

12º INFORME  
2022

# El Estado de la Pobreza

Seguimiento de los indicadores  
de la Agenda UE 2030  
**2015-2022**



---

LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

**European Anti-Poverty Network (EAPN)** es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 21 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

|                                 |                                                                                                                |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Título:</b>                  | XII Informe: El Estado de la pobreza en España. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030. 2015-2021 |
| <b>Edita:</b>                   | EAPN España                                                                                                    |
| <b>Coordinación:</b>            | Secretaría Técnica de EAPN-ES                                                                                  |
| <b>Dirección técnica:</b>       | Juan Carlos Llano Ortiz                                                                                        |
| <b>Equipo de investigación:</b> | Aitana Alguacil<br>José Ariza<br>Juan Carlos Llano<br>Débora Quiroga                                           |
| <b>Fecha:</b>                   | Octubre 2022                                                                                                   |



c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid



91 786 04 11



eapn@eapn.es



www.eapn.es



#### Financiado por:

*Esta publicación ha recibido financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 dentro de la realización de programas de interés general, con cargo a la asignación tributaria del IRPF y del impuesto sobre sociedades (Expediente: IRPF 101/ 2021 / 298 / 1/. PROGRAMA DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE EAPN-ES CON LA AGE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INCIDENCIA Y EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES RELATIVAS AL ÁMBITO SOCIOSANITARIO).*

*La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.*

© de la Edición: EAPN España.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.



# ÍNDICE

|                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción .....                                                    | 5  |
| El territorio .....                                                   | 12 |
| AROPE por regiones.....                                               | 19 |
| Componentes del AROPE por regiones.....                               | 23 |
| Pobreza en las comunidades autónomas .....                            | 25 |
| Pobreza severa.....                                                   | 29 |
| Pensiones y pobreza.....                                              | 32 |
| Pobreza con distintos umbrales .....                                  | 36 |
| El papel de las administraciones del estado.....                      | 41 |
| Privación material y social severa en las comunidades autónomas ..... | 45 |
| Baja intensidad de empleo por hogar en las comunidades autónomas..... | 48 |
| Renta y desigualdad .....                                             | 50 |
| Índice Gini .....                                                     | 63 |
| CASTILLA-LA MANCHA.....                                               | 67 |
| AROPE .....                                                           | 69 |
| Riesgo de pobreza.....                                                | 73 |
| Pensiones y pobreza.....                                              | 77 |
| Vivienda y pobreza.....                                               | 79 |
| Pobreza severa.....                                                   | 82 |
| Pobreza con otros umbrales .....                                      | 85 |
| El papel de las Administraciones del Estado .....                     | 88 |
| Privación Material y Social Severa.....                               | 90 |
| Baja intensidad de empleo.....                                        | 97 |
| Renta y Desigualdad.....                                              | 99 |



## Introducción

A continuación, se presenta un análisis detallado de los datos disponibles sobre pobreza y exclusión social para las comunidades autónomas.

Tres ideas generales vertebran la exposición. En primer lugar, la extensión a los territorios de las principales conclusiones registradas a nivel nacional y que se condensan en la aparente paradoja que supone que los cambios en la renta media no se traducen, necesariamente, en una modificación de igual sentido en los indicadores de pobreza y exclusión de las regiones.

En segundo lugar, la enorme desigualdad regional que se refleja en la práctica totalidad de los indicadores analizados y que tiene como consecuencia la segmentación del territorio nacional en dos grupos de comunidades autónomas que, como se verá, mantienen condiciones de vida muy diferentes, parece modificarse en algunos aspectos, no necesariamente para mejor. En este sentido, a pesar de que a lo largo de los distintos informes anuales sobre “El estado de la pobreza” se ha demostrado que las diferencias entre las Comunidades Autónomas y las regiones del norte y del sur son estructurales y duraderas, en los últimos años se pueden observar algunos cambios en la estructura nacional motivados, fundamentalmente, por la degradación tanto en el tamaño como en las condiciones de vida de los grupos más pobres en algunas comunidades autónomas de la zona norte y no por una mejora de esas mismas condiciones en las regiones del sur. Así, aunque hay autonomías, generalmente de la región norte, que destacan por sus bajos porcentajes en el AROPE y sus componentes, a través de los años se puede observar cómo han sufrido incrementos en sus tasas de pobreza y vulnerabilidad mayores que en otras autonomías históricamente más castigadas.

Finalmente, respecto la pandemia de la covid-19, ya el año pasado se avanzó en la medición de sus consecuencias a través del análisis de la privación material severa, cuyos resultados, como se sabe, se adelantan un año con respecto a los de renta. En este sentido, los datos reflejaron un extraordinario incremento de la privación material severa y de sus componentes de carencia para la mayoría de las comunidades autónomas. **Para este año, ya es posible completar el análisis con la medición de las modificaciones en los datos de renta, y de pobreza y desigualdad derivados de ella.** En términos generales, como ya se ha indicado en el capítulo de análisis nacional, **la acción protectora del Estado se manifestó con fuerza** y, a pesar de las limitaciones, consiguió corregir intensamente tanto los resultados de utilizar una estrategia de control de daños basada en una política procíclica de reducción de gastos y recortes sociales como la que se utilizó durante la primera crisis económica en los años iniciales de la década pasada, como las dolorosas expectativas que se crearon con la publicación de variados informes, incluso técnicos, que auguraban un aumento no visto de las tasas de pobreza y desigualdad.

Por otra parte, tal como se ha explicado en la introducción del trabajo, para adaptarse mejor a los objetivos de la Estrategia Europa 2030, la Unión Europea ha formalizado este año algunos cambios metodológicos importantes en los indicadores que componen el AROPE. Los efectos de estas nuevas modificaciones han sido calculados retrospectivamente desde el año 2014, lo que permite el control y evaluación de los objetivos de la nueva Agenda, pero impiden su comparación con los años anteriores. Dada la evolución de los datos concretos a lo largo de los últimos 14 años, la mejora generalizada de los indicadores con respecto al año 2015 no significa necesariamente que las condiciones de vida de las personas hayan retornado a los niveles que mantenían en 2008. Por esta razón, en la medida que existan datos comparables, las tablas y gráficos incluyen datos desde el año 2008.

En primer lugar, la antigua carencia o Privación Material Severa pasa a denominarse Privación Material y Social Severa y se amplían sus componentes de 9 a 13 ítems. Por un lado, se eliminan tres variables cuya medición sistemática ha demostrado que registran constantemente valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y, por tanto, no tienen capacidad de discriminar, que son aquellos que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, y, por otro, se incorporan siete ítems o capacidades nuevas, seis de las cuales tienen carácter social.

Los ítems se refieren a personas u hogares que no pueden afrontar las siguientes cuestiones:

- Pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazo
- Mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno.
- Permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año.
- Permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) cada dos días.
- Capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Disponer de coche.
- Sustituir muebles estropeados o viejos. (Nuevo)
- Sustituir ropa estropeada por otra nueva. (Nuevo)
- Permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones. (Nuevo)
- Permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes. (Nuevo)
- Permitirse participar regularmente en actividades de ocio. (Nuevo)
- Permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo. (Nuevo)
- Permitirse conexión a internet. (Nuevo)

En segundo lugar, el grupo de referencia para el cual se calcula la Baja Intensidad del Trabajo en el Hogar (BITH) se amplía desde los 59 a los 64 años, lo que, a priori, refleja mejor la realidad española en la cual la edad de jubilación oficial es superior

a los 65 años. Sin embargo, los datos concretos mostrarán que esta modificación solo produce ligeras variaciones en las tasas BITH.

Finalmente, se debe resaltar que estas modificaciones<sup>1</sup> afectan a la tasa AROPE y, como ya se ha indicado, modifican su resultado e impiden la comparación con años anteriores a 2014. En general, puede decirse que con respecto al procedimiento anterior **la nueva metodología tiende a producir, por una parte, un leve incremento en los resultados, y, por otra, una mayor estabilidad en el indicador**. En cifras concretas, según el año, la tasa nueva se sitúa entre 0,1 y 1,2 puntos porcentuales por encima de la antigua y sus modificaciones en función de los cambios en la calidad de vida de las personas se formalizan con menor intensidad. En este sentido, cuando la situación mejora el AROPE se reduce con las dos metodologías, pero lo hace con menor intensidad con la nueva y, cuando empeora, ambos AROPE crecen, pero el nuevo se incrementa con menos fuerza. Como consecuencia, entonces, el indicador se vuelve algo más estable y, en términos gráficos, más horizontal.

El primer capítulo contiene una comparación lo más completa posible entre las regiones. En este sentido, debe recordarse el importante esfuerzo que ha realizado el INE para aumentar el tamaño de la muestra de la ECV, que ha crecido este año un 38%; sin embargo, aún es relativamente pequeña para cada una de las comunidades autónomas y no permite un análisis tan detallado como el que se realiza a nivel general. En cualquier caso, se muestran gráficos y tablas con todas las regiones que facilitan la comparación y el análisis de la posición de cada una de ellas con respecto al resto a partir de los distintos indicadores, para pasar, posteriormente, a una exposición resumida de cada una de ellas.

Se muestran datos porcentuales y absolutos de los nuevos indicadores AROPE, tasa de riesgo de pobreza, baja intensidad de empleo en el hogar, privación material y social severa, pobreza severa y pobreza calculada con diversos umbrales (nacionales; regionales; anclados a 2015, designado año de referencia para el control de los objetivos contenidos en la nueva agenda 2030 y, cuando es posible, anclados a 2008) todos ellos comparados con la respectiva tasa nacional y segmentados por sexo. Además, se incluyen algunos datos que permiten mejorar la comprensión general sobre el estado de la pobreza en las distintas comunidades autónomas, tales como número de pensiones bajo el umbral de pobreza, algunas condiciones de la vivienda específicamente difíciles entre las personas pobres y otras.

También se incluyen datos sobre renta media por unidad de consumo y porcentaje de personas que pertenecen a cada uno de los deciles de renta media de la distribución nacional, así como de sus límites de renta. El análisis del tamaño y de

---

<sup>1</sup> Además de estas dos principales, hay modificaciones menores, tales como cambios en la categorización de algunas variables y otras.



la evolución de la renta media dentro de estos últimos, especialmente del decil 1 y del decil 10, permite describir con profundidad el grado de equidad con el que se distribuye la renta en cada región. El análisis de la desigualdad dentro de cada región se complementa con la presentación de cuatro indicadores importantes que establecen diferencias y relaciones entre los distintos grupos de ingresos: S80/S20, S90/10, índice de Palma e índice de Gini.

Finalmente, se incluye un análisis sobre el importante papel que juegan las transferencias del Estado en el control y lucha contra la pobreza y, específicamente sobre el resultado de las que se implementaron en el año de la covid-19; todo ello a partir de la comparación entre la tasa de riesgo de pobreza de la región y la tasa de riesgo de pobreza que se obtendría sin tomar en cuenta las transferencias, es decir, en un mundo sin la acción protectora del Estado.

Por último, para una interpretación correcta de los datos ofrecidos, es necesario hacer algunas precisiones.

En primer lugar, para 2021, la muestra de la Encuesta de Condiciones de vida, base de este trabajo, se ha incrementado en más de 14.000 personas, hasta llegar a las 52.325<sup>2</sup>. Este aumento propicia que, con respecto a informes anteriores, puedan incluirse nuevas tablas y gráficos que reflejen con mayor profundidad la situación de algunos grupos particulares dentro de cada comunidad autónoma. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que el incremento no ha sido proporcional para todas las regiones y que, por tanto, **algunos de los análisis segmentados que se muestran, tales**

2

| CCAA               | MUESTRA DE PERSONAS |        |             |     |
|--------------------|---------------------|--------|-------------|-----|
|                    | 2020                | 2021   | crecimiento | %   |
| Total              | 38.011              | 52.325 | 14.314      | 38% |
| Andalucía          | 4.215               | 6.099  | 1.884       | 45% |
| Aragón             | 1.631               | 2.042  | 411         | 25% |
| Asturias           | 1.130               | 1.544  | 414         | 37% |
| Illes Balears      | 1.068               | 1.592  | 524         | 49% |
| Canarias           | 1.158               | 1.499  | 341         | 29% |
| Cantabria          | 1.260               | 1.604  | 344         | 27% |
| Castilla y León    | 2.421               | 3.017  | 596         | 25% |
| Castilla-La Mancha | 1.856               | 2.409  | 553         | 30% |
| Cataluña           | 6.769               | 10.304 | 3.535       | 52% |
| Com. Valenciana    | 2.571               | 3.627  | 1.056       | 41% |
| Extremadura        | 1.678               | 2.110  | 432         | 26% |
| Galicia            | 2.362               | 2.814  | 452         | 19% |
| Com. Madrid        | 3.805               | 5.460  | 1.655       | 43% |
| Reg. de Murcia     | 1.472               | 2.061  | 589         | 40% |
| C. F. Navarra      | 908                 | 1.402  | 494         | 54% |
| País Vasco         | 1.654               | 2.262  | 608         | 37% |
| La Rioja           | 1.140               | 1.399  | 259         | 23% |
| C. A. de Ceuta     | 579                 | 532    | - 47        | -8% |
| C. A. de Melilla   | 334                 | 548    | 214         | 64% |



como aquellos basados en la edad, sexo, hábitat y otros, deben ser tomados con cierta precaución y considerados más bien como tendencias generales y no como valores absolutos.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla mantienen un tamaño muestral muy pequeño, que para el año 2021 llega a las 532 y 584 personas respectivamente. El pequeño tamaño de la muestra, que, a pesar del fuerte incremento relativo de este año en Melilla, es característico de todos los años, origina márgenes de error demasiado altos que no permiten trabajar los datos con la finura que se requiere para representar la realidad de la pobreza y la exclusión social en ambas ciudades. Por esta razón, ya desde hace varios años, se optó por incluir en los capítulos respectivos todas las tablas y gráficos que se presentan para el resto de las comunidades autónomas sin ningún comentario adicional.

En tercer lugar, la pobreza severa se refiere a aquellas personas que viven en hogares cuya renta por unidad de consumo es extraordinariamente baja. La delimitación exacta del valor o umbral de ingresos bajo el cual las personas se consideran en pobreza severa se ha modificado según el autor y el momento temporal. En este informe, **los datos de pobreza severa que se ofrecen se refieren al porcentaje de personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40 % de la mediana de ingresos de la población**, que es el criterio actualmente más utilizado y que se corresponde a 2/3 de los ingresos que se consideran como el límite superior para calcular la población en riesgo de pobreza.

En términos más concretos, si el umbral de riesgo de pobreza de la población en 2021 es de 9.532 €, entonces están en pobreza severa todas aquellas personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores a 2/3 de esta cifra, es decir, a 6.355 € al año (530 € al mes). Tal como sucede con otras variables, las comparaciones para evaluar la posición relativa de cada comunidad autónoma se construyen con respecto al valor que tenía en su misma región en 2015, que, como ya se ha indicado, es el año de comparación designado para la evaluación de la agenda 2030; 2008, para determinar si ha mejorado o empeorado en relación con el estándar de vida que se mantenía antes de la crisis de 2009, es decir, desde el inicio de la antigua estrategia UE2020 y con respecto al valor de las otras regiones, lo que indica grado de cercanía con respecto al conjunto del territorio nacional (cohesión territorial). En este sentido, debe recordarse que, como se indicó en el capítulo correspondiente, en el año 2021 aproximadamente el 10,2 % de la población total de España, -algo más de 4,8 millones de personas-, viven en pobreza severa.

En cuarto lugar, es muy importante recordar que **los datos de renta y de pobreza se calculan con unidades de consumo y no “per cápita” como intuitivamente se tiende a pensar**. Al respecto, en el capítulo de análisis general se incluye un

acercamiento a las economías de escala que, en resumen, ponen el foco en el hecho, cierto, de que dos personas viviendo juntas gastan menos de lo que lo hacen si vivieran separadas. Sin embargo, se pueden utilizar varias escalas para homogeneizar los hogares y evaluar esa diferencia. En particular, para el cálculo de la tasa de riesgo de pobreza se utiliza la escala de unidades de consumo de la OCDE modificada, que asume que la segunda persona del hogar puede gastar la mitad que la primera (el resto es ahorro por el hecho de vivir juntos) y que el gasto de 3,3 menores equivale al de la primera persona del hogar. En otras palabras, la primera persona se valora como 1 unidad de consumo, el resto de las personas adultas como 0,5, y los niños y niñas menores de 14 años como 0,3. Un hogar con dos adultos y dos menores tiene, entonces,  $1+0,5+0,3+0,3=2,1$  unidades de consumo. **Esto significa que cuando se dice, por ejemplo, “el 15,9 % de la población andaluza está en pobreza severa y vive en hogares con ingresos inferiores a 530 € mensuales por unidad de consumo”, el dinero del que efectivamente se dispone en cada hogar dependerá de su propia configuración: si la persona vive sola (1 unidad de consumo) dispondrá de 530 € mensuales como máximo; si vive con pareja (1,5 unidades de consumo), cada uno de ellos tendrá como máximo 398 €; si es una pareja con dos hijos (2,1 unidades de consumo), cada uno de los cuatro tendrá que arreglárselas con 278 € como máximo al mes.** En España, la renta media por persona en 2021 es de 12.269 €, casi un tercio (32,2 %) inferior a la renta media por unidad de consumo, que es de 18.116 €. Esta relación se mantiene en términos parecidos en todas las regiones. **A la luz de estas cifras, calculadas con relación a las personas y no a las unidades de consumo, es posible comprender con mayor realismo la verdadera situación en la que se encuentran las personas en pobreza o en pobreza severa.**

En quinto lugar, a lo largo de todo el trabajo **se evalúan comparativamente los diferentes indicadores, tanto por su diferencia en puntos porcentuales (p. p.), como por su porcentaje de incremento o reducción. Ambos valores son importantes y tienen significados muy diferentes.** Por ejemplo, cuando una tasa de pobreza crece desde el 50 % al 60 % el año siguiente, se dice que el incremento es de 10 puntos porcentuales. Sin embargo, el porcentaje de crecimiento en el año es de 10 sobre 50, es decir, del 20%, pues 10 p. p. equivalen al 20 % del total inicial. Hay dos razones por las cuales es importante utilizar ambos datos. En primer lugar, se debe utilizar el incremento porcentual porque un incremento cualquiera puede tener significados muy diferentes en función de la cifra de partida. No es lo mismo el ejemplo anterior, que otro en el que la tasa de pobreza crezca desde el 2 % hasta el 12 %, en el que el crecimiento absoluto es, también, de 10 puntos porcentuales. En este segundo caso, los 10 p.p. suponen una subida enorme, pues la cifra inicial se ha multiplicado por seis, es decir, se ha incrementado en un 500 %. En segundo lugar, se debe utilizar el incremento absoluto porque las comparaciones relativas pierden sentido cuando se habla de extremos opuestos. Un ejemplo muy relevante es cuando se afirma torticeramente que las personas en el decil 1 de renta (las más pobres) se han

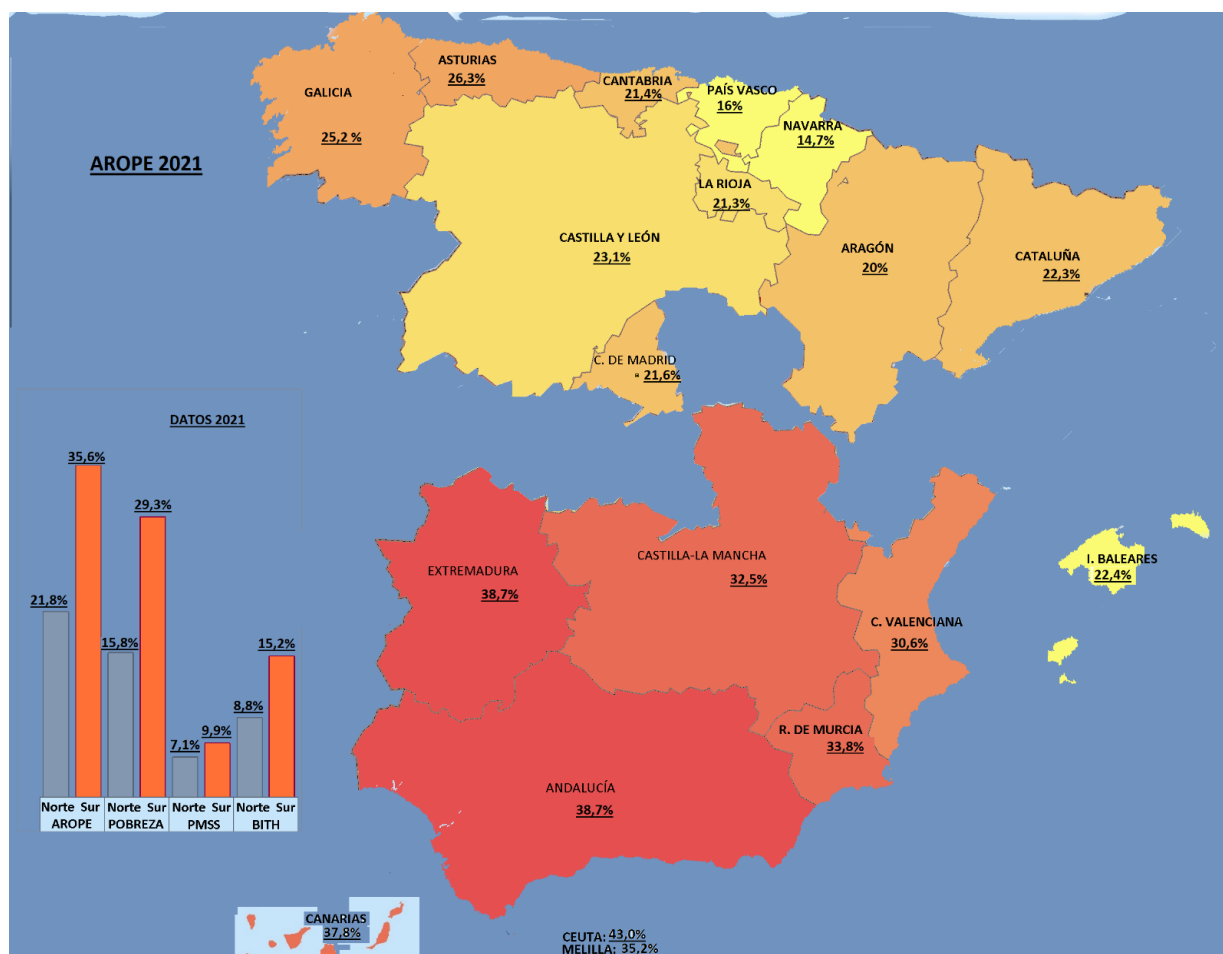
enriquecido más que las personas del decil 10 (las más ricas) porque su renta se ha incrementado en un porcentaje mayor. Aquí toman importancia los valores absolutos pues para una persona en el decil 1 -con datos de 2021-, incrementar su renta en un 5 % significa aumentarla en 314 € al año como máximo. Sin embargo, para una persona en el decil 10, un aumento del 5 % significa aumentarla en 1.603 € como mínimo.

En sexto lugar, debe tenerse en cuenta que los valores absolutos de los diferentes indicadores se calculan a partir de porcentajes que se redondean uno o dos decimales, lo que, en algunos casos, produce ligeras diferencias en los totales.

Finalmente, se incluyen datos sobre pobreza calculados con el umbral nacional y con otro calculado a partir de la respectiva distribución regional de ingresos. La conveniencia de utilizar umbrales regionales en lugar de nacionales para calcular la tasa de pobreza tiene argumentos a favor y en contra y deben considerarse como datos distintos y complementarios, útiles ambos para obtener una visión clara de la pobreza en cada región. Tal como se verá, los dos modelos resultan en valores muy diferentes: **en general la utilización de umbrales regionales reduce las tasas de pobreza en las comunidades más pobres, las aumenta en las más ricas y produce modificaciones mínimas en el resto.** Los gráficos incluidos muestran una comparativa de la evolución de los umbrales regional y nacional de pobreza y la evolución del riesgo de pobreza en función del umbral que se utilice.

## El territorio

Desde hace muchos años este informe viene mostrando las **grandes disparidades en la calidad de vida de las personas según el territorio donde viven**. Nuevamente, debe insistirse en que las desigualdades territoriales no aparecen de la nada. Es cierto que la pobreza y la exclusión social se distribuyen diferencialmente en los territorios en función de la configuración histórica de las comunidades autónomas, la posición geográfica, la naturaleza de la economía y la evolución del PIB, la distribución de la población y otros aspectos estructurales; pero también dependen de la gestión política, la inversión pública del Estado, la inversión de fondos europeos y las políticas comunes, es decir, de las distintas estrategias de cohesión e integración social que se ponen en marcha en los distintos niveles de la administración -local, regional, nacional, europeo-. Todo ello es importante, especialmente en estos tiempos --no solo a causa de la pandemia--, también porque parece reactivarse el interés por enfrentarse de una vez al problema de la financiación territorial. En los términos que interesan aquí, **el territorio es una significativa fuente de desigualdad y la cohesión territorial debería ser, no solo desde un punto de vista formal, un importante objetivo político**.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Por otra parte, el intenso crecimiento general de las cifras de vulnerabilidad y exclusión que se produjo entre los años 2008 y 2014, unido a la muy parcial recuperación posterior que, como se examinó en informes anteriores, tuvo un carácter puramente nominal e independiente de cambios reales en las condiciones de vida de las personas, especialmente de las más pobres, muestra que **la pérdida de bienestar asociada a la crisis constituyó un terreno abonado para alimentar las consecuencias de la pandemia de la covid-19 y colaborar en la producción de una nueva crisis económica y social de grandes proporciones. En otras palabras, la covid-19 no produjo una nueva crisis económica y social, sino una continuación de la anterior que aún no se había resuelto.**

El mapa anterior muestra a las comunidades autónomas coloreadas del amarillo al rojo en una gradación dependiente de su mayor o menor riesgo de pobreza y/o exclusión social (AROPE). Las diferencias entre regiones son evidentes y pueden llegar a suponer más de 18 puntos porcentuales según el año y el indicador que se considere. Además, debe destacarse su **carácter estructural**, mantenido a través del tiempo, lo que sugiere que **las crisis, cíclicas o no, nunca fueron factores decisivos.**

También es evidente la **división de España en dos mitades con muy diferentes realidades de vida**: las comunidades que se encuentran de Madrid al norte conservan bajas tasas de pobreza y/o exclusión social –entre 1,5 y 13,1 puntos porcentuales por debajo de la media nacional- y perfectamente compatibles con las tasas medias europeas y las de algunos de los países europeos más avanzados. Las situadas al sur, al contrario de las primeras, mantienen tasas extraordinariamente elevadas -entre 2,8 y 10,9 puntos porcentuales por encima de la media nacional-. Además, dentro de cada mitad, puede notarse cierta gradación creciente en sentido este-oeste, de manera que aquellas comunidades situadas en el llamado Eje de desarrollo mediterráneo registran tasas AROPE más bajas que aquellas situadas más al oeste.

Además, **esta desigualdad norte-sur se agudizó notablemente durante los años de la primera crisis y la recuperación macroeconómica posterior no fue suficiente para compensar el incremento de las tasas<sup>3</sup>.** En este año, los datos de AROPE se han deteriorado levemente en el norte y con mayor intensidad en el sur. La razón está en la diferente evolución de la tasa de riesgo de pobreza, que se ha reducido tres décimas en la zona norte y, por el contrario, ha aumentado dos puntos porcentuales en la parte sur, lo que refleja, otra vez, las diferentes consecuencias de las crisis económicas según la situación previa de las personas. Un resultado parecido se ha obtenido con la tasa de personas que viven en hogares con baja intensidad de empleo, que se ha incrementado solo nueve décimas en la parte norte

---

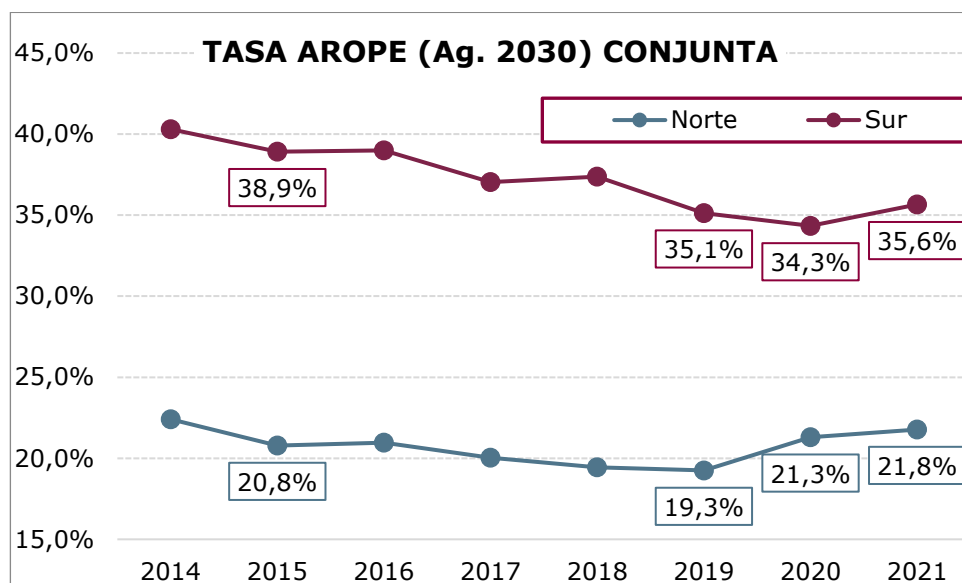
<sup>3</sup> Un análisis detallado de esta cuestión puede verse en el informe “El estado de la pobreza” del año 2019.

y 2,6 puntos porcentuales en la zona sur. Por su parte, el incremento para 2021 de la privación material y social severa (PMSS) ha sido leve en el conjunto del territorio nacional pues el impacto de la pandemia se vio principalmente reflejado ya en los datos del año anterior<sup>4</sup>. A pesar de ello, el crecimiento del nuevo indicador en el año anterior, es decir, entre los años 2019 y 2020, fue mucho más elevado en la parte sur, en el que la PMSS pasó desde el 5,5% hasta el 8,7% (3,2 puntos porcentuales que suponen un 58% de incremento) que en la parte norte en la que pasó desde el 4,1% hasta el 5,6% (1,5 puntos porcentuales que supone un incremento del 36%, es decir, casi la mitad que en el sur).

Los gráficos y tablas siguientes muestran la evolución de las diferencias entre las comunidades autónomas de la mitad norte y de la mitad sur en los indicadores principales AROPE, Riesgo de Pobreza, Privación Material Social y Severa y Baja Intensidad de Empleo (BITH) todos con su nueva metodología, entre los años 2014 y 2021 y, cuando es posible, desde el año 2008. Además, se incluye una comparativa de los indicadores de desigualdad más utilizados y otra tabla que refleja a nivel regional los resultados en las tasas de pobreza de la nueva estrategia contracíclica de lucha contra la crisis económica y social producida por la covid-19 que, en aquello que se refiere directamente al control y reducción de la pobreza y vulnerabilidad, está contenida en las medidas del llamado “escudo social”.

En el caso del AROPE, la tasa conjunta de la región norte, que agrupa a las comunidades autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña, La Rioja, Castilla y León, Baleares y la Comunidad de Madrid-, se mantiene en cifras extraordinariamente más reducidas que las de la región sur. En cualquier caso, rompió en el 2020 la tendencia descendente que mantenía desde el año 2014 y experimentó en el último año un crecimiento de 0,5 puntos porcentuales, hasta alcanzar el 21,8% del total de población. Además debe destacarse que ello supuso la **cancelación de todo lo que se había ganado en los años de recuperación, con un retroceso a los valores del año 2014, y que gran parte del incremento de la tasa se produjo en el año 2019, es decir, antes del año de la crisis covid-19**. Dentro del conjunto de regiones del norte el comportamiento de la tasa AROPE no fue homogéneo y, desde el año 2015, de control de evaluación para la Agenda 2030, se incrementó en ocho de las 11 regiones que, conforman el grupo. Así, las regiones de Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Galicia, Navarra, País Vasco y la Comunidad de Madrid la tasa se incrementó con intensidad variable que, en algún caso, llegó hasta el 17%.

<sup>4</sup> Debe recordarse que los datos de pobreza y BITH corresponden al año anterior al de la Encuesta y los de PMSS al actual.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

**TASA AROPE (Ag. 2030) CONJUNTA**

|       | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Norte | 22,4% | 20,8% | 21,0% | 20,0% | 19,4% | 19,3% | 21,3% | 21,8% |
| Sur   | 40,3% | 38,9% | 39,0% | 37,0% | 37,4% | 35,1% | 34,3% | 35,6% |
| Total | 30,2% | 28,7% | 28,8% | 27,5% | 27,3% | 26,2% | 27,0% | 27,8% |

*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Por su parte, la tasa AROPE conjunta de las regiones situadas al sur -Extremadura, Castilla-La Mancha, la Comunitat valenciana, Murcia, Andalucía, Canarias y Ceuta y Melilla-, tras el leve descenso del año anterior, ha vuelto a aumentar hasta el 35,6 %, con un incremento de 1,3 puntos porcentuales. Al igual que lo sucedido con las regiones del norte, la evolución de la tasa tampoco ha sido homogénea dentro del grupo. En este sentido, solo ha crecido en Extremadura (2,9 p.p.), Ceuta (1,5 p.p.) y Melilla (5,7 p.p.) y se ha reducido en el resto.

Debido a este crecimiento desigual, en el que las comunidades del sur han reducido su tasa conjunta en 3,3 puntos y las del norte la han incrementado en un punto, las diferencias entre ambos grupos se han reducido con cierta intensidad. En este sentido, si en 2015 la diferencia era de 18,1 puntos, en 2021 es de 13,8.

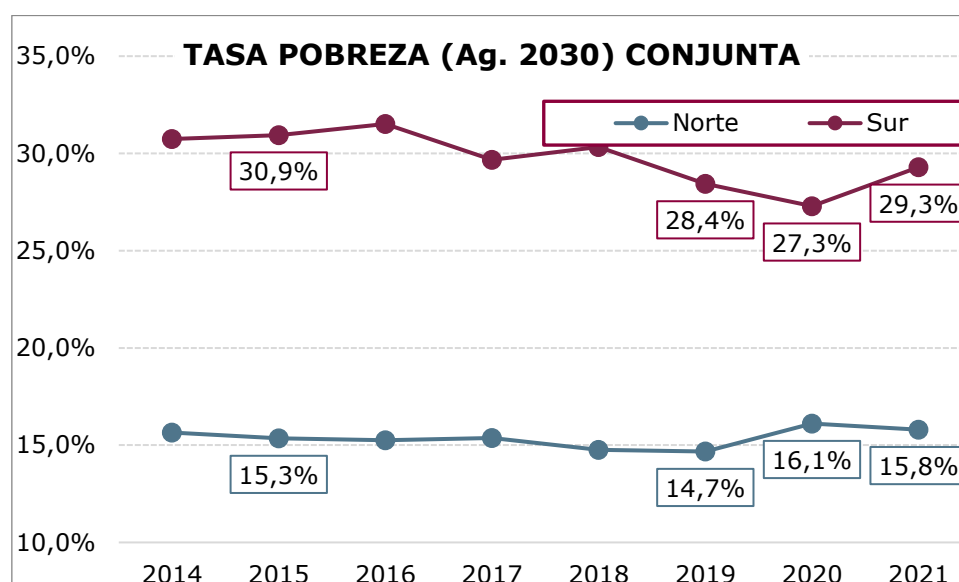
En el caso del riesgo de pobreza, tal como muestra el gráfico siguiente, la tasa conjunta de las regiones de la mitad norte registró su dato más elevado en el año 2019<sup>5</sup> y en el año 2020 registró un descenso leve. Nuevamente, se observa que **el incremento de las tasas de pobreza no puede ser achacado en su totalidad a la covid-19**. Por otra parte, con respecto al año anterior, la tasa de pobreza ha

<sup>5</sup> Debe recordarse que los datos de pobreza corresponden al año anterior al de la ECV correspondiente.



aumentado en 4 de las 11 comunidades autónomas que conforman la región. Con respecto al año 2015, la tasa de pobreza se incrementó en Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Galicia, Navarra, País Vasco y la Comunidad de Madrid; es decir, en ocho de las 11 regiones.

En las regiones de la mitad sur la tasa de riesgo de pobreza conjunta alcanza al 29,3 % de la población y los datos del último año, correspondientes a la covid-19 rompen con la tendencia a la reducción experimentada en los últimos cinco años. Así, con respecto al año 2015, la tasa de la región es 1,7 puntos menor. En cualquier caso, la reducción no es homogénea y destacan Andalucía y Murcia como las regiones en las que más ha disminuido (en 3,4 y 4,1 puntos porcentuales respectivamente), mientras que en Extremadura y las dos ciudades autónomas la pobreza se ha incrementado en 3,3 puntos, 1,3 puntos y 4,3 puntos, respectivamente.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

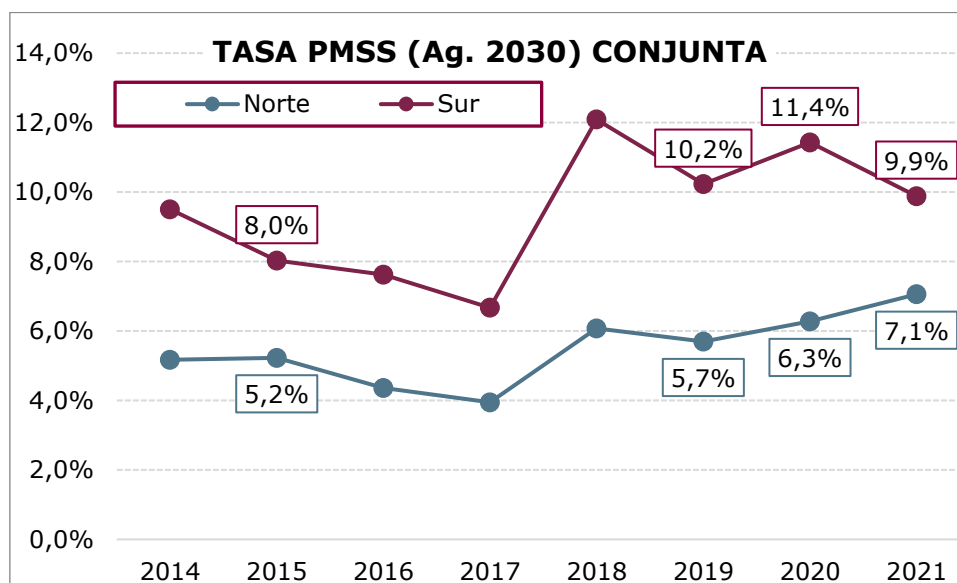
|                                         | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  |
|-----------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| <b>TASA POBREZA (Ag. 2030) CONJUNTA</b> |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Norte                                   | 15,6% | 15,3% | 15,3% | 15,4% | 14,8% | 14,7% | 16,1% | 15,8% |
| Sur                                     | 30,7% | 30,9% | 31,5% | 29,7% | 30,3% | 28,4% | 27,3% | 29,3% |
| Total                                   | 22,2% | 22,1% | 22,3% | 21,6% | 21,5% | 20,7% | 21,0% | 21,7% |

*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Las regiones del norte presentan una tasa de PMSS del 7,1 %, que es la más alta desde el 2014. Debe destacarse el relativo incremento con respecto al último año, de 0,8 puntos porcentuales pero de un 12,5%, en un contexto general de reducción de la tasa que, a nivel nacional pasó desde el 8,5% hasta el 8,3%. En este sentido, debe tenerse en cuenta que los datos sobre privación material social y severa

corresponden al año en curso de la ECV, por lo que el incremento producido por la covid-19 se ve reflejado en los datos del año 2020, y no de 2021. Por otra parte, con respecto a 2015, solo Asturias, Baleares y el País Vasco, es decir, 3 de las 11 regiones que la integran, han conseguido reducir su tasa.

Las regiones del sur, por el contrario, han conseguido cancelar el incremento que se había producido el año anterior como consecuencia de la llegada de la covid-19. En cualquier caso, para ambos grupos, el incremento sobre el año 2015 ha sido notable.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

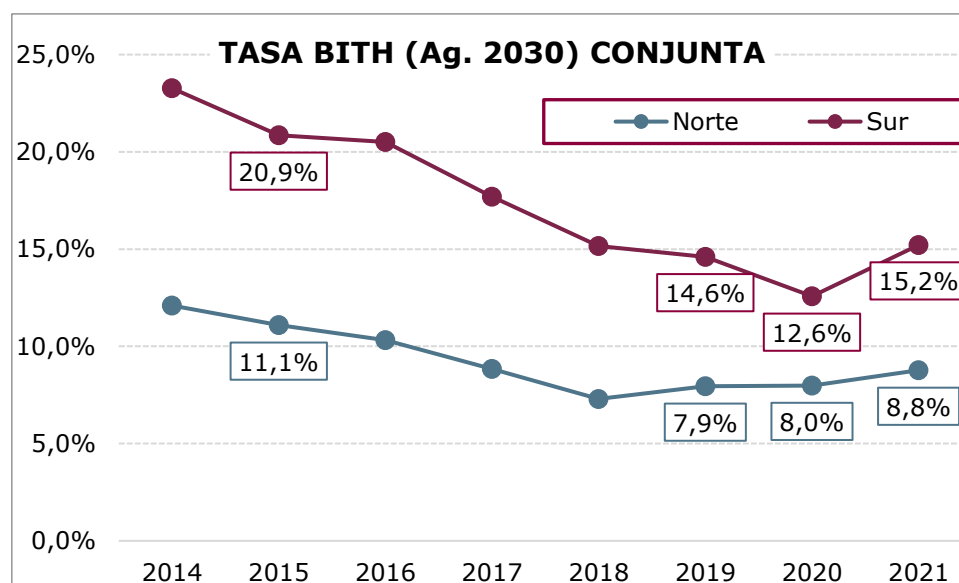
**TASA PRIVACIÓN MATERIAL SOCIAL Y SEVERA (Ag. 2030) CONJUNTA**

|       | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018  | 2019  | 2020  | 2021 |
|-------|------|------|------|------|-------|-------|-------|------|
| Norte | 5,2% | 5,2% | 4,4% | 3,9% | 6,1%  | 5,7%  | 6,3%  | 7,1% |
| Sur   | 9,5% | 8,0% | 7,6% | 6,7% | 12,1% | 10,2% | 11,4% | 9,9% |
| Total | 7,1% | 6,4% | 5,8% | 5,1% | 8,7%  | 7,7%  | 8,5%  | 8,3% |

*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Finalmente, el indicador BITH se incrementó el último año con cierta intensidad en la zona sur y ligeramente en el norte. Con respecto al año 2015, la reducción es notable. Sin embargo, puede apreciarse una pérdida mucho más elevada de la calidad de vida de la región medida por el indicador si se compara con respecto al año 2008, anterior a la crisis económica. Dado que no están disponibles los datos de BITH para las personas entre 0 y 64 años para ese año, puede hacerse una comparación aproximada con la BITH calculada para aquellas entre 0 y 59. Con esos datos, la tasa de baja intensidad de empleo se mantiene aún un 50 % más elevada que la registrada en el año 2008. Además, dentro de la inestabilidad general del

indicador, la solidez del norte puede apreciarse en el año 2014, en el que la tasa BITH llegó a su máximo: en el norte, hasta el 12,1 % y, en el sur hasta el 23,3 %, prácticamente el doble.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

**TASA PERSONAS EN BITH (Ag. 2030; 0 a 64 años) CONJUNTA**

|       | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Norte | 12,1% | 11,1% | 10,3% | 8,8%  | 7,3%  | 7,9%  | 8,0%  | 8,8%  |
| Sur   | 23,3% | 20,9% | 20,5% | 17,7% | 15,2% | 14,6% | 12,6% | 15,2% |
| Total | 17,1% | 15,4% | 14,9% | 12,8% | 10,8% | 10,9% | 10,0% | 11,6% |

*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

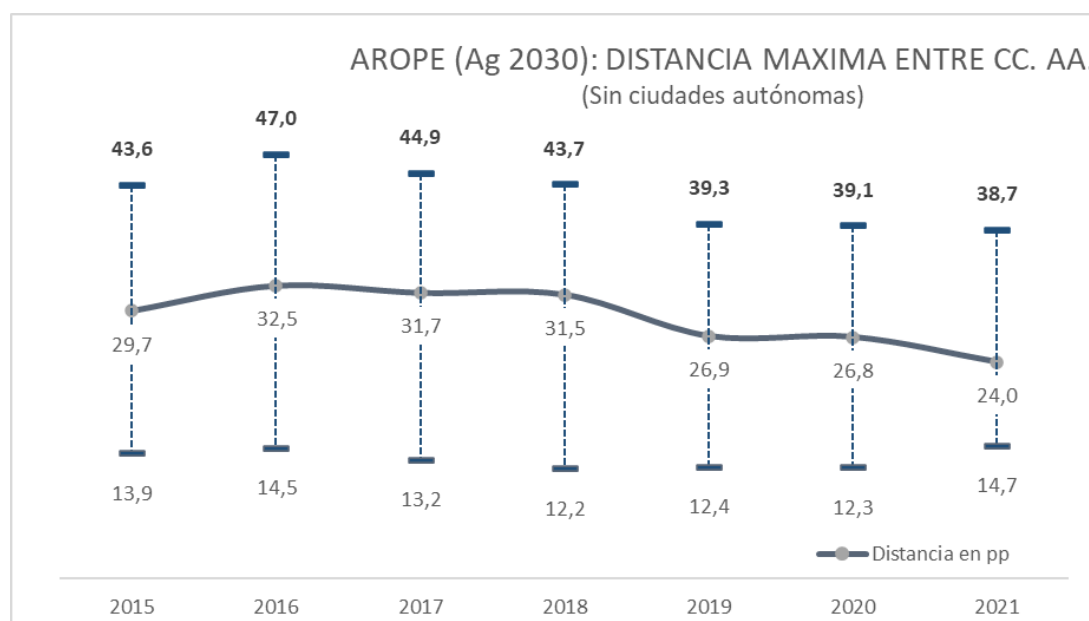
No obstante, estas cifras se refieren a la comparación norte-sur que intenta avanzar hacia una comprensión estructural de las diferencias. Como se verá más adelante, las disparidades entre comunidades autónomas consideradas individualmente son aún mucho mayores y no se redujeron en los años denominados como de recuperación. Los datos con los que se ha construido el mapa que inicia el capítulo son de 2021, sin embargo, el informe muestra que esta estructura de relaciones de pobreza y/o exclusión entre las distintas comunidades se mantiene en el tiempo y las variaciones son solo de intensidad. Como ya se indicado, la desigualdad territorial no aparece de la nada y responde a causas estructurales concretas. Entre los factores que median en su formación pueden citarse el polo de desarrollo conformado por las regiones del arco mediterráneo español, el PIB, la estructura productiva y la diferente capacidad de gasto de las comunidades autónomas<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Para más información consultar "[El estado de la pobreza](#), 2019".

### AROPE por regiones

El gráfico siguiente muestra la **enorme desigualdad territorial de la pobreza y/o exclusión social, que puede hasta triplicarse según las regiones que se comparen**. Para el año 2021, las comunidades autónomas de Navarra y País Vasco registran tasas AROPE notablemente bajas, entre 11 y 13 puntos porcentuales por debajo de la media del territorio nacional. Por el lado superior aparecen Andalucía Extremadura y Canarias, que registran tasas unos 10 puntos por encima de la media. Entre ambos grupos, las tasas de riesgo de pobreza y/o exclusión de las otras diez regiones se distribuyen de manera más o menos homogénea a lo largo de la escala.

Como ya se ha avanzado, esta desigual distribución de la tasa AROPE tiene carácter estructural y no sólo se produce este año. En los dos gráficos siguientes pueden apreciarse las grandes diferencias de la tasa AROPE que se registraron durante los seis últimos años entre las comunidades autónomas<sup>7</sup> que ocupan los extremos de la distribución, y que pueden llegar hasta los 32,5 puntos porcentuales, como sucedió en el 2016. Solo en el año 2019 se produjo una reducción importante de la distancia máxima entre valores de la tasa AROPE.

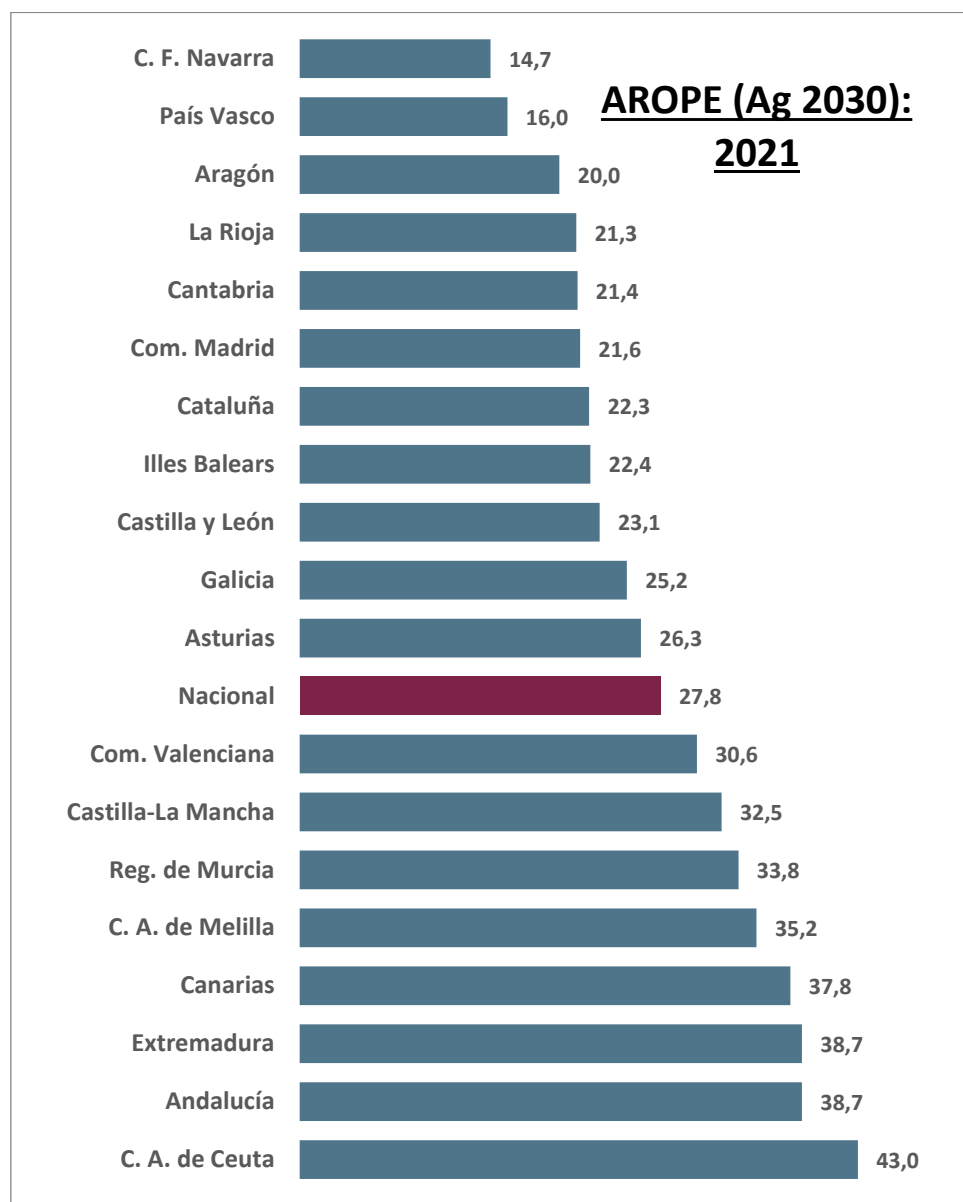


*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Para este año, el crecimiento del intervalo de diferencias entre comunidades se debe al incremento de alrededor del 20 % en comparación con el año anterior, experimentado en regiones con tasas normalmente bajas, tales como Navarra, Castilla y León y País Vasco. De forma más general, el gráfico **muestra para la tasa AROPE una reducción constante de la distancia máxima entre regiones que se viene experimentando continuamente desde el año 2016; además, en los últimos**

<sup>7</sup> Sin considerar las C. A. de Ceuta y Melilla, con una muestra ECV pequeña.

cuatro años esa reducción se debe exclusivamente al incremento registrado entre las comunidades autónomas con tasa más baja. Esta cuestión apunta a una reducción de tipo estructural de la brecha norte-sur analizada; sin embargo, esto no es una buena noticia porque solo se produce un acercamiento a causa del incremento en las comunidades con tasa más baja y no por una mejora en los territorios que más lo necesitan.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Por otra parte, la tasa AROPE de 2021 alcanza al 27,8 % de la población española, lo que supone un aumento de 0,8 puntos con respecto al año pasado, y de 2,4 puntos con respecto a su valor máximo, registrado en 2014.

Con respecto al año pasado existe poca variación en la tasa. Solo puede calificarse de especialmente positivo en Cantabria, con una reducción de 2,9 puntos porcentuales (11,9 % menos), y de ligero en Canarias, Asturias y Cataluña, que

mejoraron las tasas del al año anterior entre 0,9 y 1,3 puntos porcentuales (alrededor del 3% de reducción). Por el lado contrario, Navarra, Castilla y León, País Vasco, Baleares y la Región de Murcia incrementaron notablemente sus tasas AROPE con cifras que oscilaron entre los 2,5 y 3,7 puntos porcentuales, con un incremento relativo entre el 12% y el 20%.

En términos absolutos, 13,1 millones de personas permanecen en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el año 2021, lo que supone una **reducción de unas 200.000 personas desde el año 2015** (año de control de los objetivos de la Agenda 2030). **La valoración de este ¿éxito? debe tener en cuenta que, calculada con la metodología válida hasta el año pasado, todavía debería reducirse en unos 2.000.000 de personas para alcanzar el tamaño que se registraba antes de la primera crisis.**

Por otra parte, Andalucía concentra a 1 cada 4 personas en AROPE (24,9 % del total<sup>8</sup>), y, junto con Cataluña, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid, las cuatro regiones con mayor población acumulan al 60,8 % del total de personas en AROPE.

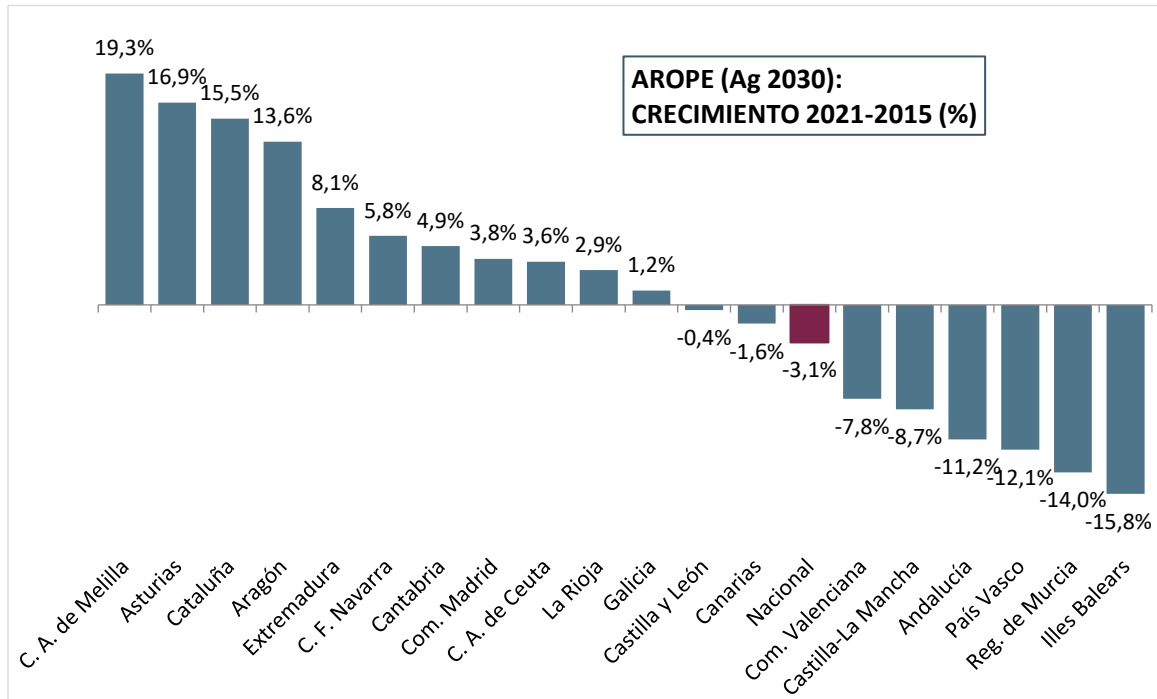
En lo que concierne al conjunto del período 2015-2020, la tasa AROPE se redujo a nivel nacional un 3,1 %. En ocho regiones se ha reducido el número de personas AROPE con respecto al año 2015 y se ha incrementado en otras nueve, además de las dos ciudades autónomas. Entre las que lo bajaron, pueden destacarse Andalucía, País Vasco, Murcia y Baleares con reducciones entre el 11% y el 16% sobre las cifras de 2015. y de forma más discreta en Castilla La Mancha y C. Valenciana con una disminución del 7 al 8 %. Por su parte, Castilla y León y Canarias, pese a haber mejorados sus datos, mantienen valores muy parecidos a los del 2015. En el resto de las regiones, no se han alcanzado aún los valores del inicio del período que marca la Agenda 2030; entre estas últimas, Asturias, Cataluña y Aragón han sufrido un notable deterioro, y mantienen en la actualidad cifras que son entre un 19 y 13 % más elevadas que las registradas al inicio del período.

---

<sup>8</sup> No hay consistencia exacta de las cifras a causa de los redondeos en valores decimales.

| CRECIMIENTO POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA Y/O EXCLUSIÓN (AROE Ag 2030) DESDE 2015 |            |          |            |            |          |            |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------|------------|------------|----------|------------|-----------------------|
|                                                                                    | 2015       |          |            | 2021       |          |            | NUEVA POBLACIÓN AROPE |
|                                                                                    | POBLACIÓN  | AROE (%) | TOT. AROPE | POBLACIÓN  | AROE (%) | TOT. AROPE |                       |
| Nacional                                                                           | 46.624.382 | 28,7     | 13.381.198 | 47.385.107 | 27,8     | 13.173.060 | -208.138              |
| Andalucía                                                                          | 8.399.043  | 43,6     | 3.661.983  | 8.472.407  | 38,7     | 3.278.822  | -383.161              |
| Aragón                                                                             | 1.317.847  | 17,6     | 231.941    | 1.326.261  | 20,0     | 265.252    | 33.311                |
| Asturias                                                                           | 1.051.229  | 22,5     | 236.527    | 1.011.792  | 26,3     | 266.101    | 29.575                |
| Illes Balears                                                                      | 1.104.479  | 26,6     | 293.791    | 1.173.008  | 22,4     | 262.754    | -31.038               |
| Canarias                                                                           | 2.100.306  | 38,4     | 806.518    | 2.172.944  | 37,8     | 821.373    | 14.855                |
| Cantabria                                                                          | 585.179    | 20,4     | 119.377    | 584.507    | 21,4     | 125.084    | 5.708                 |
| Castilla y León                                                                    | 2.472.052  | 23,2     | 573.516    | 2.383.139  | 23,1     | 550.505    | -23.011               |
| Castilla-La Mancha                                                                 | 2.059.191  | 35,6     | 733.072    | 2.049.562  | 32,5     | 666.108    | -66.964               |
| Cataluña                                                                           | 7.508.106  | 19,3     | 1.449.064  | 7.763.362  | 22,3     | 1.731.230  | 282.165               |
| Com. Valenciana                                                                    | 4.980.689  | 33,2     | 1.653.589  | 5.058.138  | 30,6     | 1.547.790  | -105.799              |
| Extremadura                                                                        | 1.092.997  | 35,8     | 391.293    | 1.059.501  | 38,7     | 410.027    | 18.734                |
| Galicia                                                                            | 2.732.347  | 24,9     | 680.354    | 2.695.645  | 25,2     | 679.303    | -1.052                |
| Com. Madrid                                                                        | 6.436.996  | 20,8     | 1.338.895  | 6.751.251  | 21,6     | 1.458.270  | 119.375               |
| Reg. de Murcia                                                                     | 1.467.288  | 39,3     | 576.644    | 1.518.486  | 33,8     | 513.248    | -63.396               |
| C. F. Navarra                                                                      | 640.476    | 13,9     | 89.026     | 661.537    | 14,7     | 97.246     | 8.220                 |
| País Vasco                                                                         | 2.189.257  | 18,2     | 398.445    | 2.213.993  | 16,0     | 354.239    | -44.206               |
| La Rioja                                                                           | 317.053    | 20,7     | 65.630     | 319.796    | 21,3     | 68.117     | 2.487                 |
| C. A. de Ceuta                                                                     | 84.263     | 41,5     | 34.969     | 83.517     | 43,0     | 35.912     | 943                   |
| C. A. de Melilla                                                                   | 85.584     | 29,5     | 25.247     | 86.261     | 35,2     | 30.364     | 5.117                 |

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



### *Componentes del AROPE por regiones*

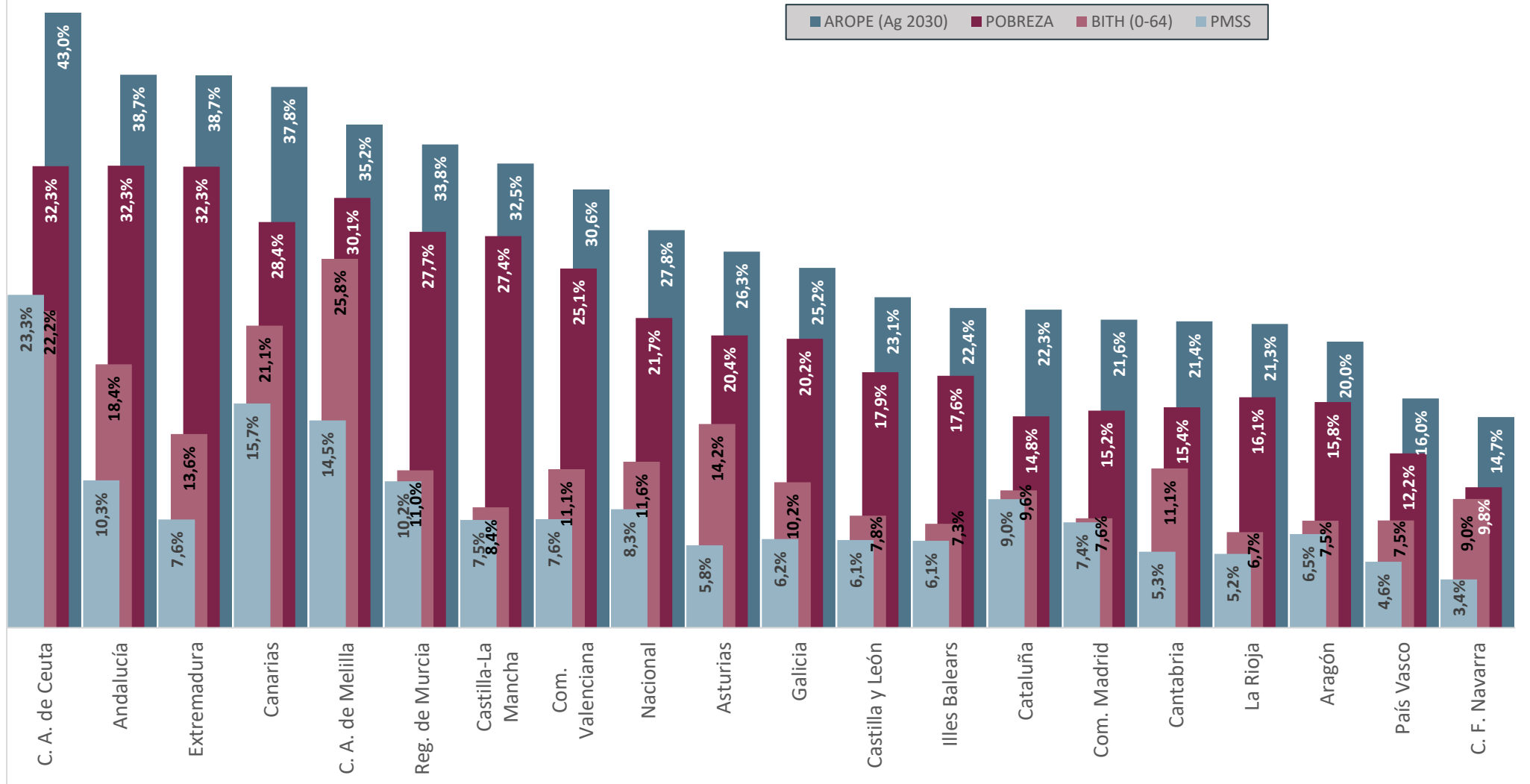
El siguiente gráfico muestra los valores del indicador AROPE y sus componentes para cada una de las comunidades autónomas y permite comparar fácilmente los datos más importantes que se muestran en el resto del capítulo.

Puede verse que, en general, para todos los años la correlación entre el AROPE y la tasa de riesgo de pobreza es extraordinariamente alta. Su relación con las variables BITH (baja intensidad de empleo) y con las referidas a la privación material y social severa<sup>9</sup> es algo más irregular. Cabe mencionar el caso de Cantabria como ejemplo de datos relativamente bajos en AROPE, pobreza y PMSS pero con un alto nivel del BITH, que llega al 11 %. Otro caso destacable es el de Extremadura, que es la segunda autonomía con peores datos en AROPE, pero con una tasa de PMSS por debajo de la media nacional.

---

<sup>9</sup> Para datos de 2021, coeficiente de correlación  $R^2=0,97$  entre AROPE y Riesgo de pobreza;  $R^2=0,63$  entre AROPE y BITH y  $R^2=0,69$  entre AROPE y PMSS.

## COMPONENTES AROPE (Ag 2030) 2021 POR CCAA



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

| AROPE (Ag 20230) 2021 Y SUS COMPONENTES POR CC. AA. |                                                        |                      |                                       |                                                                        |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
|                                                     | Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Ag 2030) | En riesgo de pobreza | Con carencia material y social severa | Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 64 años) |
|                                                     | AROPE (Ag 2030)                                        | POBREZA              | PMSS                                  | BITH (0-64)                                                            |
| C. F. Navarra                                       | 14,7%                                                  | 9,8%                 | 3,4%                                  | 9,0%                                                                   |
| País Vasco                                          | 16,0%                                                  | 12,2%                | 4,6%                                  | 7,5%                                                                   |
| Aragón                                              | 20,0%                                                  | 15,8%                | 6,5%                                  | 7,5%                                                                   |
| La Rioja                                            | 21,3%                                                  | 16,1%                | 5,2%                                  | 6,7%                                                                   |
| Cantabria                                           | 21,4%                                                  | 15,4%                | 5,3%                                  | 11,1%                                                                  |
| Com. Madrid                                         | 21,6%                                                  | 15,2%                | 7,4%                                  | 7,6%                                                                   |
| Cataluña                                            | 22,3%                                                  | 14,8%                | 9,0%                                  | 9,6%                                                                   |
| Illes Balears                                       | 22,4%                                                  | 17,6%                | 6,1%                                  | 7,3%                                                                   |
| Castilla y León                                     | 23,1%                                                  | 17,9%                | 6,1%                                  | 7,8%                                                                   |
| Galicia                                             | 25,2%                                                  | 20,2%                | 6,2%                                  | 10,2%                                                                  |
| Asturias                                            | 26,3%                                                  | 20,4%                | 5,8%                                  | 14,2%                                                                  |
| Nacional                                            | 27,8%                                                  | 21,7%                | 8,3%                                  | 11,6%                                                                  |
| Com. Valenciana                                     | 30,6%                                                  | 25,1%                | 7,6%                                  | 11,1%                                                                  |
| Castilla-La Mancha                                  | 32,5%                                                  | 27,4%                | 7,5%                                  | 8,4%                                                                   |
| Reg. de Murcia                                      | 33,8%                                                  | 27,7%                | 10,2%                                 | 11,0%                                                                  |
| C. A. de Melilla                                    | 35,2%                                                  | 30,1%                | 14,5%                                 | 25,8%                                                                  |
| Canarias                                            | 37,8%                                                  | 28,4%                | 15,7%                                 | 21,1%                                                                  |
| Extremadura                                         | 38,7%                                                  | 32,3%                | 7,6%                                  | 13,6%                                                                  |
| Andalucía                                           | 38,7%                                                  | 32,3%                | 10,3%                                 | 18,4%                                                                  |
| C. A. de Ceuta                                      | 43,0%                                                  | 32,3%                | 23,3%                                 | 22,2%                                                                  |

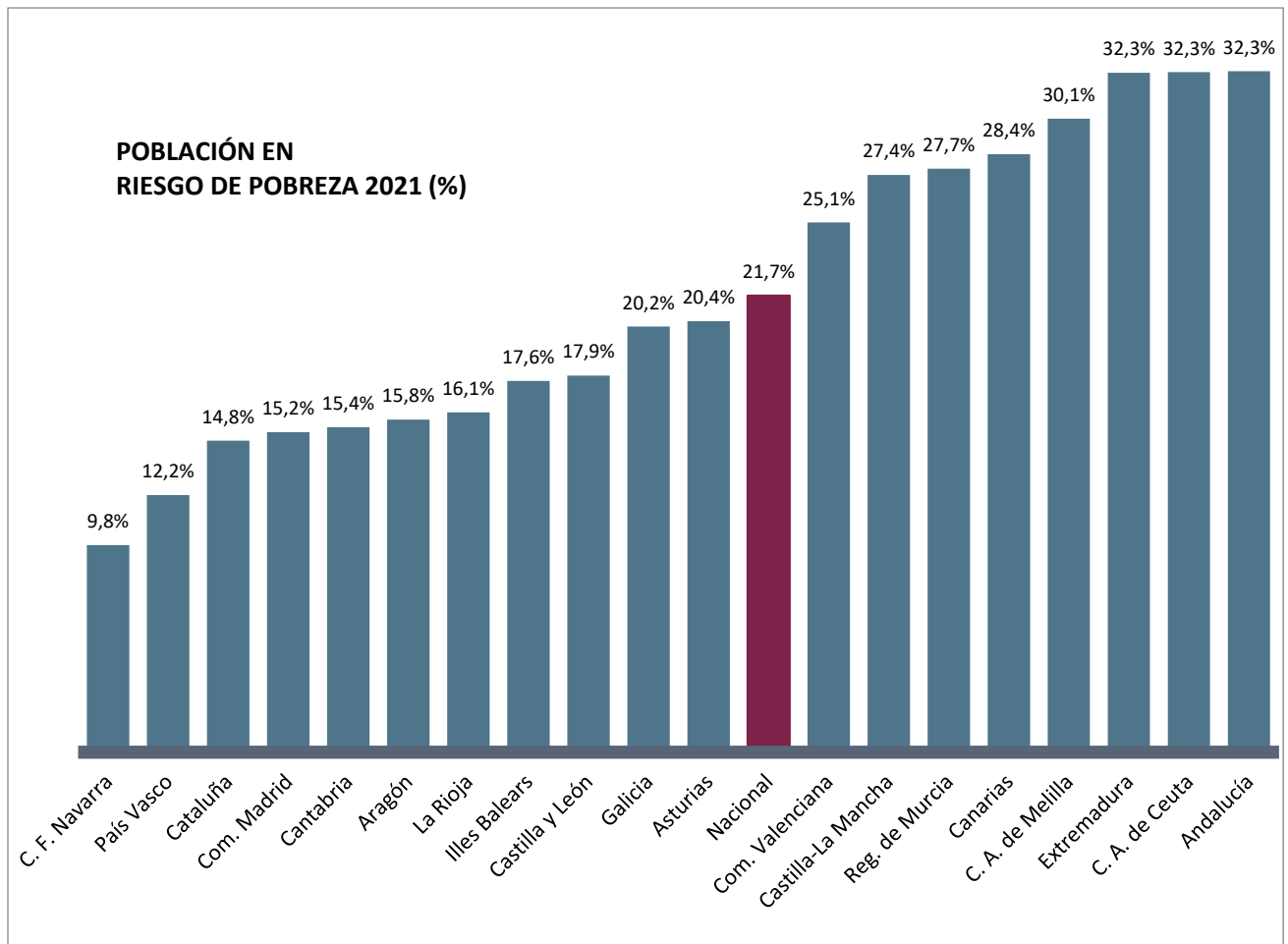
*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

### *Pobreza en las comunidades autónomas*

Las principales conclusiones obtenidas en el análisis del AROPE también son aplicables a la tasa de riesgo de pobreza: la desigualdad territorial es muy elevada, existe una clara diferenciación norte-sur y un deterioro en función de los objetivos de la Agenda 2030. La distribución regional de la tasa de riesgo de pobreza en 2021 y los datos para comparar la evolución con respecto al año 2008, 2015 y 2020 se muestran en el gráfico y tabla siguientes.

En primer lugar, tal como sucede prácticamente todos los años, en 2021, Andalucía, Extremadura y Canarias mantienen las tasas más altas de población en riesgo de pobreza, con cifras entre el 32,3% y el 30,1 %. Por otra parte, Navarra con el 9,8% y País Vasco, con el 12,2% son las de mejor desempeño.

Con respecto al año pasado, **algunas regiones que históricamente han presentado menores tasas de pobreza sufren un deterioro significativo de sus datos, mientras que se ha producido una mejora en otras que, a lo largo de los años, han sido más castigadas por la pobreza.** En este sentido, debe destacarse la **agresiva evolución registrada en Baleares, País Vasco, Castilla y León y Andalucía, con incrementos en su tasa de riesgo de pobreza entre el 25% y el 13%, con tasas que se elevaron en 3,5, 2,2, 2,8 y 3,8 puntos porcentuales sobre las de 2020.** Por otra parte, **Canarias, Asturias y Galicia registraron mejoras entre el 5% y el 10%, con reducciones de 1,5, 1,8, y 1,9 puntos porcentuales respectivamente y Cataluña y Cantabria con mejoras superiores al 10% y 1,9 y 2,6 puntos porcentuales, respectivamente.**



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Por otra parte, la evaluación en términos de Agenda 2030 y ODS, es decir, comparados con 2015, arroja un resultado relativamente dispar. En términos generales, en la totalidad del período solo ocho comunidades autónomas han conseguido una reducción de su tasa de riesgo de pobreza pero solo tres de ellas lo han hecho con alguna intensidad, en las otras nueve la tasa se ha incrementado y en cuatro de ellas el incremento ha sido muy intenso y superior al 11 %.

Entre las que han mejorado están Andalucía con 3,4 puntos menos y Baleares y Región de Murcia, ambas con reducciones de 4,4 puntos porcentuales. Por el contrario, las que han sufrido un mayor deterioro son Asturias, Extremadura, Aragón y País Vasco, con 3,7, 3,3, 1,4 y 1,3 puntos porcentuales más, con incrementos, como se ha indicado, superiores a los de por ciento.

En términos absolutos, desde el año 2015 la pobreza en España se ha reducido en unas 34.000 personas. Los mayores incrementos se han registrado en Cataluña, con 103.000 personas más y en Madrid, con otras 53.000; y en las que más se ha reducido ha sido en Andalucía, Región de Murcia y Baleares, con 260.000, 32.000 y 46.000 personas menos, respectivamente.

Pero no solo eso, la tabla siguiente muestra también las cifras de riesgo de pobreza para el año 2008, anterior a la primera crisis. Puede observarse que **desde 2008 solo en las comunidades de Baleares, Canarias, Extremadura, Galicia y La Rioja, la tasa de riesgo de pobreza se ha reducido y en todas ellas con muy poca intensidad: entre las cuatro solo suman unas 91.000 personas que han salido de la pobreza; a cambio, otros 1,1 millones se han incorporado a ella.**

**POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA. Evolución 2008-2015-2021 por CC. AA. (% y absolutos)**

| CC. AA.            | 2008            |                             |           | 2015            |                             |            | 2021               |                             |            | Crecimiento<br>2015-2021 |                             | Crecimiento<br>2008-2021 |                             |
|--------------------|-----------------|-----------------------------|-----------|-----------------|-----------------------------|------------|--------------------|-----------------------------|------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|
|                    | Población total | <u>En Riesgo de pobreza</u> |           | Población total | <u>En Riesgo de pobreza</u> |            | Población<br>total | <u>En Riesgo de pobreza</u> |            | p. p.                    | Nueva<br>población<br>pobre | p. p.                    | Nueva<br>población<br>pobre |
|                    |                 | %                           | Nº        |                 | %                           | Nº         |                    | %                           | Nº         |                          |                             |                          |                             |
| NACIONAL           | 46.157.822      | 19,8%                       | 9.139.249 | 46.624.382      | 22,1%                       | 10.303.988 | 47.385.107         | 21,7%                       | 10.269.765 | - 0,4                    | - 34.224                    | 1,9                      | 1.130.516                   |
| Andalucía          | 8.202.220       | 27,3%                       | 2.239.206 | 8.399.043       | 35,7%                       | 2.998.458  | 8.472.407          | 32,3%                       | 2.738.318  | - 3,4                    | - 260.140                   | 5,0                      | 499.112                     |
| Aragón             | 1.326.918       | 14,9%                       | 197.711   | 1.317.847       | 14,4%                       | 189.770    | 1.326.261          | 15,8%                       | 209.372    | 1,4                      | 19.602                      | 0,9                      | 11.662                      |
| Asturias           | 1.080.138       | 13,2%                       | 142.578   | 1.051.229       | 16,7%                       | 175.555    | 1.011.792          | 20,4%                       | 206.910    | 3,7                      | 31.354                      | 7,2                      | 64.331                      |
| Illes Balears      | 1.072.844       | 18,1%                       | 194.185   | 1.104.479       | 21,7%                       | 239.672    | 1.173.008          | 17,6%                       | 206.690    | - 4,1                    | - 32.982                    | - 0,5                    | 12.505                      |
| Canarias           | 2.075.968       | 30,7%                       | 637.322   | 2.100.306       | 28,5%                       | 598.587    | 2.172.944          | 28,4%                       | 616.672    | - 0,1                    | 18.085                      | - 2,3                    | - 20.650                    |
| Cantabria          | 582.138         | 14,3%                       | 83.246    | 585.179         | 14,9%                       | 87.192     | 584.507            | 15,4%                       | 90.135     | 0,5                      | 2.943                       | 1,1                      | 6.889                       |
| Castilla y León    | 2.557.330       | 17,5%                       | 447.533   | 2.472.052       | 18,3%                       | 452.386    | 2.383.139          | 17,9%                       | 426.064    | - 0,4                    | - 26.321                    | 0,4                      | - 21.469                    |
| Castilla-La Mancha | 2.043.100       | 26,4%                       | 539.378   | 2.059.191       | 28,5%                       | 586.869    | 2.049.562          | 27,4%                       | 561.376    | - 1,1                    | - 25.493                    | 1,0                      | 21.998                      |
| Cataluña           | 7.364.078       | 12,3%                       | 905.782   | 7.508.106       | 13,9%                       | 1.043.627  | 7.763.362          | 14,8%                       | 1.147.590  | 0,9                      | 103.963                     | 2,5                      | 241.808                     |
| Com. Valenciana    | 5.029.601       | 23,6%                       | 1.186.986 | 4.980.689       | 25,3%                       | 1.260.114  | 5.058.138          | 25,1%                       | 1.271.689  | - 0,2                    | 11.575                      | 1,5                      | 84.703                      |
| Extremadura        | 1.097.744       | 35,3%                       | 387.504   | 1.092.997       | 29,0%                       | 316.969    | 1.059.501          | 32,3%                       | 341.723    | 3,3                      | 24.754                      | - 3,0                    | - 45.781                    |
| Galicia            | 2.784.169       | 20,9%                       | 581.891   | 2.732.347       | 19,4%                       | 530.075    | 2.695.645          | 20,2%                       | 544.701    | 0,8                      | 14.626                      | - 0,7                    | - 37.190                    |
| Com. Madrid        | 6.271.638       | 14,9%                       | 934.474   | 6.436.996       | 15,1%                       | 971.986    | 6.751.251          | 15,2%                       | 1.025.585  | 0,1                      | 53.598                      | 0,3                      | 91.110                      |
| Reg. de Murcia     | 1.426.109       | 24,5%                       | 349.397   | 1.467.288       | 31,8%                       | 466.598    | 1.518.486          | 27,7%                       | 420.498    | - 4,1                    | - 46.099                    | 3,2                      | 71.102                      |
| C. F. Navarra      | 620.377         | 5,9%                        | 36.602    | 640.476         | 9,6%                        | 61.486     | 661.537            | 9,8%                        | 65.018     | 0,2                      | 3.532                       | 3,9                      | 28.416                      |
| País Vasco         | 2.157.112       | 9,1%                        | 196.297   | 2.189.257       | 10,9%                       | 238.629    | 2.213.993          | 12,2%                       | 270.138    | 1,3                      | 31.509                      | 3,1                      | 73.841                      |
| La Rioja           | 317.501         | 16,2%                       | 51.435    | 317.053         | 17,1%                       | 54.216     | 319.796            | 16,1%                       | 51.582     | - 1,0                    | - 2.634                     | - 0,1                    | 147                         |
| C. A. de Ceuta     | 77.389          | 40,1%                       | 31.033    | 84.263          | 31,0%                       | 26.122     | 83.517             | 32,3%                       | 26.959     | 1,3                      | 838                         | - 7,8                    | - 4.074                     |
| C. A. de Melilla   | 71.448          | 17,7%                       | 12.646    | 85.584          | 25,8%                       | 22.081     | 86.261             | 30,1%                       | 25.935     | 4,3                      | 3.854                       | 12,4                     | 13.289                      |

*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

### *Pobreza severa*

Además, **el 47 % de las personas pobres están en pobreza severa**, esto es, casi la mitad de las personas pobres viven en hogares con un ingreso inferior al 40% de la renta mediana nacional que, en términos absolutos, equivale a 530 € mensuales por unidad de consumo. Con respecto al año pasado, la cifra ha crecido en 2 puntos porcentuales (45 % en 2020) lo que evidencia un incremento en la intensidad de la pobreza; esto es, **para este año no solo hay más personas pobres sino que son aún más pobres de lo que lo eran el año anterior**.

**En la actualidad, el 10,2% de la población española está en pobreza severa**, cifra que es siete décimas superior al 9,5% registrado en 2020. Sin embargo, este moderado incremento oculta importantes variaciones a nivel regional.

Éste último año, la tasa de pobreza severa ha aumentado en 12 comunidades autónomas. Destaca especialmente el incremento en La Rioja (3,2 puntos porcentuales, 81 % de crecimiento), en Baleares (3,2 puntos porcentuales, 52 % de crecimiento) y en Andalucía (4,3 puntos porcentuales, 37 % de crecimiento). Por otra parte, la pobreza severa se ha reducido intensamente en Cantabria (-2,7 puntos porcentuales; -31 %), Cataluña (-2,3 pu y ntos porcentuales; -25 %) y la C. Valenciana (-2,3 puntos porcentuales; 17,5 %), y más moderadamente en Asturias y Galicia.

La tabla siguiente muestra el valor absoluto y el porcentaje sobre el total de habitantes de la población pobre y en pobreza severa en las comunidades autónomas. En términos absolutos, en el año 2021 en España había aproximadamente 10,2 millones de personas pobres, de las cuales el 47 % **-algo más de 4,8 millones- están en pobreza severa**. De estas últimas, casi dos terceras partes (61 %) se concentran en Andalucía, Cataluña, Comunitat Valenciana y Comunidad de Madrid.

| CC. AA: POBREZA Y POBREZA SEVERA (40%) EN 2021<br>(Porcentajes y valores absolutos) |                   |                  |       |                        |       |                   |       | %<br>severa<br>sobre<br>pobreza<br>total |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|-------|------------------------|-------|-------------------|-------|------------------------------------------|
| Región                                                                              | POBLACIÓN<br>2021 | TOTAL EN POBREZA |       | EN POBREZA (No Severa) |       | EN POBREZA SEVERA |       |                                          |
|                                                                                     |                   | Nº               | %     | Nº                     | %     | Nº                | %     |                                          |
| Nacional                                                                            | 47.385.107        | 10.269.765       | 21,7% | 5.444.843              | 11,5% | 4.824.921         | 10,2% | 47,0%                                    |
| Andalucía                                                                           | 8.472.407         | 2.738.318        | 32,3% | 1.394.740              | 16,5% | 1.343.578         | 15,9% | 49,1%                                    |
| Aragón                                                                              | 1.326.261         | 209.372          | 15,8% | 102.012                | 7,7%  | 107.361           | 8,1%  | 51,3%                                    |
| Asturias                                                                            | 1.011.792         | 206.910          | 20,4% | 97.611                 | 9,6%  | 109.299           | 10,8% | 52,8%                                    |
| Illes Balears                                                                       | 1.173.008         | 206.690          | 17,6% | 98.233                 | 8,4%  | 108.457           | 9,2%  | 52,5%                                    |
| Canarias                                                                            | 2.172.944         | 616.672          | 28,4% | 250.961                | 11,5% | 365.711           | 16,8% | 59,3%                                    |
| Cantabria                                                                           | 584.507           | 90.135           | 15,4% | 54.921                 | 9,4%  | 35.214            | 6,0%  | 39,1%                                    |
| Castilla y León                                                                     | 2.383.139         | 426.064          | 17,9% | 264.299                | 11,1% | 161.765           | 6,8%  | 38,0%                                    |
| Castilla-La Mancha                                                                  | 2.049.562         | 561.376          | 27,4% | 316.562                | 15,4% | 244.814           | 11,9% | 43,6%                                    |
| Cataluña                                                                            | 7.763.362         | 1.147.590        | 14,8% | 613.139                | 7,9%  | 534.451           | 6,9%  | 46,6%                                    |
| Com. Valenciana                                                                     | 5.058.138         | 1.271.689        | 25,1% | 712.285                | 14,1% | 559.404           | 11,1% | 44,0%                                    |
| Extremadura                                                                         | 1.059.501         | 341.723          | 32,3% | 209.271                | 19,8% | 132.453           | 12,5% | 38,8%                                    |
| Galicia                                                                             | 2.695.645         | 544.701          | 20,2% | 306.932                | 11,4% | 237.769           | 8,8%  | 43,7%                                    |
| Com. de Madrid                                                                      | 6.751.251         | 1.025.585        | 15,2% | 529.515                | 7,8%  | 496.070           | 7,3%  | 48,4%                                    |
| Reg. de Murcia                                                                      | 1.518.486         | 420.498          | 27,7% | 231.472                | 15,2% | 189.026           | 12,4% | 45,0%                                    |
| C. F. Navarra                                                                       | 661.537           | 65.018           | 9,8%  | 26.003                 | 3,9%  | 39.015            | 5,9%  | 60,0%                                    |
| País Vasco                                                                          | 2.213.993         | 270.138          | 12,2% | 181.460                | 8,2%  | 88.679            | 4,0%  | 32,8%                                    |
| La Rioja                                                                            | 319.796           | 51.582           | 16,1% | 28.461                 | 8,9%  | 23.121            | 7,2%  | 44,8%                                    |
| Ceuta                                                                               | 83.517            | 26.959           | 32,3% | 10.858                 | 13,0% | 16.101            | 19,3% | 59,7%                                    |
| Melilla                                                                             | 86.261            | 25.935           | 30,1% | 8.208                  | 9,5%  | 17.727            | 20,5% | 68,3%                                    |

*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Por su parte, en la evaluación de los resultados de la Agenda 2030, es decir, en comparación con los valores que se registraron en 2015, 10 comunidades autónomas presentan reducciones en sus tasas de pobreza severa, entre las que destacan Baleares, con un decremento del 39 %, Castilla y León y País Vasco, que la han reducido en torno a un 30 % y La Rioja, cuya disminución ha sido del 24%. De forma más moderada se han experimentado reducciones en Murcia (-24 %), Madrid, Castilla La Mancha y Cataluña (con decrementos de entre el 15 y el 17 %).



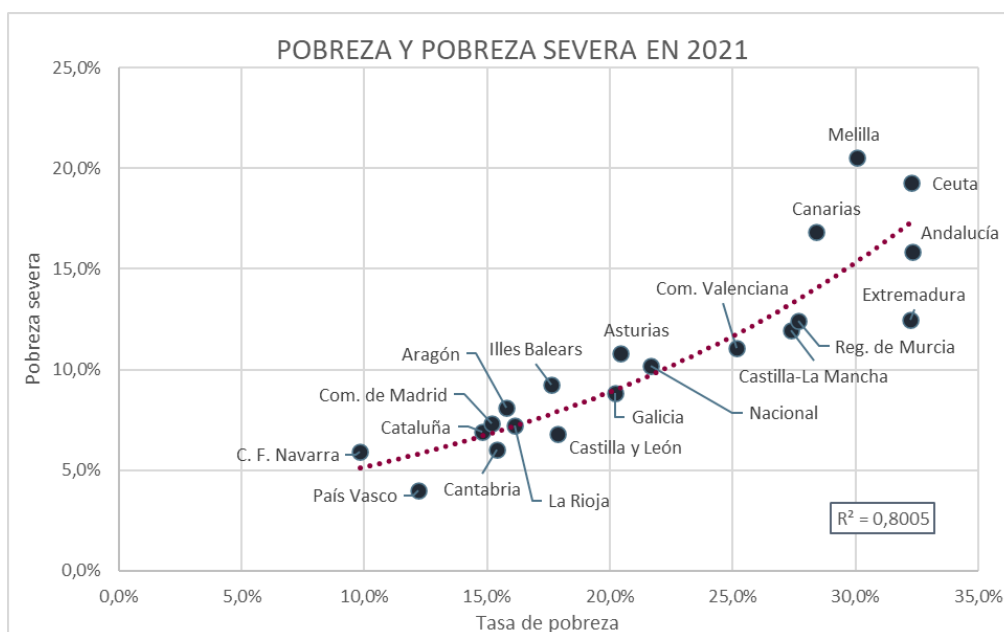
Por otra parte, la pobreza severa se ha incrementado en siete comunidades autónomas, y en cuatro de ellas con mucha intensidad. Al respecto, en Aragón, Asturias, Navarra y Galicia los incrementos han sido del 59 %, 41 %, 35 %, y 31 %, respectivamente.

POBLACIÓN EN POBREZA SEVERA (Renta < 40% mediana nacional). Evolución 2008-2015-2021 por CC. AA. (% y absolutos)

| CC. AA.            | 2008            |                      |           | 2015            |                      |           | 2021            |                      |           | Crecimiento 2015-2021 |                       | Crecimiento 2008-2021 |                       |
|--------------------|-----------------|----------------------|-----------|-----------------|----------------------|-----------|-----------------|----------------------|-----------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|                    | Población total | En Riesgo de pobreza |           | Población total | En Riesgo de pobreza |           | Población total | En Riesgo de pobreza |           | p. p.                 | Nueva población pobre | p. p.                 | Nueva población pobre |
|                    |                 | %                    | Nº        |                 | %                    | Nº        |                 | %                    | Nº        |                       |                       |                       |                       |
| TOTAL ESPAÑA       | 46.157.822      | 7,4%                 | 3.420.036 | 46.624.382      | 11,2%                | 5.199.927 | 47.385.107      | 10,2%                | 4.824.921 | - 1,0                 | - 375.005             | 2,8                   | 1.404.885             |
| Andalucía          | 8.202.220       | 11,6%                | 951.912   | 8.399.043       | 18,1%                | 1.520.857 | 8.472.407       | 15,9%                | 1.343.578 | - 2,2                 | - 177.279             | 4,3                   | 391.666               |
| Aragón             | 1.326.918       | 4,3%                 | 56.561    | 1.317.847       | 5,1%                 | 67.284    | 1.326.261       | 8,1%                 | 107.361   | 3,0                   | 40.076                | 3,8                   | 50.800                |
| Asturias           | 1.080.138       | 4,8%                 | 52.051    | 1.051.229       | 7,6%                 | 80.402    | 1.011.792       | 10,8%                | 109.299   | 3,2                   | 28.897                | 6,0                   | 57.248                |
| Illes Balears      | 1.072.844       | 9,0%                 | 96.510    | 1.104.479       | 15,1%                | 166.715   | 1.173.008       | 9,2%                 | 108.457   | - 5,8                 | - 58.259              | 0,3                   | 11.947                |
| Canarias           | 2.075.968       | 11,4%                | 235.633   | 2.100.306       | 15,7%                | 330.089   | 2.172.944       | 16,8%                | 365.711   | 1,1                   | 35.621                | 5,5                   | 130.078               |
| Cantabria          | 582.138         | 4,0%                 | 23.143    | 585.179         | 6,4%                 | 37.504    | 584.507         | 6,0%                 | 35.214    | - 0,4                 | - 2.290               | 2,0                   | 12.071                |
| Castilla y León    | 2.557.330       | 4,5%                 | 115.861   | 2.472.052       | 9,7%                 | 239.563   | 2.383.139       | 6,8%                 | 161.765   | - 2,9                 | - 77.797              | 2,3                   | 45.904                |
| Castilla-La Mancha | 2.043.100       | 7,0%                 | 142.954   | 2.059.191       | 14,4%                | 296.344   | 2.049.562       | 11,9%                | 244.814   | - 2,4                 | - 51.530              | 4,9                   | 101.861               |
| Cataluña           | 7.364.078       | 5,9%                 | 432.589   | 7.508.106       | 8,1%                 | 609.020   | 7.763.362       | 6,9%                 | 534.451   | - 1,2                 | - 74.570              | 1,0                   | 101.862               |
| Com. Valenciana    | 5.029.601       | 9,6%                 | 480.905   | 4.980.689       | 10,4%                | 518.004   | 5.058.138       | 11,1%                | 559.404   | 0,7                   | 41.400                | 1,5                   | 78.499                |
| Extremadura        | 1.097.744       | 10,7%                | 117.489   | 1.092.997       | 11,8%                | 129.462   | 1.059.501       | 12,5%                | 132.453   | 0,7                   | 2.991                 | 1,8                   | 14.964                |
| Galicia            | 2.784.169       | 6,0%                 | 168.199   | 2.732.347       | 6,7%                 | 183.980   | 2.695.645       | 8,8%                 | 237.769   | 2,1                   | 53.789                | 2,8                   | 69.570                |
| Com. Madrid        | 6.271.638       | 4,8%                 | 301.654   | 6.436.996       | 8,8%                 | 569.095   | 6.751.251       | 7,3%                 | 496.070   | - 1,5                 | - 73.026              | 2,5                   | 194.416               |
| Reg. de Murcia     | 1.426.109       | 8,2%                 | 117.496   | 1.467.288       | 16,4%                | 240.848   | 1.518.486       | 12,4%                | 189.026   | - 4,0                 | - 51.822              | 4,2                   | 71.531                |
| C. F. Navarra      | 620.377         | 2,0%                 | 12.138    | 640.476         | 4,4%                 | 28.009    | 661.537         | 5,9%                 | 39.015    | 1,5                   | 11.006                | 3,9                   | 26.877                |
| País Vasco         | 2.157.112       | 3,4%                 | 73.181    | 2.189.257       | 5,7%                 | 124.339   | 2.213.993       | 4,0%                 | 88.679    | - 1,7                 | - 35.660              | 0,6                   | 15.498                |
| La Rioja           | 317.501         | 4,5%                 | 14.398    | 317.053         | 9,6%                 | 30.300    | 319.796         | 7,2%                 | 23.121    | - 2,3                 | - 7.179               | 2,7                   | 8.723                 |
| C. A. de Ceuta     | 77.389          | 25,1%                | 19.437    | 84.263          | 15,5%                | 13.069    | 83.517          | 19,3%                | 16.101    | 3,8                   | 3.033                 | - 5,8                 | - 3.335               |
| C. A. de Melilla   | 71.448          | 12,6%                | 8.998     | 85.584          | 11,4%                | 9.717     | 86.261          | 20,5%                | 17.727    | 9,2                   | 8.009                 | 8,0                   | 8.729                 |

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Finalmente, con respecto a la situación previa a la primera crisis, el deterioro de las condiciones de vida de los grupos de población más desfavorecidos también puede verse en la evolución de la pobreza severa. Al respecto, ninguna de las comunidades mejoró sobre los valores de la tasa severa que registraba en el año 2008. Los incrementos pueden llegar hasta los 6 puntos porcentuales como sucede en el caso de Asturias. En términos relativos, Navarra triplica sus porcentajes de 2008, Aragón casi los duplica y Castilla-La Mancha los multiplica por 1,7. Por su parte, la Comunidad de Madrid, Castilla y León, La Rioja, Cantabria, Galicia y Canarias registran incrementos entre el 46% y el 55%.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Por otra parte, los datos muestran la existencia de una relación directa entre las tasas de pobreza y las de pobreza severa. El gráfico anterior señala que, para la práctica totalidad de las regiones, tasas de pobreza elevadas van acompañadas de tasas de pobreza severa también elevadas. Sin embargo, ello no significa que la intensidad de los incrementos sea similar. Al respecto, como se desprende de los datos del conjunto de la década pasada, País Vasco, Cataluña, Canarias y Madrid combinan incrementos en la tasa de pobreza con reducciones de la pobreza severa. Por último, debe resaltarse que estas tendencias se mantienen en el tiempo independientemente de los datos concretos, que varían según el año, y refuerzan la idea de que **la pobreza severa no es sólo una pobreza más extrema, sino que existen argumentos y procesos sociales distintos para explicarla.**

### *Pensiones y pobreza*

Finalmente, ya se hizo referencia al importante efecto que tiene el importe de las pensiones en la generación de pobreza. Como se ha explicado en otros apartados, la inmensa mayoría de las personas de 65 años o más tienen ingresos que proceden de una pensión y, por tanto, son relativamente fijos; en estas condiciones, las variaciones de su tasa de pobreza dependen fundamentalmente de los cambios anuales del umbral de pobreza y muy poco de sus variaciones de ingresos. Por esta razón, normalmente, entre las personas mayores la tasa de pobreza y el umbral de pobreza se modifican en el mismo sentido; aumentan ambos o disminuyen ambos al mismo tiempo. Por esta razón, puede afirmarse que el importe de las pensiones está directamente relacionado con la tasa de pobreza entre las personas de 65 o más años.

En el año 2021 en España se repartieron un total de 9.922.051 pensiones, tan solo 11.000 más que el año 2020. De este total 3.522.219 pensiones es decir, un 35,5 %,

tienen un importe inferior al umbral de pobreza<sup>10</sup>. Según el tipo de pensión, su importe está bajo el umbral en el 38,1 % de las de incapacidad permanente; en el 27 % de las de jubilación; en el 49,7 % de las de viudedad, casi todas percibidas por mujeres; en el 80,3 % de las de orfandad y, aunque son muy pocas, en el 74,4 % de las de favor familiar.

| Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía<br>(a 31 diciembre de 2021) | Umbral de pobreza<br>(Mensual, 14 pagas)        |            |           |          |                |                     | 681 € |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------|-----------|----------|----------------|---------------------|-------|
|                                                                                    | Umbral de pobreza severa<br>(Mensual, 14 pagas) |            |           |          |                |                     | 454 € |
| ESPAÑA                                                                             | Incapacidad permanente                          | Jubilación | Viudedad  | Orfandad | Favor familiar | Todas las pensiones |       |
| Hasta 150 €                                                                        | 2.634                                           | 89.186     | 49.698    | 17.254   | 879            | 159.651             |       |
| De 150,01 a 454 €                                                                  | 43.293                                          | 560.204    | 537.472   | 208.428  | 8.576          | 1.357.973           |       |
| De 454,01 a 500 €                                                                  | 14.805                                          | 80.232     | 62.693    | 12.100   | 8.117          | 177.947             |       |
| De 500,01 a 681 €                                                                  | 301.873                                         | 951.834    | 521.328   | 36.244   | 15.369         | 1.826.648           |       |
| De 681,01 a 1.000 €                                                                | 266.954                                         | 1.634.115  | 710.435   | 51.949   | 5.625          | 2.669.078           |       |
| De 1.000,01 a 2.000 €                                                              | 254.126                                         | 1.833.106  | 471.685   | 14.292   | 5.459          | 2.578.668           |       |
| Más de 2.000 €                                                                     | 68.637                                          | 1.078.274  | 3.769     | 1.150    | 256            | 1.152.086           |       |
| Todos los tramos                                                                   | 952.322                                         | 6.226.951  | 2.357.080 | 341.417  | 44.281         | 9.922.051           |       |
| TOTAL EN POBREZA                                                                   | 362.605                                         | 1.681.456  | 1.171.191 | 274.026  | 32.941         | 3.522.219           |       |
| %                                                                                  | 38,1%                                           | 27,0%      | 49,7%     | 80,3%    | 74,4%          | 35,5%               |       |
| TOTAL EN POBREZA SEVERA                                                            | 45.927                                          | 649.390    | 587.170   | 225.682  | 9.455          | 1.517.624           |       |
| %                                                                                  | 4,8%                                            | 10,4%      | 24,9%     | 66,1%    | 21,4%          | 15,3%               |       |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Además, el 15,3% del total de las pensiones percibidas en España tienen un importe inferior al umbral de pobreza severa. En la tabla siguiente se puede ver el número de pensiones según tramos de cuantía y cuántas de ellas tienen un importe inferior al umbral de pobreza y al de pobreza severa, ambos calculados para 14 pagas.

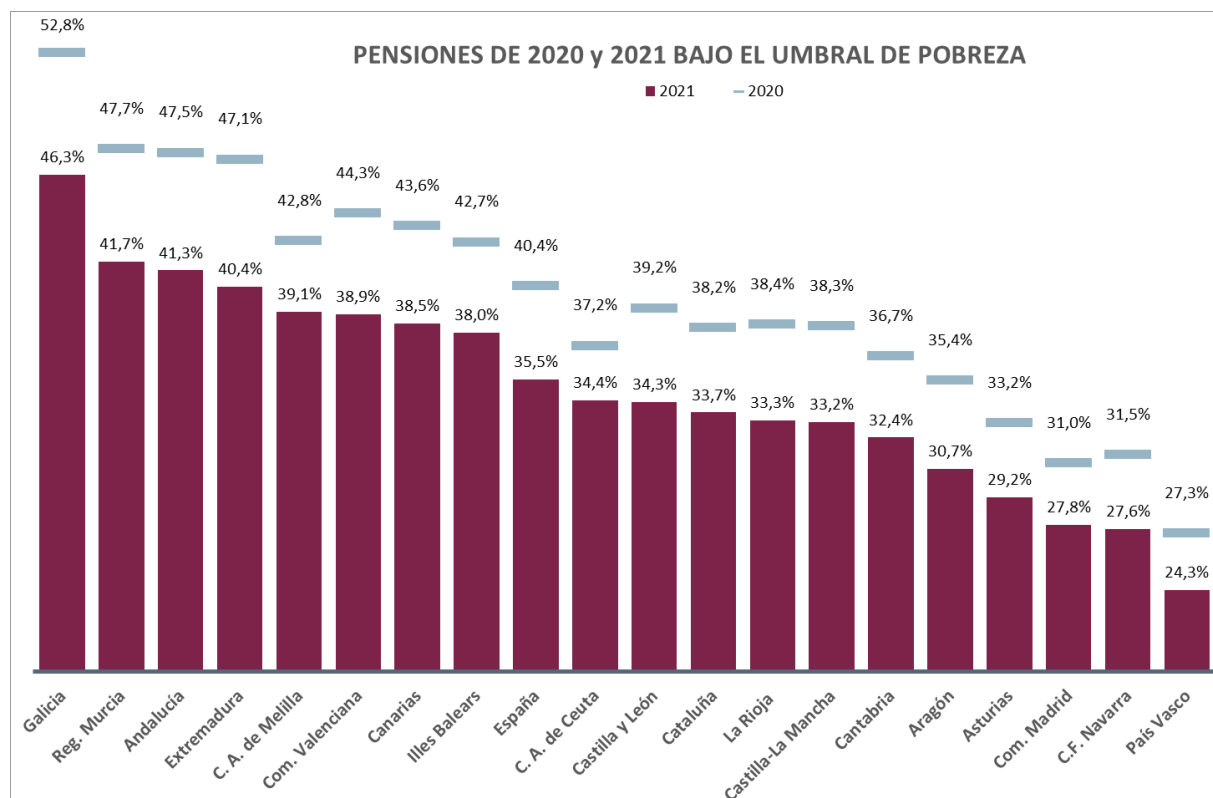
El gráfico siguiente muestra la distribución de las pensiones bajo el umbral de pobreza para todas las comunidades autónomas en los años 2020 y 2021. En el gráfico se aprecian las diferentes realidades autonómicas y se registra el importante aumento sufrido en los últimos 12 meses en todas las autonomías.

Según la región que se considere, entre el 24,3 % y el 46,3 % de las pensiones tienen un importe inferior al umbral de pobreza. En el orden por regiones puede apreciarse, también, la íntima relación entre el importe de las pensiones y las tasas de pobreza. En este sentido, la Región de Murcia, Andalucía, Extremadura y Canarias, todas ellas con altas tasas de pobreza, tienen, también los porcentajes más elevados de

<sup>10</sup> El valor es aproximado. Debe tenerse en cuenta que las cifras de pensiones se ofrecen en intervalos de cuantía y la asignación del intervalo a las categorías "bajo el umbral" y "sobre el umbral" es exacta en todos ellos menos en aquel que contiene al umbral. Este último caso debe aproximarse a partir del supuesto de que el número de pensiones se distribuye dentro del intervalo de manera proporcional al incremento de su cuantía.

pensiones con cuantía bajo el umbral de pobreza. Por el lado contrario, Navarra y País Vasco tienen tasas muy bajas en ambos indicadores.

Con respecto al año anterior, la tasa media nacional disminuyó 4,9 puntos porcentuales y todas las autonomías registraron un descenso.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

En las siguientes tablas puede observarse las diferencias en las pensiones por sexo. De forma consistente, puesto que esto pasa en todas las comunidades autónomas, los datos de las mujeres duplican ampliamente a los de los hombres. Así, mientras que a nivel nacional ellos tienen un 21,7 % de pensiones con importes inferiores al umbral de pobreza y un 8,5 % bajo el de pobreza severa, las mujeres presentan los porcentajes de 48,1 % y el 21,5 %.

En general, para todas las Comunidades Autónomas, para casi la mitad de las mujeres con pensiones su importe está por debajo del umbral de pobreza, a excepción del País Vasco y Madrid cuyos porcentajes están en torno al 35 %. Destaca el caso de Galicia, donde el 59,6 % de las pensiones de mujeres están por debajo del umbral de pobreza y el 27,7 % son inferiores al umbral de pobreza severa.

|                    | EN POBREZA |         | EN POBREZA SEVERA |         |
|--------------------|------------|---------|-------------------|---------|
|                    | Hombres    | Mujeres | Hombres           | Mujeres |
| Nacional           | 21,7%      | 48,1%   | 8,5%              | 21,5%   |
| Andalucía          | 27,8%      | 53,8%   | 9,7%              | 22,2%   |
| Aragón             | 16,0%      | 41,9%   | 6,9%              | 19,1%   |
| Asturias           | 23,6%      | 50,1%   | 7,1%              | 18,7%   |
| Illes Balears      | 23,6%      | 50,1%   | 10,4%             | 22,8%   |
| Canarias           | 27,7%      | 49,2%   | 9,6%              | 19,4%   |
| Cantabria          | 18,2%      | 45,7%   | 8,8%              | 21,5%   |
| Castilla y León    | 21,1%      | 48,1%   | 8,1%              | 21,0%   |
| Castilla-La Mancha | 21,5%      | 47,3%   | 6,7%              | 15,7%   |
| Cataluña           | 18,5%      | 46,0%   | 8,2%              | 22,2%   |
| Com. Valenciana    | 23,2%      | 53,1%   | 9,1%              | 24,3%   |
| Extremadura        | 29,1%      | 52,6%   | 8,8%              | 18,8%   |
| Galicia            | 30,8%      | 59,6%   | 13,4%             | 27,7%   |
| Com. Madrid        | 15,1%      | 38,8%   | 6,7%              | 17,9%   |
| Reg. de Murcia     | 27,1%      | 55,7%   | 9,9%              | 24,5%   |
| C. F. Navarra      | 14,8%      | 40,1%   | 6,4%              | 18,4%   |
| País Vasco         | 11,7%      | 36,0%   | 5,5%              | 18,4%   |
| La Rioja           | 18,5%      | 47,5%   | 7,0%              | 22,3%   |
| C. A. de Ceuta     | 24,1%      | 43,9%   | 12,2%             | 19,0%   |
| C. A. de Melilla   | 27,9%      | 49,4%   | 12,7%             | 23,4%   |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

| Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía<br>(a 31 diciembre de 2021) |                           |            |          |          | Umbral de pobreza<br>(Mensual, 14 pagas)           | 681 €                  |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------|----------|----------|----------------------------------------------------|------------------------|
|                                                                                    |                           |            |          |          | Umbral de pobreza<br>severa (Mensual, 14<br>pagas) | 454 €                  |
| Hombres                                                                            | Incapacidad<br>permanente | Jubilación | Viudedad | Orfandad | Favor<br>familiar                                  | Todas las<br>pensiones |
| Hasta 150 €                                                                        | 1.575                     | 43.788     | 10.804   | 9.259    | 145                                                | 65.571                 |
| De 150,01 a 454 €                                                                  | 24.040                    | 100.355    | 101.531  | 109.565  | 3.702                                              | 339.194                |
| De 454,01 a 500 €                                                                  | 9.155                     | 18.182     | 7.356    | 6.427    | 3.589                                              | 44.708                 |
| De 500,01 a 681 €                                                                  | 159.623                   | 367.783    | 29.404   | 19.058   | 3.717                                              | 579.584                |
| De 681,01 a 1.000 €                                                                | 176.698                   | 1.005.406  | 25.984   | 27.094   | 1.679                                              | 1.236.862              |
| De 1.000,01 a 2.000 €                                                              | 180.341                   | 1.370.487  | 19.187   | 7.819    | 1.679                                              | 1.579.513              |
| Más de 2.000 €                                                                     | 47.675                    | 844.008    | 26       | 619      | 63                                                 | 892.391                |
| Todos los tramos                                                                   | 599.107                   | 3.750.009  | 194.292  | 179.841  | 14.574                                             | 4.737.823              |
| TOTAL EN POBREZA                                                                   | 194.393                   | 530.108    | 149.095  | 144.309  | 11.153                                             | 1.029.057              |
| %                                                                                  | 32,4%                     | 14,1%      | 76,7%    | 80,2%    | 76,5%                                              | 21,7%                  |
| TOTAL EN POBREZA<br>SEVERA                                                         | 25.615                    | 144.143    | 112.335  | 118.824  | 3.847                                              | 404.765                |
| %                                                                                  | 4,3%                      | 3,8%       | 57,8%    | 66,1%    | 26,4%                                              | 8,5%                   |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

| Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía<br>(a 31 diciembre de 2021) |                           |            |           | Umbral de pobreza<br>(Mensual, 14 pagas)           |                   |                        |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------|-----------|----------------------------------------------------|-------------------|------------------------|
|                                                                                    |                           |            |           | Umbral de pobreza<br>severa (Mensual, 14<br>pagas) |                   |                        |
|                                                                                    |                           |            |           | 681 €                                              |                   |                        |
|                                                                                    |                           |            |           | 454 €                                              |                   |                        |
| Mujeres                                                                            | Incapacidad<br>permanente | Jubilación | Viudedad  | Orfandad                                           | Favor<br>familiar | Todas las<br>pensiones |
| Hasta 150 €                                                                        | 1.059                     | 45.396     | 38.894    | 7.995                                              | 734               | 94.078                 |
| De 150,01 a 454 €                                                                  | 19.253                    | 459.841    | 435.938   | 98.862                                             | 4.874             | 1.018.767              |
| De 454,01 a 500 €                                                                  | 5.650                     | 62.050     | 55.337    | 5.673                                              | 4.528             | 133.239                |
| De 500,01 a 681 €                                                                  | 142.250                   | 584.042    | 491.920   | 17.185                                             | 11.653            | 1.247.050              |
| De 681,01 a 1,000 €                                                                | 90.256                    | 628.701    | 684.446   | 24.854                                             | 3.945             | 1.432.202              |
| De 1.000,01 a 2.000 €                                                              | 73.785                    | 462.612    | 452.496   | 6.473                                              | 3.780             | 999.146                |
| Más de 2.000 €                                                                     | 20.962                    | 234.266    | 3.743     | 531                                                | 193               | 259.695                |
| Todos los tramos                                                                   | 353.215                   | 2.476.908  | 2.162.774 | 161.573                                            | 29.707            | 5.184.177              |
| TOTAL EN POBREZA                                                                   | 168.212                   | 1.151.329  | 1.022.089 | 129.715                                            | 21.789            | 2.493.134              |
| %                                                                                  | 47,6%                     | 46,5%      | 47,3%     | 80,3%                                              | 73,3%             | 48,1%                  |
| TOTAL EN POBREZA<br>SEVERA                                                         | 20.312                    | 505.237    | 474.832   | 106.857                                            | 5.608             | 1.112.845              |
| %                                                                                  | 5,8%                      | 20,4%      | 22,0%     | 66,1%                                              | 18,9%             | 21,5%                  |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

### Pobreza con distintos umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. En este sentido, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula en función de la distribución de ingresos de los hogares del conjunto del territorio nacional. **Dado que la distribución de ingresos varía en función del territorio y del año que se considere para construirla, la decisión que se tome al elegir el dominio<sup>11</sup> en estas dos variables, puede transformar de manera radical el valor de la tasa de pobreza que se obtiene.**

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional. Además, si la totalidad de competencias -de servicios sociales- para la lucha contra la pobreza y la exclusión social están transferidas a cada una de las comunidades autónomas, puede comprenderse mal que una cuestión tan importante como la definición operativa de la pobreza dependa de magnitudes ajenas a la propia región. Todo ello tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de

<sup>11</sup> Dominio: conjunto de valores que puede tomar una variable. Por ejemplo, el dominio de la variable año se refiere a cualquier año a partir de 2008, que son los que se estudian.

pobreza puede no reflejar con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias<sup>12</sup>. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional).

La ventaja más importante de la pobreza calculada con umbrales regionales es que se obtienen valores que permiten designar a las personas pobres en función de los ingresos y de la calidad de vida de su propio entorno. **A cambio, sucede que una persona es formalmente pobre o deja de serlo según el lugar en el que reside y no tanto de sus ingresos. Además, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los productos más consumidos por las personas pobres,** con lo cual las capacidades de compra según la comunidad autónoma de residencia tienden a reducirse a medida que disminuye la renta disponible de las personas.

Las anteriores son razones técnicas, pero también existe una importante razón política, y es el hecho de que se trata de un **Estado con legislación común, que negocia y asume responsabilidades de manera solidaria ante instancias supranacionales y para el que -se supone- la cohesión interterritorial es uno de sus valores más importantes**. En este sentido, resulta difícil sostener, por ejemplo, que, en 2021, una persona cuyos ingresos sean de 13.668 € esté en la misma situación de necesidad que otra cuyos ingresos sean de 7.257 €, es decir, menos de la mitad, por mucho que vivir en la primera, para muchas personas, sea más caro que vivir en la segunda.

Todas estas cuestiones remiten a una afirmación que se ha repetido en las diferentes versiones anuales de este informe: lo que llamamos pobreza corresponde a un conglomerado de problemáticas que no pueden ser resumidas en un único número y que, por tanto, no pueden ser explicitadas con un solo indicador. **La utilización de umbrales regionales genera otro punto de vista, quizá necesario, pero no suficiente, para la comprensión territorial de la pobreza.**

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el

---

<sup>12</sup> Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.



inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas de la pobreza salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 7.961 € y 8.877 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2021 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 9.535 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida. La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

Finalmente, debe indicarse que **tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.**

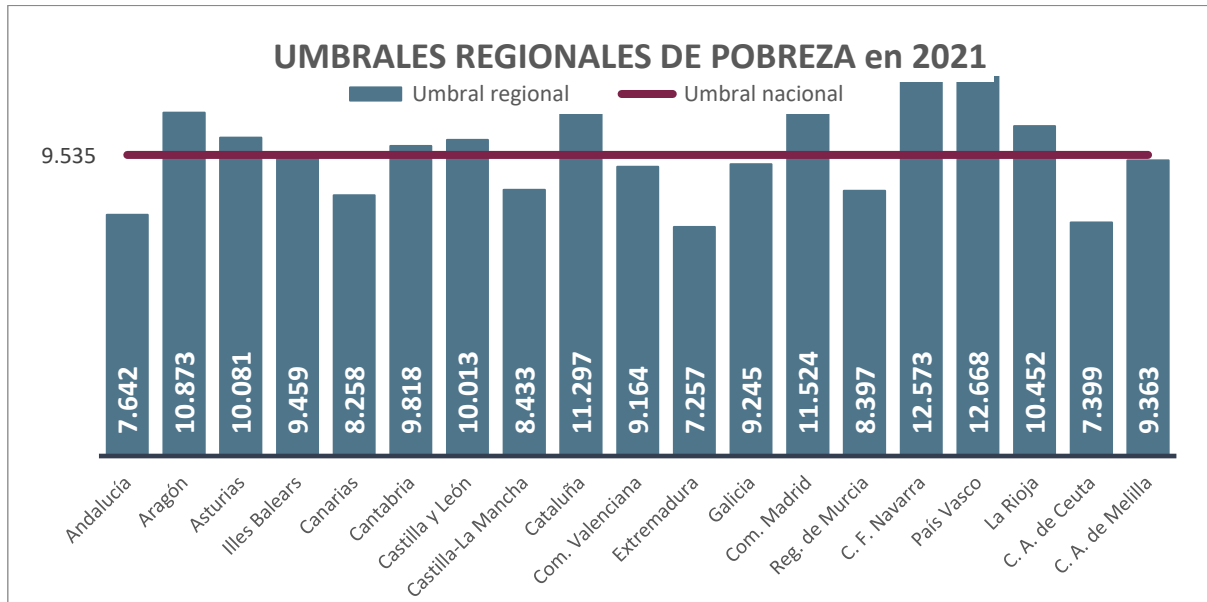
Dado que el estudio de la pobreza con umbrales anclados o fijos a un año determinado tiene interés dentro de cada territorio analizado, los cambios que se producen como resultado de modificar el ámbito temporal se verán particularmente para cada comunidad autónoma. A continuación, se analizan las consecuencias de sustituir el espacio territorial nacional único –el definido por la UE para el cálculo oficial de la tasa de riesgo de pobreza- por el que corresponde a cada una de las comunidades autónomas en particular, es decir, del cálculo de la pobreza con umbrales regionales<sup>13</sup> con resultados, como se verá, altamente diferentes.

El gráfico siguiente muestra una comparativa de los diferentes umbrales de pobreza de las regiones calculados a partir de sus respectivas distribuciones de renta por unidad de consumo del año 2021. Como es esperable, las regiones más ricas tienen un umbral más elevado que las más pobres, y en algunos casos, la

<sup>13</sup> Para obtener la tasa de pobreza con umbral regional, se procede en cada comunidad autónoma de manera similar a como se hace para calcular el umbral nacional: se construye su propia distribución de renta por unidad de consumo, se halla la mediana y el 60 % de ese valor se considera como umbral regional de pobreza. Así, las regiones con mayor renta tendrán un umbral más alto y aquellas con menor renta lo tendrán más bajo.



diferencia es muy amplia. Por ejemplo, para el caso de Extremadura, la cifra que delimita con un criterio regional para las personas pobres de las que no lo son es de 7.257 €, cifra que es 2.278 € inferior al umbral calculado con un criterio nacional. Por el lado contrario, para el caso del País Vasco, por ejemplo, el umbral calculado con criterio regional es de 12.668 € cifra que es 3.133 € más elevada que el calculado con criterio nacional.

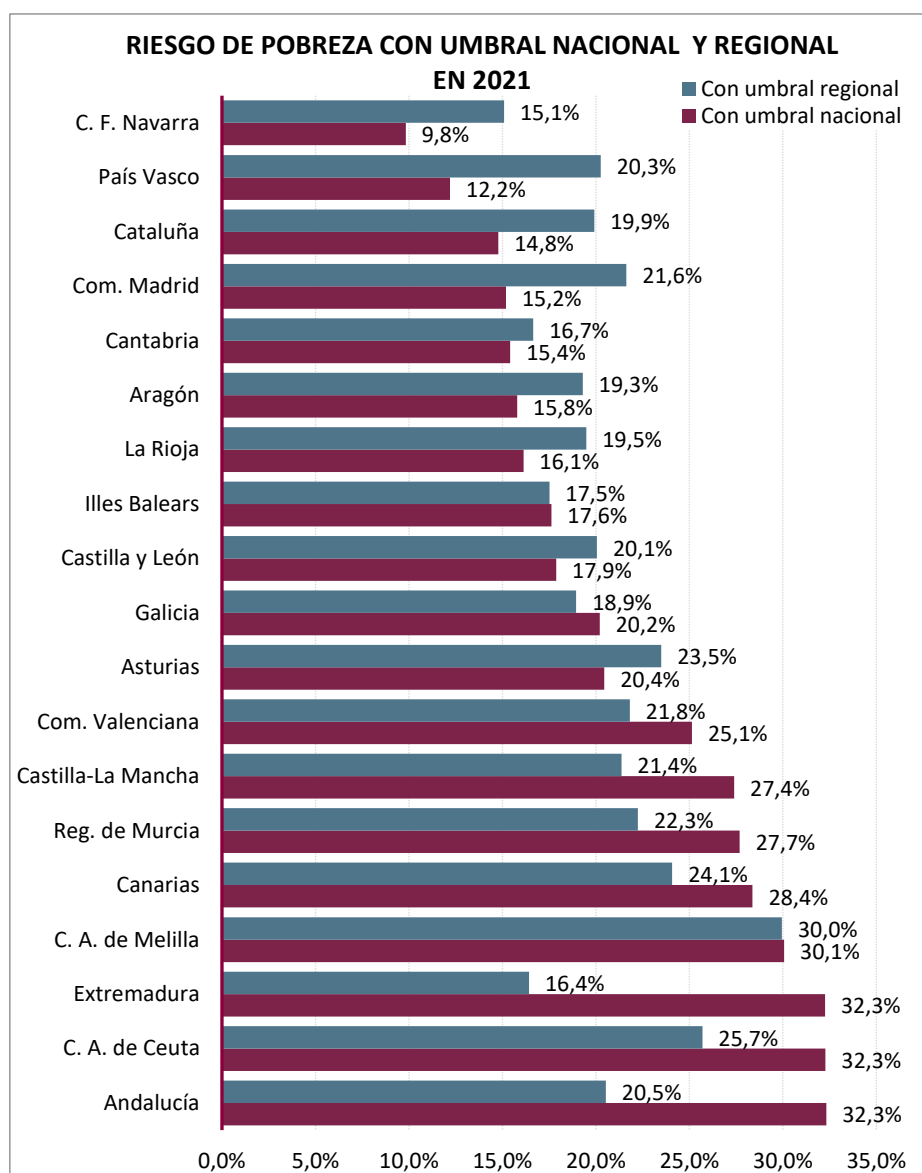


Una comparativa de la tasa de riesgo de pobreza en las comunidades autónomas calculada con el umbral nacional y el umbral autonómico para el año 2021 se muestra en el siguiente gráfico. Además de los datos concretos, que pueden verse directamente en el gráfico, la conclusión más importante es que **la utilización del umbral autonómico rebaja las tasas de pobreza en las regiones más pobres y las incrementa en aquellas con mayor renta, es decir, reduce radicalmente las diferencias entre las distintas regiones.**

Por una parte, las comunidades autónomas con mayor pobreza medida con umbral nacional, tales como Extremadura, Andalucía, Canarias, Murcia, o Castilla-La Mancha, ven extraordinariamente atenuada su tasa de riesgo de pobreza interna (calculada a partir de su variabilidad interna de renta). En todas ellas se produce una reducción que oscila entre los 6 puntos porcentuales en Castilla-La Mancha y los 15,8 puntos porcentuales en Extremadura. Por otra parte, la utilización del umbral autonómico en regiones con tasa de pobreza oficial muy baja, tales como Navarra, País Vasco, Baleares, La Rioja y Castilla y León, incrementa notablemente las tasas de pobreza obtenidas en cada una de ellas.

Así, **la utilización de uno u otro umbral cambia radicalmente la visión del Estado y las diferencias territoriales se reducen considerablemente en función del umbral**

que se maneje. Según las distribuciones de renta que se produzcan dentro de cada región, los resultados pueden llegar a ser sorprendentes; por ejemplo, en Extremadura, cuya tasa de pobreza oficial es del 32,3 %, la más alta de todas las comunidades autónomas, la utilización de umbrales regionales la convierte en la tercera más reducida con un 16,4 %, al igual que pasa con Andalucía, que pasa de una tasa nacional del 32,3 % a una del 20,5% si se mide a través de su umbral regional. Y esta modificación no es síntoma o indicación de mejora en la calidad de vida de las personas que viven en la región si no, simplemente, de su uniformidad: hay menos diferencias porque son todos mucho más pobres<sup>14</sup>.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Aunque el resto de las regiones no experimentan una modificación de su tasa de pobreza tan extraordinaria como la de Extremadura, Andalucía o Canarias, lo cierto es que **la utilización de umbrales regionales disminuye de forma importante las diferencias de pobreza entre las regiones y produce un aparente y cosmético**

<sup>14</sup> Véase apartado sobre Renta media.

**aumento de la cohesión territorial.** En este sentido, si la diferencia máxima de la tasa oficial de riesgo de pobreza en las distintas regiones es 22,4 puntos porcentuales, la utilización de umbrales regionales las reduce a 8,4<sup>15</sup>.

#### *El papel de las administraciones del estado*

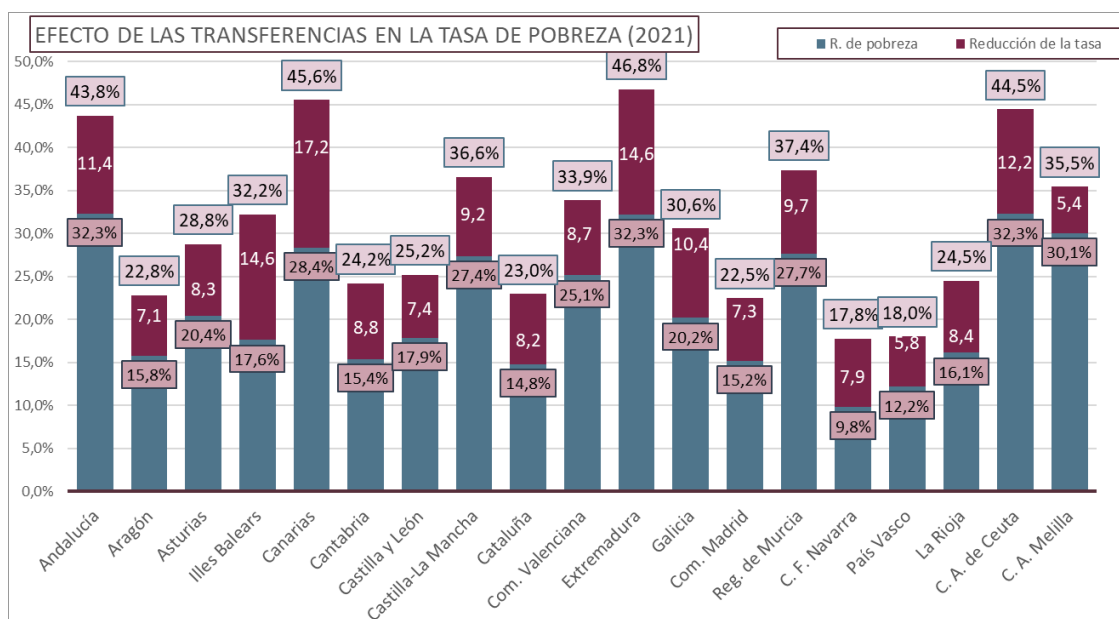
En el capítulo anterior se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación, se presenta un gráfico en el que se comparan los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado, sin transferencias de renta<sup>16</sup>. Para cada comunidad autónoma se muestra la tasa de riesgo de pobreza oficial y la que se obtendría en el caso de eliminar las transferencias del Estado en los ingresos de las personas. **Por ejemplo, para Andalucía la tasa de pobreza sin transferencias se eleva al 43,8%, cifra que se reduce en 11,4 puntos porcentuales por efecto de la acción del Estado, con lo cual la tasa de pobreza real (oficial) queda, finalmente, en el 32,3%. Para comprender en profundidad el significado de esta reducción, debe tenerse en cuenta que 11,4 puntos porcentuales representa para Andalucía casi un millón de personas menos en riesgo de pobreza.**

---

<sup>15</sup> Sin considerar Ceuta y Melilla, cuyos datos están sometidos a variaciones importantes a causa de sus bajos tamaños muestrales en la Encuesta de Condiciones de Vida.

<sup>16</sup> Excepto pensiones de jubilación o supervivencia, que sí se incluyen.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

En general, puede verse que la acción del Estado reduce considerablemente las tasas de pobreza para todas las comunidades autónomas. La influencia es, entonces, importante para todas ellas, pero es extraordinariamente alta en el caso de las comunidades que tradicionalmente soportan altas tasas de pobreza, tales como Andalucía, Canarias, y Extremadura, en las cuales la tasa se reduce entre 11 y 17 puntos porcentuales. Para el resto de las regiones la reducción es algo menor, pero también importante y, en cualquier caso, superior a los cinco puntos porcentuales. En términos de población, **por exclusivo efecto de la acción correctora del Estado, salen de la pobreza casi 4,5 millones de personas en el conjunto de todas las regiones; en particular, salen de la pobreza más de 950.000 personas en Andalucía, más de 600.000 personas en Cataluña, casi 500.000 en la Comunidad de Madrid y unas 440.000 en la Comunitat Valenciana.**

#### Población no pobre por efecto de transferencias

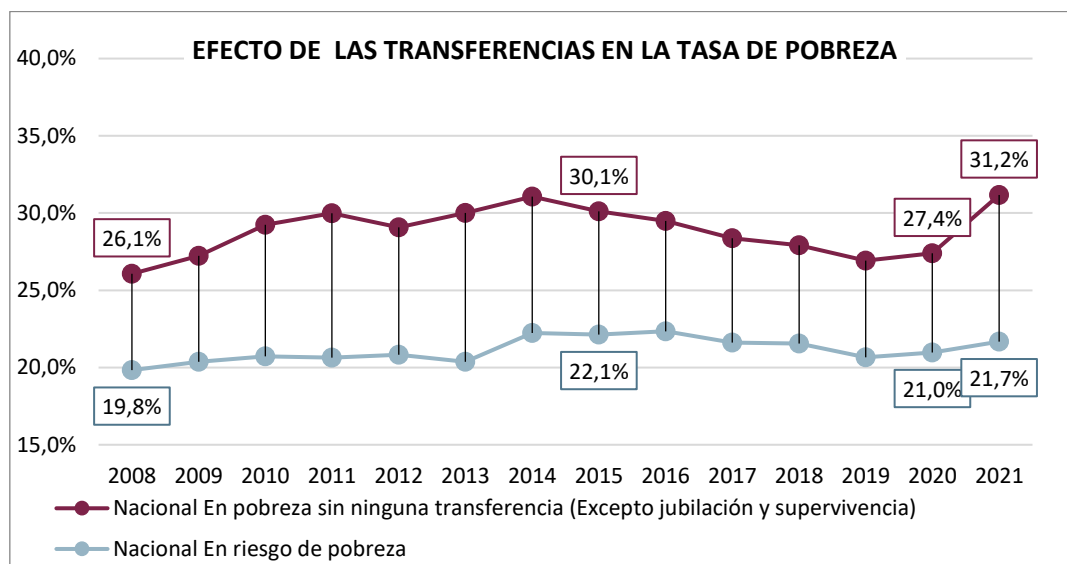
| CCAA               | Población total (2021) | Reducción de la tasa | Reducción en pobl. pobre |
|--------------------|------------------------|----------------------|--------------------------|
| ESPAÑA             | 47.385.107             | 9,50                 | 4.501.585                |
| Andalucía          | 8.472.407              | 11,43                | 968.484                  |
| Aragón             | 1.326.261              | 7,05                 | 93.565                   |
| Asturias           | 1.011.792              | 8,34                 | 84.368                   |
| Illes Balears      | 1.173.008              | 14,61                | 171.378                  |
| Canarias           | 2.172.944              | 17,19                | 373.558                  |
| Cantabria          | 584.507                | 8,78                 | 51.317                   |
| Castilla y León    | 2.383.139              | 7,35                 | 175.219                  |
| Castilla-La Mancha | 2.049.562              | 9,20                 | 188.489                  |
| Cataluña           | 7.763.362              | 8,20                 | 636.847                  |
| Com. Valenciana    | 5.058.138              | 8,75                 | 442.476                  |
| Extremadura        | 1.059.501              | 14,56                | 154.254                  |
| Galicia            | 2.695.645              | 10,41                | 280.494                  |
| Com. Madrid        | 6.751.251              | 7,31                 | 493.212                  |

|                |           |       |         |
|----------------|-----------|-------|---------|
| Reg. de Murcia | 1.518.486 | 9,68  | 146.987 |
| C. F. Navarra  | 661.537   | 7,94  | 52.545  |
| País Vasco     | 2.213.993 | 5,84  | 129.368 |
| La Rioja       | 319.796   | 8,38  | 26.801  |
| C. A. de Ceuta | 83.517    | 12,18 | 10.170  |
| C. A. Melilla  | 86.261    | 5,41  | 4.665   |

*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

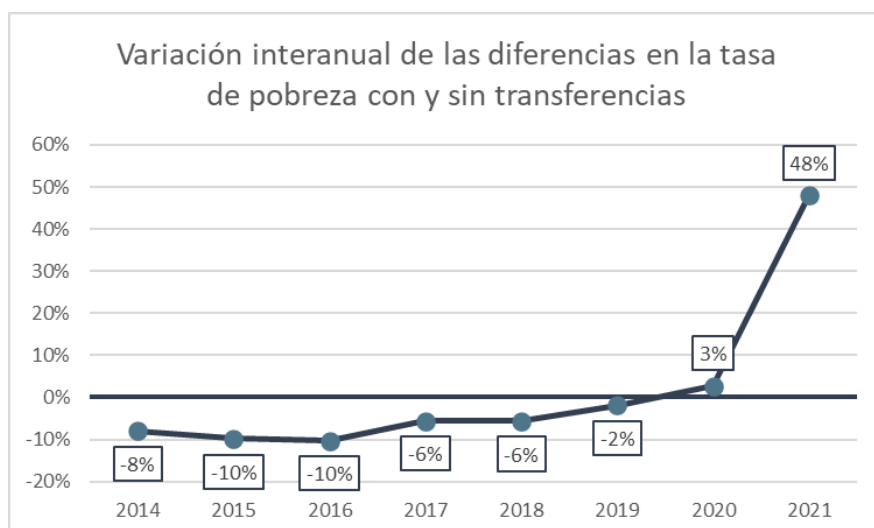
Una cuestión importante que se deriva del análisis anterior es que **permite aproximar una cifra que contabilice los resultados producidos por la aplicación de las medidas del llamado “escudo social” en el año de la covid-19 en la tasa de riesgo de pobreza**, es decir, en la calidad de vida de las personas. En este sentido, si el análisis realizado hasta ahora para el año 2021 se extiende al resto de los años estudiados, las diferencias se mantienen en términos parecidos. Así, como muestra el gráfico siguiente, las diferencias en la tasa de pobreza oficial y la que resultaría de no existir transferencias públicas<sup>17</sup> a los hogares es alta para todos los años entre 2008 y 2020 y ronda los 6-8 puntos porcentuales.

Por otra parte, entre el año 2020 y 2021 el gráfico muestra, además, un **incremento muy inusual**. En este sentido, la variación interanual del incremento que entre 2014 y 2019 fue negativa, solo en el 2020 se encumbró muy ligeramente a valores positivos. Sin embargo, **entre 2020 y 2021 la variación interanual creció espectacularmente desde el 3 % hasta el 48 %**, lo que sugiere la existencia de algún factor específico del año 2021 que haya provocado tal incremento.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

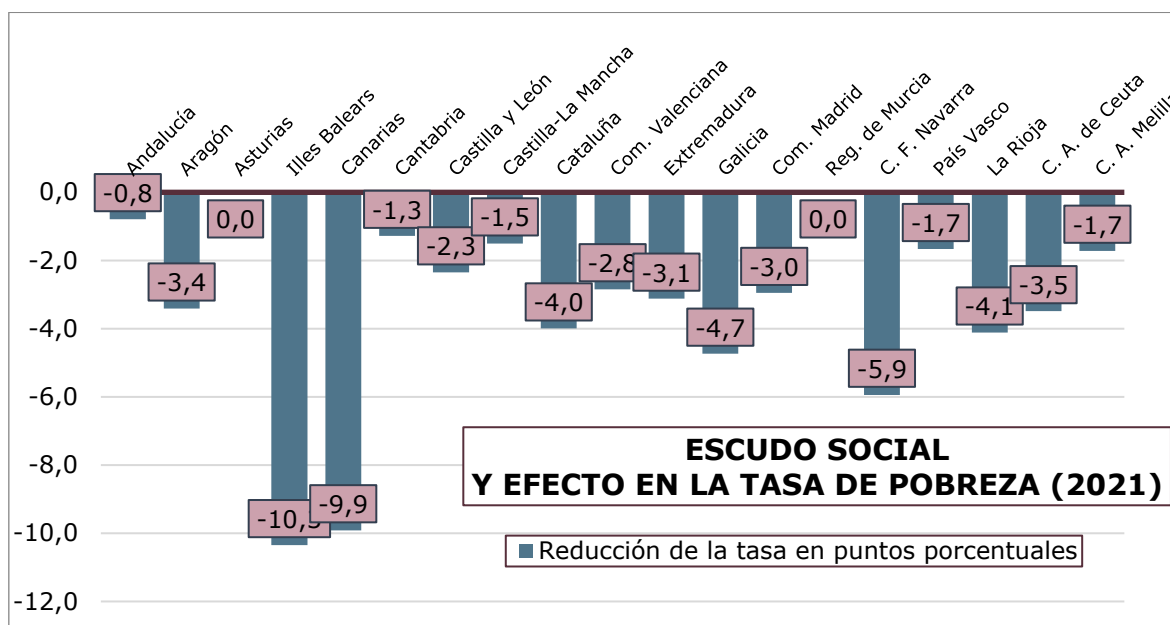
<sup>17</sup> Excepto las transferencias de jubilación y supervivencia, que sí se contabilizan como parte de la renta.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

En otras palabras y resumiendo lo explicado hasta ahora: las diferencias en la tasa de pobreza con y sin transferencias se mantuvieron relativamente constantes hasta el año 2020. Para 2021, sin embargo, que es el año de la covid-19 y el en que se implementaron las medidas que conforman el escudo social, la tasa de pobreza calculada sin tomar en cuenta las transferencias se incrementa hasta el 31,2 %, con una diferencia de 9,5 puntos sobre la tasa de pobreza oficial. Dado que la diferencia entre ambas tasas en el año anterior era de 6,4 puntos, **puede entenderse que el incremento específico del año 2021 (3,1 puntos) es una estimación adecuada del efecto de las nuevas acciones implementadas en ese año por el Estado, es decir, pueden interpretarse como una medida de los efectos del escudo social.** Así, aplicados los porcentajes a la población de cada año, puede afirmarse que el escudo social redujo la tasa de pobreza en el conjunto de España en 3,1 puntos porcentuales, es decir, unos 1,5 millones de personas menos. Condensado todo esto en una frase, la estimación sería: **"En España, el efecto de las medidas contenidas en el escudo social resguardó a unos 1,5 millones de personas de caer en la pobreza"**.

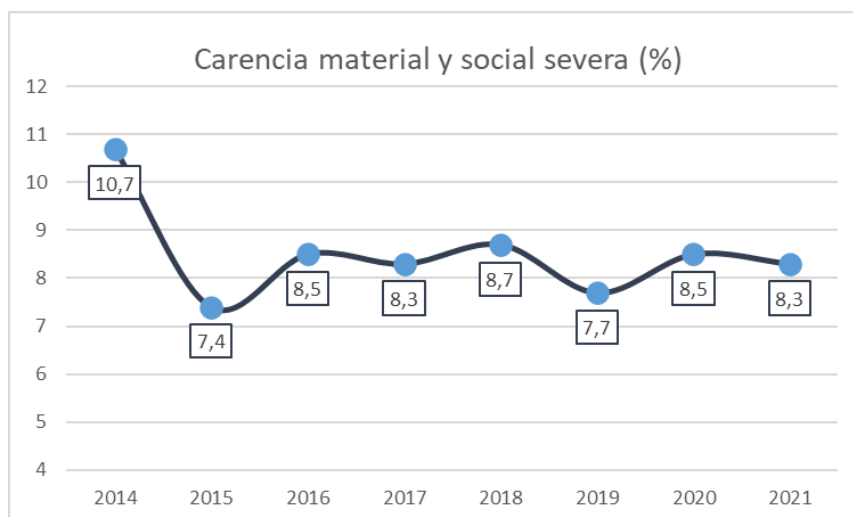
En los capítulos correspondientes a cada comunidad autónoma se hace un análisis detallado de la influencia de las medidas contenidas en el escudo social en la tasa de pobreza de cada una de ellas. La gráfica siguiente muestra un resumen de todas las comunidades autónomas. Se destacan Baleares y Canarias con reducciones de la tasa de pobreza en torno a los 10 puntos porcentuales y, en un segundo nivel, Cataluña, Galicia, Navarra y La Rioja con una disminución entre cuatro y cinco puntos porcentuales en su tasa de pobreza. Puede, también, observarse algunas regiones donde su influencia ha sido más bien escasa; sin embargo, la mayoría de ellas ya tenían un porcentaje relativamente alto de población que accedía a los recursos del Estado. Este es el caso de Andalucía, Extremadura, Asturias, Castilla-La Mancha y la Región de Murcia, todas ellas con reducciones debidas a la totalidad de transferencias del Estado cercanas a los 10 puntos porcentuales.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

### Privación material y social severa en las comunidades autónomas

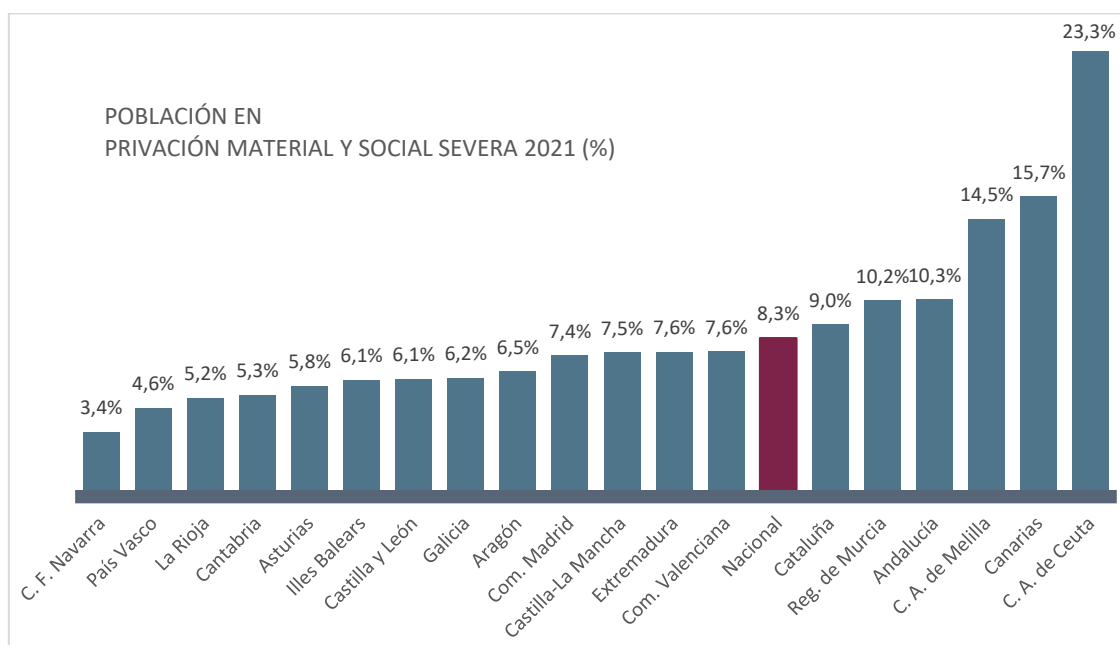
Al igual que sucede entre la población en riesgo de pobreza, la privación material y social severa mantiene grandes variaciones territoriales que, para este año, pueden llegar hasta los 12,3 puntos porcentuales. Los valores más bajos se registran en Navarra, País Vasco, La Rioja y Cantabria, con tasas entre el 3,4 % y el 5,8 %, respectivamente. Entre las comunidades con mayor PMSS, se encuentran Canarias, Andalucía y Murcia, con tasas superiores al 10%.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Como ya se ha explicado en el Capítulo 1, los datos de privación material y social severa se miden en el año corriente de la ECV, a diferencia de los de renta que se refieren al año anterior, y para el año 2020 fueron medidos entre septiembre y diciembre del año 2020 y, por tanto, incluyen el efecto de la pandemia covid-19. Esta

cuestión explica el incremento sin precedentes que registró ese año el indicador en la inmensa mayoría de las regiones. Este año, sin embargo una vez pasada la época de mayor dureza, los datos parecen entender a reducirse. Así, **en 2021, la tasa de privación material y social severa alcanza al 8,3 % de la población nacional**, con un decremento bruto de 0,2 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Además, se reducen en siete regiones y en otras cuatro soportan incrementos muy ligeros, en todo caso inferiores a un 1 porcentual. En términos absolutos, **en el año 2021, unos 3,9 millones de personas sufren privación material y social severa**, alrededor de 89.000 menos que el año pasado.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Por otra parte, a escala regional ha descendido en Navarra (42,4 %) y Comunidad Valenciana (36,1 %). Por otra parte, Aragón ha incrementado sus datos un 160 %, Galicia un 93,8 % y Asturias un 93,8 %. Además, otras tres autonomías; La Rioja, País Vasco y Castilla y León han crecido en porcentajes que van desde el 26,8 % hasta el 48,8 %.

En relación con 2015, se ha producido un aumento de 0,9 puntos porcentuales en el territorio nacional que puede generalizarse a casi todas las comunidades autónomas. Tan solo han notado un ligero descenso Asturias y la Comunidad Valenciana y, con mayor intensidad, País Vasco y Baleares (entre dos y cuatro puntos porcentuales que, dados los bajos valores iniciales, supone un 30,3 % y un 40,8 %, respectivamente). El incremento más notable se ha producido en Aragón, Navarra y Extremadura donde la PMSS se dobla o más.

Los detalles para cada comunidad autónoma se muestran en la tabla y gráfico adjuntos.



POBLACIÓN EN PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA. Ev. 2015-2021 por CC. AA.  
(% y absolutos)

|                    | 2015               |                                               |           | 2021               |                                               |           | Crecimiento<br>2015-2021            |         |
|--------------------|--------------------|-----------------------------------------------|-----------|--------------------|-----------------------------------------------|-----------|-------------------------------------|---------|
| CC. AA.            | Población<br>total | <u>En Priv. Mat.<br/>y Social Severa</u><br>% | Nº        | Población<br>total | <u>En Priv. Mat.<br/>y Social Severa</u><br>% | Nº        | Nueva<br>p. p. población en<br>PMSS |         |
| Nacional           | 46.624.382         | 7,4%                                          | 3.450.204 | 47.385.107         | 8,3%                                          | 3.932.964 | 0,9                                 | 482.760 |
| Andalucía          | 8.399.043          | 9,6%                                          | 806.308   | 8.472.407          | 10,3%                                         | 872.658   | 0,7                                 | 66.350  |
| Aragón             | 1.317.847          | 2,6%                                          | 34.264    | 1.326.261          | 6,5%                                          | 86.207    | 3,9                                 | 51.943  |
| Asturias           | 1.051.229          | 6,4%                                          | 67.279    | 1.011.792          | 5,8%                                          | 58.684    | - 0,6 -                             | 8.595   |
| Illes Balears      | 1.104.479          | 10,3%                                         | 113.761   | 1.173.008          | 6,1%                                          | 71.553    | - 4,2 -                             | 42.208  |
| Canarias           | 2.100.306          | 15,7%                                         | 329.748   | 2.172.944          | 15,7%                                         | 341.152   | -                                   | 11.404  |
| Cantabria          | 585.179            | 3,7%                                          | 21.652    | 584.507            | 5,3%                                          | 30.979    | 1,6                                 | 9.327   |
| Castilla y León    | 2.472.052          | 3,7%                                          | 91.466    | 2.383.139          | 6,1%                                          | 145.371   | 2,4                                 | 53.906  |
| Castilla-La Mancha | 2.059.191          | 6,9%                                          | 142.084   | 2.049.562          | 7,5%                                          | 153.717   | 0,6                                 | 11.633  |
| Cataluña           | 7.508.106          | 6,5%                                          | 488.027   | 7.763.362          | 9,0%                                          | 698.703   | 2,5                                 | 210.676 |
| Com. Valenciana    | 4.980.689          | 7,9%                                          | 393.474   | 5.058.138          | 7,6%                                          | 384.418   | - 0,3 -                             | 9.056   |
| Extremadura        | 1.092.997          | 3,8%                                          | 41.534    | 1.059.501          | 7,6%                                          | 80.522    | 3,8                                 | 38.988  |
| Galicia            | 2.732.347          | 3,9%                                          | 106.562   | 2.695.645          | 6,2%                                          | 167.130   | 2,3                                 | 60.568  |
| Com. Madrid        | 6.436.996          | 7,3%                                          | 469.901   | 6.751.251          | 7,4%                                          | 499.593   | 0,1                                 | 29.692  |
| Reg. de Murcia     | 1.467.288          | 9,3%                                          | 136.458   | 1.518.486          | 10,2%                                         | 154.886   | 0,9                                 | 18.428  |
| C. F. Navarra      | 640.476            | 1,7%                                          | 10.888    | 661.537            | 3,4%                                          | 22.492    | 1,7                                 | 11.604  |
| País Vasco         | 2.189.257          | 6,6%                                          | 144.491   | 2.213.993          | 4,6%                                          | 101.844   | - 2,0 -                             | 42.647  |
| La Rioja           | 317.053            | 4,4%                                          | 13.950    | 319.796            | 5,2%                                          | 16.629    | 0,8                                 | 2.679   |
| C. A. de Ceuta     | 84.263             | 18,8%                                         | 15.841    | 83.517             | 23,3%                                         | 19.459    | 4,5                                 | 3.618   |
| C. A. de Melilla   | 85.584             | 12,7%                                         | 10.869    | 86.261             | 14,5%                                         | 12.508    | 1,8                                 | 1.639   |

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

De los 7 indicadores o ítems de consumo que efectivamente se utilizan en España para medir la privación material severa Canarias aparece entre las regiones con los 3 porcentajes más altos en 4 de los ítems, Murcia aparece en 3 y Andalucía y Madrid en 1.

Respecto a aquellas personas que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos, destaca el caso de Canarias, que tiene al 49,8 % de su población en esa situación. Esta cifra está 16,4 puntos por encima de la media nacional, lo que equivale a una diferencia del 49 %. Otras regiones con elevados porcentajes son Murcia y Andalucía, con más del 40 % de su población que no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos. Canarias tiene, también, el porcentaje más elevado de personas que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, 10 puntos porcentuales por encima de la media.

Por otra parte, los porcentajes de personas que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, son también elevados en 4

autonomías; Canarias, Andalucía, Cantabria y Murcia. Entre estas hay que destacar Canarias, que presenta valores extremadamente elevados que casi triplican a los de la media nacional. Con respecto al año anterior ha aumentado en 9 comunidades autónomas, entre ellas destacan Canarias con un aumento 4,5 puntos porcentuales, incrementándose un 58 %; y Cantabria, con un incremento del 67 %. Por el lado contrario, deben destacarse Galicia y Castilla y León, cuyos valores son la mitad de la media nacional con porcentajes inferiores al 2,5 %.

Sobre aquellas que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, los valores más elevados se producen en Murcia (21,4 %), 19 puntos por encima de la media nacional, y Andalucía (18 %). Además, de estas dos comunidades autónomas, Andalucía (18 %), Cataluña (15,9 %), Castilla y León (8,7 %) y Aragón (8,5 %), registran sus porcentajes más altos de los últimos 13 años. Navarra y País Vasco tienen porcentajes inferiores o iguales a la mitad de la media nacional.

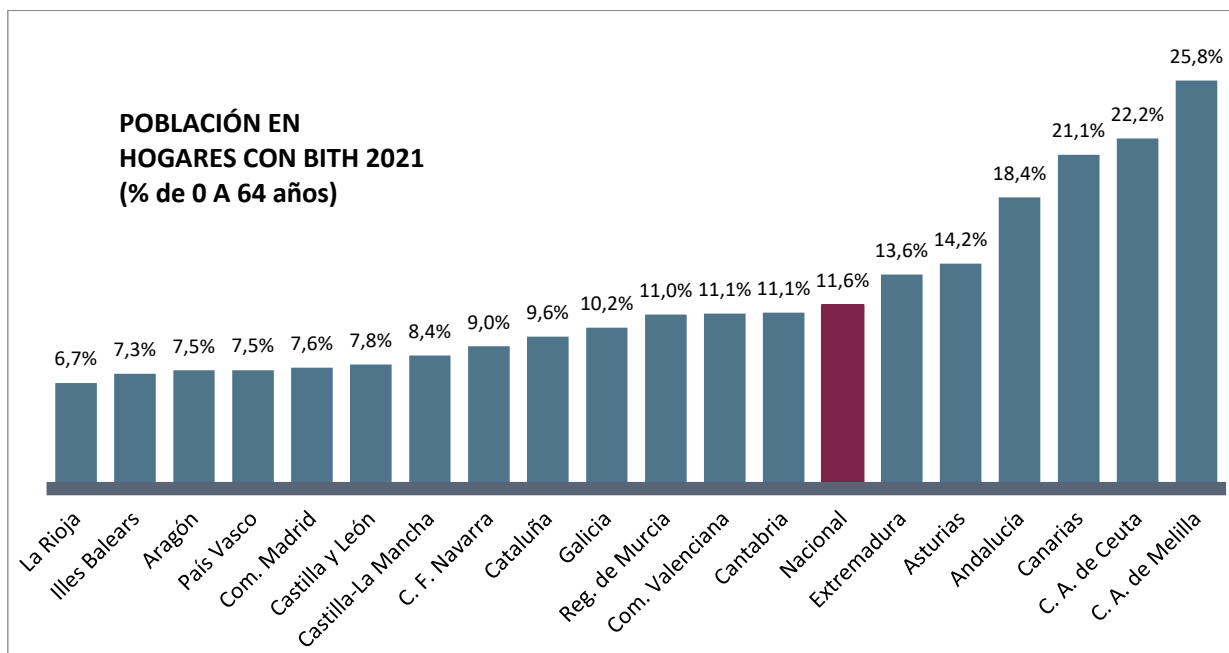
Por su parte, el porcentaje de personas que no pueden permitirse un automóvil es muy elevado en Canarias (8,8 %, cifra que casi duplica la media).

Finalmente, Murcia, Canarias, Andalucía, Extremadura, Aragón, Baleares y Comunidad Valenciana tienen porcentajes de personas que no pueden permitirse un ordenador personal por encima de la media nacional, con valores que oscilan entre el 6,6 % y el 9,2 %. Debe destacarse que esta cuestión no formaba parte del indicador de Privación Material Severa en la metodología que se utilizaba para la evaluación de la Estrategia Europea 2020. Se he introducido como ítem del indicador en la nueva metodología de evaluación de la Agenda 2030. Esta cuestión se consideraba muy importante en informes de años anteriores, especialmente a raíz de la experiencia del confinamiento que trajo consigo transformaciones importantes en cuanto a la capacidad para estudiar o trabajar desde el hogar y en el uso de las habilidades digitales. Como consecuencia de ello, se acepta ya que el no poseer un equipo informático propio supone una nueva forma de exclusión social.

Los datos detallados para cada región se muestran en su capítulo correspondiente.

#### *Baja intensidad de empleo por hogar en las comunidades autónomas.*

La distribución por comunidades autónomas del factor de Baja Intensidad de Empleo por Hogar (BITH) de 0 a 64 años, se muestra en el gráfico y la tabla siguientes. Pueden distinguirse tres grupos. Un grupo con BITH de intensidad media, cuya tasa está, más o menos, un 25 % por encima o por debajo de la media nacional, que incluye a Navarra, Cataluña, Galicia, Murcia, Comunidad Valenciana, Cantabria, Extremadura y Asturias; otro grupo de BITH reducido, conformado por La Rioja, Baleares, Aragón, País Vasco, Comunidad de Madrid, Castilla y León y Castilla-La Mancha y un grupo con valores elevados, entre el 18,4 % y el 21,1 %, que incluye a Andalucía y Canarias.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Con respecto al año pasado, la tasa de personas en hogares con baja intensidad de empleo ha aumentado en once comunidades. Así mismo, la tasa se ha reducido en cuatro comunidades autónomas (sin contar Ceuta y Melilla, donde también se ha producido un descenso).

Por otra parte, la comparación con los datos del año 2015, es decir, la evaluación del desempeño en términos de la Agenda 2030 y ODS, arroja una reducción general de 3,8 puntos porcentuales, algo más de 1.443.000 de personas menos en BITH y una reducción generalizada en todas las regiones, excepto Aragón, Cataluña y Navarra en las que se ha incrementado mínimamente. Sin embargo, no debe ocultarse que hay actualmente más de 4,4 millones de personas viviendo en hogares con baja intensidad de empleo.

No obstante, si atendemos a la antigua metodología (baja intensidad de empleo de la población de 0 a 54 años), en comparación con 2008 hay 1,7 millones de personas más en BITH, esto es antes de la crisis económica.

## POBLACIÓN (0-64) EN HOGARES CON BITH (Ag. 2030) . Evolución 2015-2021 por CC. AA. (% y abs.)

|                    | 2015                |         |           | 2021                |         |           | Crecimiento<br>2015-2021 |                                |
|--------------------|---------------------|---------|-----------|---------------------|---------|-----------|--------------------------|--------------------------------|
| CC. AA.            | Población<br>0 a 64 | En BITH |           | Población<br>0 a 64 | En BITH |           | p. p.                    | Nueva población<br>BITH (0-59) |
|                    |                     | %       | Nº        |                     | %       | Nº        |                          |                                |
| NACIONAL           | 38.050.397          | 15,4%   | 5.859.761 | 38.074.279          | 11,6%   | 4.416.616 | - 3,8                    | - 1.443.145                    |
| Andalucía          | 7.038.340           | 24,3%   | 1.710.317 | 6.977.014           | 18,4%   | 1.283.771 | - 5,9                    | - 426.546                      |
| Aragón             | 1.040.550           | 6,6%    | 68.676    | 1.036.658           | 7,5%    | 77.749    | 0,9                      | 9.073                          |
| Asturias           | 798.417             | 15,3%   | 122.158   | 742.953             | 14,2%   | 105.499   | - 1,1                    | - 16.658                       |
| Illes Balears      | 937.887             | 8,9%    | 83.472    | 985.646             | 7,3%    | 71.952    | - 1,6                    | - 11.520                       |
| Canarias           | 1.789.188           | 21,5%   | 384.675   | 1.811.685           | 21,1%   | 382.266   | - 0,4                    | - 2.410                        |
| Cantabria          | 466.565             | 15,8%   | 73.717    | 452.491             | 11,1%   | 50.227    | - 4,7                    | - 23.491                       |
| Castilla y León    | 1.875.834           | 16,0%   | 300.133   | 1.769.628           | 7,8%    | 138.031   | - 8,2                    | - 162.102                      |
| Castilla-La Mancha | 1.681.653           | 16,6%   | 279.154   | 1.659.740           | 8,4%    | 139.418   | - 8,2                    | - 139.736                      |
| Cataluña           | 6.146.489           | 9,1%    | 559.330   | 6.284.691           | 9,6%    | 603.330   | 0,5                      | 44.000                         |
| Com. Valenciana    | 4.065.850           | 17,9%   | 727.787   | 4.062.080           | 11,1%   | 450.891   | - 6,8                    | - 276.896                      |
| Extremadura        | 876.091             | 19,9%   | 174.342   | 835.166             | 13,6%   | 113.583   | - 6,3                    | - 60.760                       |
| Galicia            | 2.076.440           | 13,7%   | 284.472   | 2.001.505           | 10,2%   | 204.154   | - 3,5                    | - 80.319                       |
| Com. Madrid        | 5.357.084           | 10,3%   | 551.780   | 5.538.155           | 7,6%    | 420.900   | - 2,7                    | - 130.880                      |
| Reg. de Murcia     | 1.247.654           | 16,6%   | 207.111   | 1.276.175           | 11,0%   | 140.379   | - 5,6                    | - 66.731                       |
| C. F. Navarra      | 519.240             | 8,3%    | 43.097    | 529.596             | 9,0%    | 47.664    | 0,7                      | 4.567                          |
| País Vasco         | 1.726.748           | 13,9%   | 240.018   | 1.708.988           | 7,5%    | 128.174   | - 6,4                    | - 111.844                      |
| La Rioja           | 254.100             | 11,2%   | 28.459    | 251.960             | 6,7%    | 16.881    | - 4,5                    | - 11.578                       |
| C. A. de Ceuta     | 74.971              | 10,8%   | 8.097     | 73.205              | 22,2%   | 16.252    | 11,4                     | 8.155                          |
| C. A. de Melilla   | 77.296              | 14,6%   | 11.285    | 76.943              | 25,8%   | 19.851    | 11,2                     | 8.566                          |

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

*Renta y desigualdad*

Adentrarse en el estudio de la renta y la desigualdad requiere un conocimiento, al menos parcial, de las unidades que se utilizan para calcularlas. La renta se puede medir para cada persona o, como se hace para calcular la pobreza, según las unidades de consumo del hogar, que es cosa muy diferente. La utilización de unidades de consumo nace de aplicar a los hogares el concepto de economías de escala, y acepta la hipótesis de que el gasto conjunto de varias personas que residen en un mismo hogar es inferior al que tendrían cada uno por separado. Para ello, actualmente, se utiliza la escala de equivalencia de la OCDE modificada, que valora a la primera persona del hogar como 1 unidad de consumo, a los restantes adultos (para esta cuestión se consideran adultos a personas de 14 o más años) con 0,5 unidades de consumo cada uno y a los menores con 0,3 unidades de consumo cada uno. Por ejemplo, un hogar con dos adultos y dos niños tiene  $1+0,5+ 2*0,3 = 2,1$  unidades de consumo equivalente. Así, se supone que el segundo adulto de un hogar consume la mitad que el primero y que un menor consume algo menos de un tercio de lo que lo hace el primer adulto.

Es importante indicar que **la utilización de unidades de consumo reduce entre uno y tres puntos porcentuales, según el año, los índices de pobreza que saldrían si se aplicara la renta por persona para calcularla**. Pero no solo eso, además, genera una impresión subjetiva de riqueza que no se corresponde con la realidad. Para 2021, por ejemplo, la renta media por persona es de 12.269 €, sin embargo, la renta mediana por unidad de consumo es de 18.103 €, mucho más elevada. Así, los umbrales basados en unidades de consumo aumentan de forma aparente los ingresos del hogar con respecto a la utilización de la renta por persona. Además, la apariencia de mayores ingresos crece cuando aumenta el número de niños, niñas y adolescentes en los hogares. En otras palabras, a igual número de miembros del hogar, **cuantos más hijos o hijas se tenga, más se encubre la pobreza**.

Esta cuestión podría explicar las grandes cifras de Privación Material y Social Severa que sufren las familias monoparentales. Finalmente, aquí caben dos preguntas: 1) **¿Realmente un niño, niña o adolescente bien cuidado consume menos de la tercera parte de lo que consume una persona adulta para todos los niveles de renta?**<sup>18</sup> Y, más general, si la riqueza y la pobreza son los extremos de una misma escala, es decir, de una misma variable, 2) **¿Por qué la riqueza y la pobreza se miden en unidades distintas? ¿Por qué la riqueza se mide en ingresos per cápita y la pobreza en ingresos por unidad de consumo?**

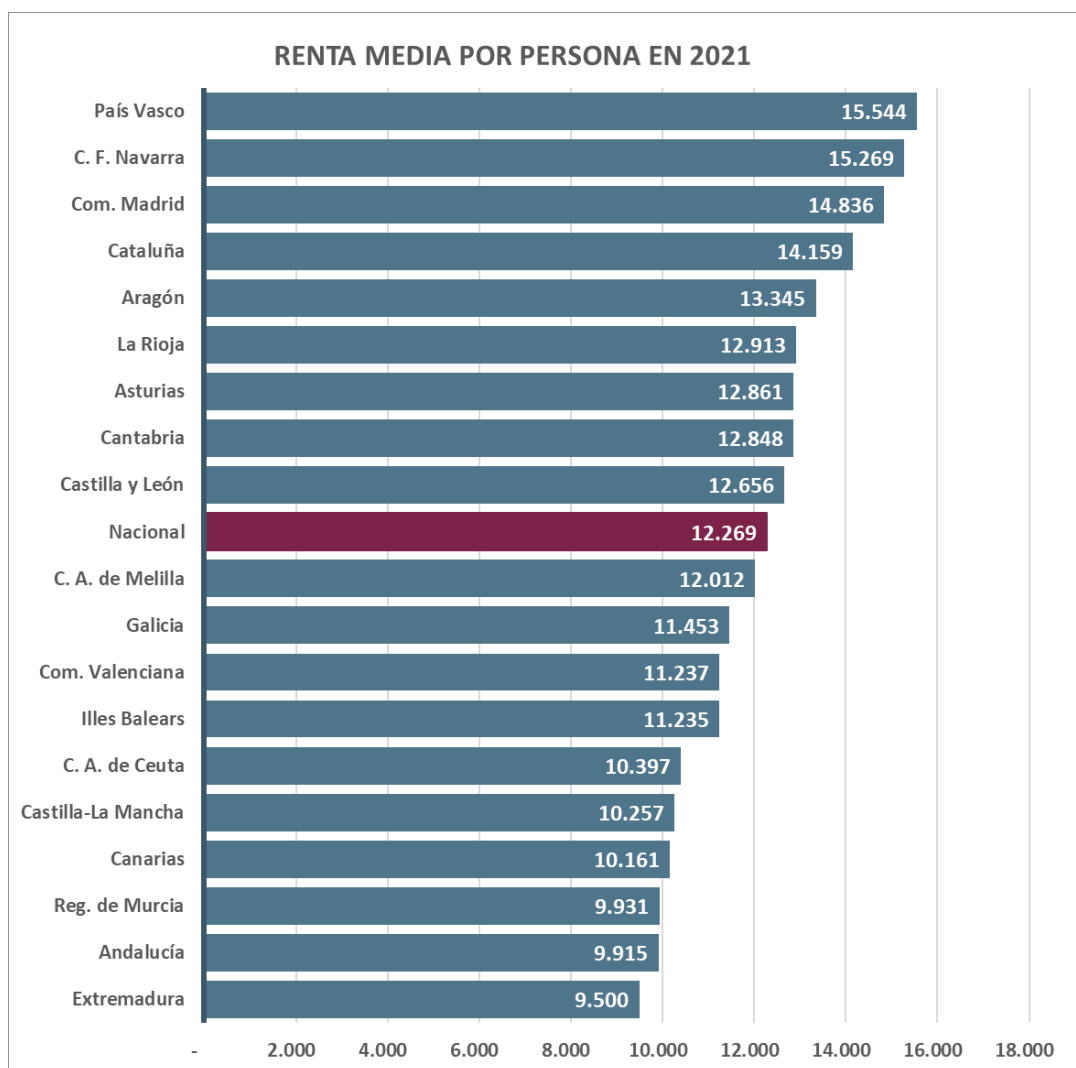
A continuación, se examinan la renta media por persona, la renta media por unidad de consumo y los deciles de renta por unidades de consumo.

#### *Renta media por persona*

La renta media española por persona fue de 12.269 €, cifra que supone una reducción general de 22,47 € (-0,2 %) con respecto al año 2020. Respecto a la representatividad de la renta media, la realidad es que se mantienen diferencias de hasta más de 6.000 € entre algunas regiones. Las rentas medias por persona más elevadas corresponden al País Vasco, Navarra, Madrid y Cataluña, todas ellas por encima de los 14.000 €, y las más bajas se registran en Murcia, Andalucía y Extremadura, todas ellas por debajo de los 10.000 €.

---

<sup>18</sup> La equivalencia podría ser cuestionable, ya que otorga a los hijos/as un peso específico muy bajo, que podría no estar adaptado a la realidad (gastos escolares y extraescolares, transporte, vestimenta, alimentación, etc.), especialmente si se toman en cuenta los distintos niveles de renta. Además, existen otras escalas que consideran un peso específico más elevado tanto para los menores como para el resto de los adultos. Por ejemplo, la escala de la Comisión Económica para Europa (1991) considera que cada adulto adicional equivale a 0,8 del primer adulto, que cada menor de 10 años equivale a 0,4 del primer adulto y que cada menor de 14 años equivale a 0,6 del primer adulto; y la propia escala de la OCDE sin modificar, que considera que cada adulto adicional equivale a 0,7 del primer adulto y que cada menor de 14 años de edad equivale a 0,5 del primer adulto.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

En cuanto a su evolución, en el último año la renta media por persona se redujo notablemente en regiones como Extremadura, Andalucía, Murcia, Canarias, Castilla-La Mancha, Baleares y Comunidad Valenciana, donde registró entre 1.000 y 2.800 € menos. Por otra parte, aumentó de forma significativa en regiones como Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco con incrementos muy diferenciados que van desde el 8,8 % en Cataluña, al 26,7 % del País Vasco (entre + 1.076 € y + 3.275).

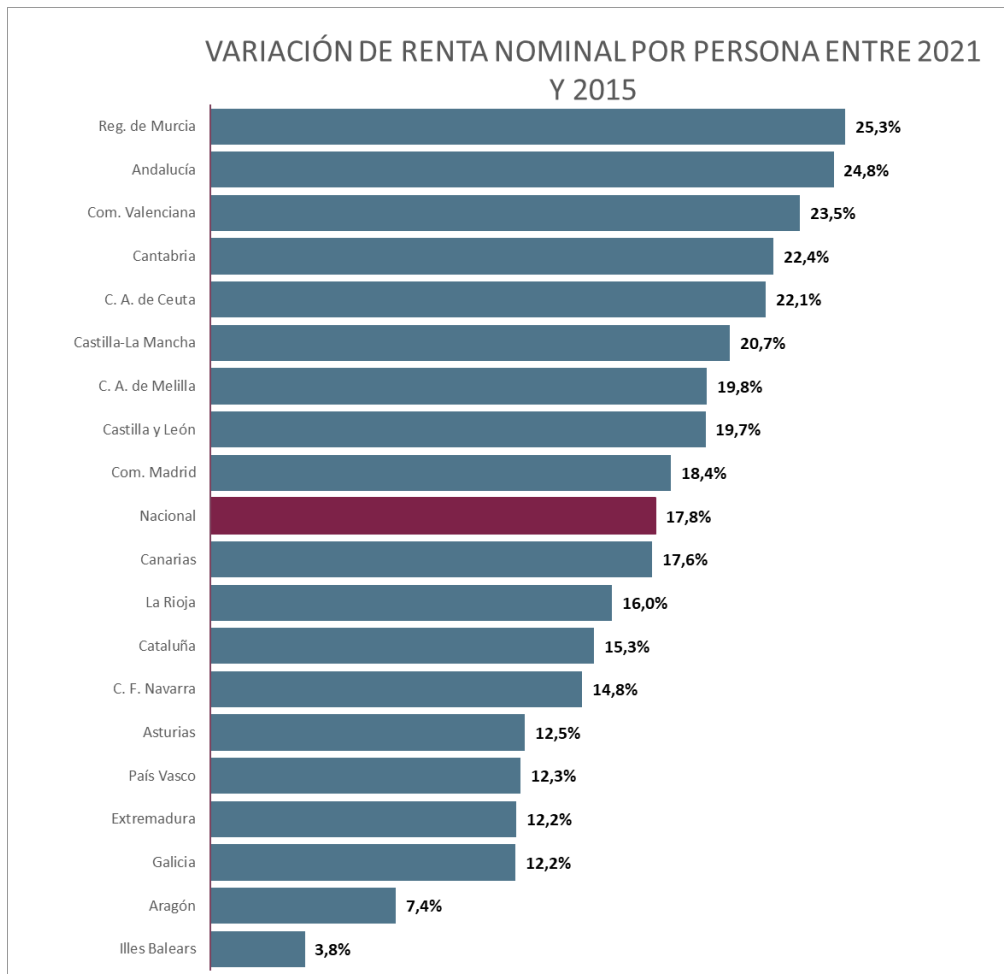


*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Por otra parte, desde el año 2015, la renta media por persona se ha incrementado en todas las comunidades autónomas, pero con intensidades muy diferentes en cada una de ellas: el crecimiento ha sido muy escaso en el Aragón y Baleares (por debajo del 10 %) y muy elevado en Murcia, Andalucía Comunidad Valenciana, Cantabria y Castilla-La Mancha, con incrementos entre 20,7 % y el 25,3 %. En todo caso, los incrementos porcentuales pueden tener un significado muy diferente en función de las posiciones de partida. Por ejemplo, en estas últimas cinco regiones, el incremento absoluto fue de 2.006 €, 1.973 €, 2.138 €, 2.354 € y 1.759 €, respectivamente.

Al observar las rentas medias por persona de la mayoría de las regiones con respecto al año 2009, todas las regiones se han recuperado a excepción de Baleares, donde ha descendido un 4,9 % (- 585 €). El gráfico muestra que las rentas medias por persona de Navarra, Aragón, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha,

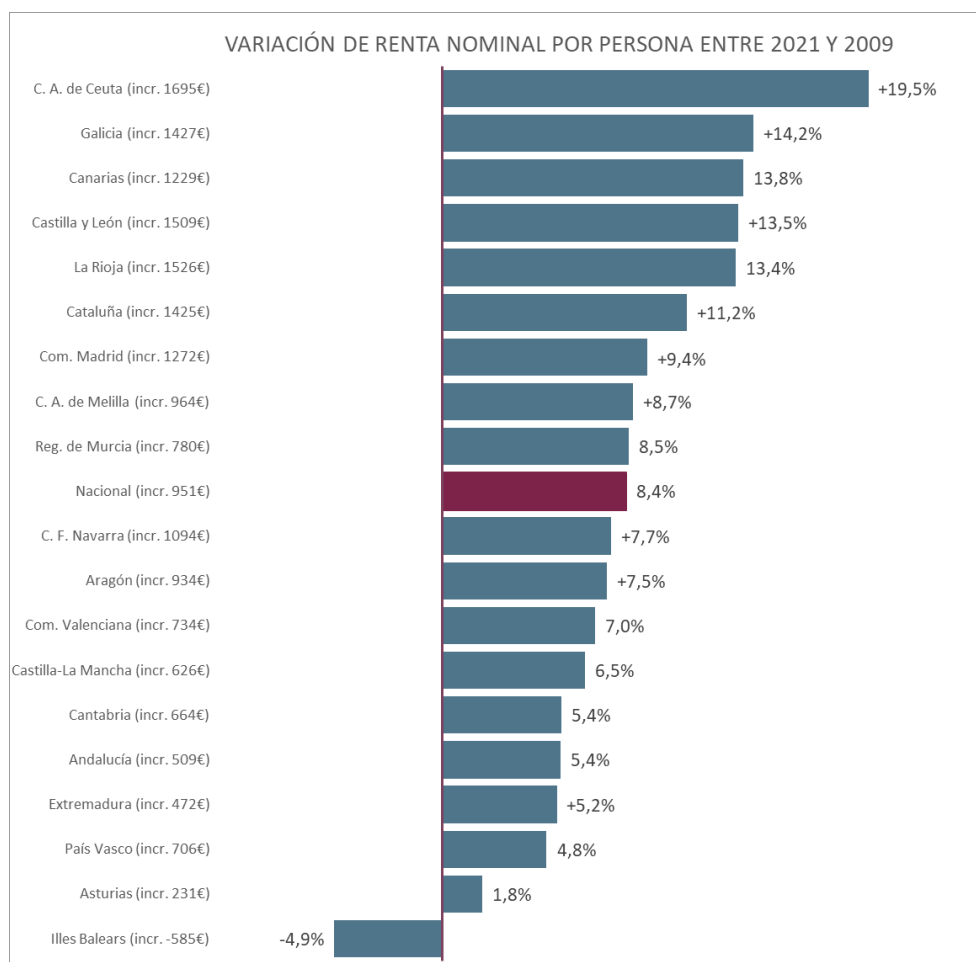
Cantabria, Andalucía, Extremadura, País Vasco y Asturias, se encuentran por debajo de la variación media nacional con respecto a 2009.



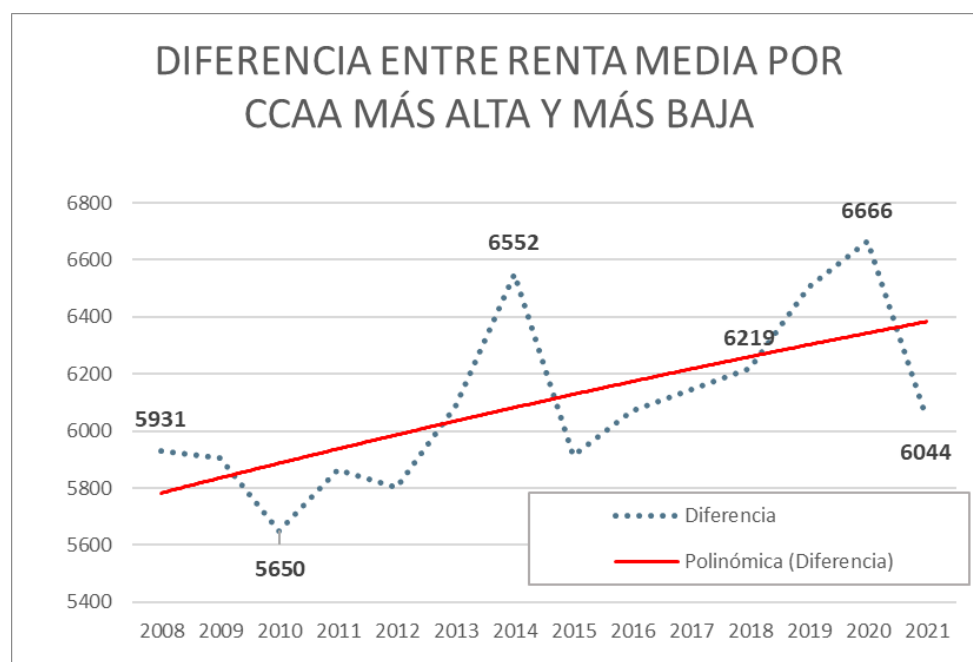
*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Finalmente, **la crisis aumentó la desigualdad territorial de renta, y la recuperación económica posterior no solo no consiguió revertir esa tendencia, sino que la incremento más todavía.** Así lo muestra la evolución de la diferencia entre la renta media por persona regional más alta y la más baja, que era en 2008 de 5.931 €, se incrementó hasta los 6.552 € en 2014 y, después de una importante reducción en 2015, volvió a incrementarse hasta los 6.666 € en 2020. Para este año, las diferencias de renta entre las regiones vuelven a ser algo más reducidas volver a descender a 6.044 € en 2021 (ver gráfico siguiente).





*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

**RENTA MEDIA POR PERSONA**

|                    | 2008   | 2009   | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   | 2016   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   | 2021   |
|--------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Total              | 10.737 | 11.318 | 11.284 | 10.858 | 10.795 | 10.531 | 10.391 | 10.419 | 10.708 | 11.074 | 11.412 | 11.680 | 12.292 | 12.269 |
| Andalucía          | 9.007  | 9.406  | 9.293  | 8.764  | 8.845  | 8.408  | 8.079  | 7.942  | 8.398  | 9.116  | 9.258  | 9.160  | 9.990  | 9.915  |
| Aragón             | 11.485 | 12.411 | 11.968 | 11.657 | 11.904 | 12.022 | 12.037 | 12.427 | 11.649 | 12.110 | 11.990 | 12.300 | 13.097 | 13.345 |
| Asturias           | 11.880 | 12.630 | 12.589 | 11.779 | 11.767 | 11.211 | 11.251 | 11.427 | 12.060 | 12.244 | 12.085 | 12.523 | 12.786 | 12.861 |
| Illes Balears      | 11.229 | 11.821 | 11.485 | 11.126 | 11.005 | 10.386 | 10.660 | 10.828 | 12.222 | 12.665 | 13.240 | 12.410 | 12.658 | 11.235 |
| Canarias           | 8.902  | 8.932  | 9.202  | 8.610  | 8.423  | 8.513  | 8.302  | 8.640  | 8.702  | 8.863  | 8.964  | 9.487  | 9.935  | 10.161 |
| Cantabria          | 11.232 | 12.184 | 11.083 | 10.495 | 10.388 | 9.843  | 9.824  | 10.494 | 10.670 | 11.293 | 11.239 | 12.205 | 12.748 | 12.848 |
| Castilla y León    | 10.488 | 11.147 | 10.946 | 10.841 | 10.855 | 10.760 | 10.406 | 10.570 | 10.815 | 11.239 | 11.949 | 12.003 | 12.697 | 12.656 |
| Castilla-La Mancha | 9.064  | 9.631  | 9.892  | 9.105  | 8.878  | 8.425  | 8.545  | 8.498  | 8.731  | 9.045  | 9.533  | 9.715  | 10.485 | 10.257 |
| Cataluña           | 12.436 | 12.733 | 12.890 | 12.209 | 12.199 | 12.111 | 12.205 | 12.283 | 12.660 | 12.712 | 13.338 | 13.527 | 14.170 | 14.159 |
| Com. Valenciana    | 9.864  | 10.502 | 10.555 | 10.236 | 9.965  | 9.375  | 9.144  | 9.098  | 9.265  | 9.801  | 10.232 | 10.611 | 11.332 | 11.237 |
| Extremadura        | 8.107  | 9.028  | 8.897  | 8.725  | 8.238  | 8.224  | 7.729  | 8.469  | 8.674  | 8.250  | 8.503  | 8.796  | 9.147  | 9.500  |
| Galicia            | 9.482  | 10.026 | 10.504 | 10.370 | 10.266 | 10.106 | 10.235 | 10.212 | 10.439 | 10.753 | 11.239 | 11.218 | 11.469 | 11.453 |
| Com. Madrid        | 12.496 | 13.564 | 13.436 | 13.192 | 13.155 | 12.823 | 12.597 | 12.534 | 12.647 | 13.099 | 13.279 | 14.199 | 14.580 | 14.836 |
| Reg. de Murcia     | 9.119  | 9.150  | 8.818  | 8.437  | 8.474  | 8.253  | 7.767  | 7.924  | 8.273  | 8.702  | 9.111  | 8.956  | 9.850  | 9.931  |
| C. F. Navarra      | 13.123 | 14.175 | 14.276 | 14.301 | 14.041 | 13.608 | 13.221 | 13.300 | 13.408 | 13.583 | 13.585 | 13.937 | 15.094 | 15.269 |
| País Vasco         | 14.038 | 14.838 | 14.468 | 14.046 | 13.857 | 14.312 | 14.281 | 13.836 | 14.345 | 14.397 | 14.722 | 15.300 | 15.813 | 15.544 |
| La Rioja           | 10.916 | 11.387 | 10.756 | 10.712 | 11.270 | 10.686 | 11.120 | 11.132 | 11.589 | 12.131 | 12.029 | 12.697 | 13.504 | 12.913 |
| C. A. de Ceuta     | 8.047  | 8.702  | 9.616  | 10.030 | 9.990  | 9.336  | 8.712  | 8.512  | 9.435  | 9.676  | 9.784  | 10.164 | 9.853  | 10.397 |
| C. A. de Melilla   | 11.065 | 11.048 | 11.459 | 11.981 | 11.761 | 11.313 | 11.619 | 10.027 | 10.883 | 10.161 | 12.507 | 11.733 | 11.427 | 12.012 |

*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

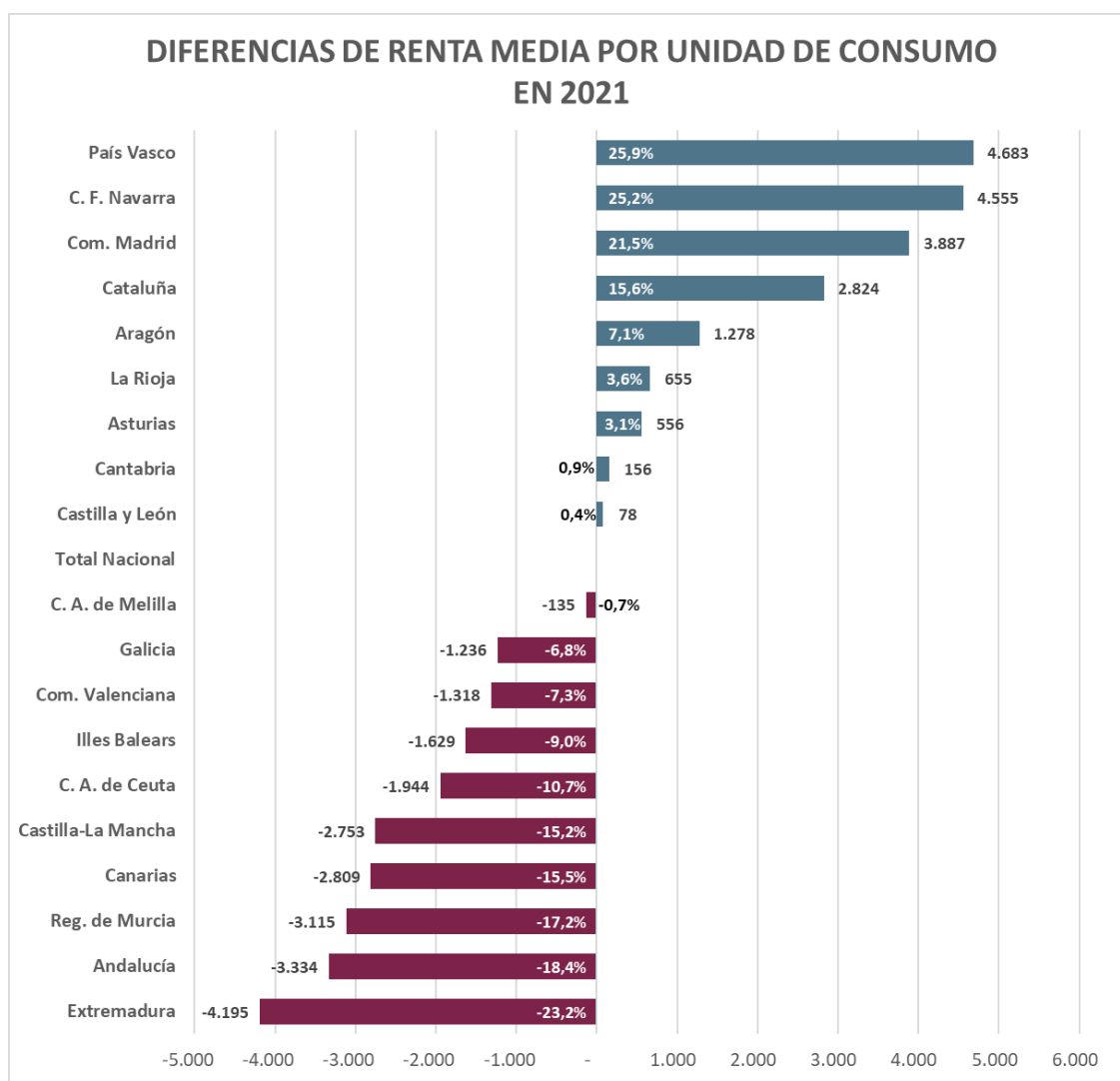
### *Renta media por unidad de consumo*

La renta media española por unidad de consumo en 2021 fue de 18.103 €, cifra que prácticamente no se modificó con respecto al año anterior (13 € menos). Respecto a la representatividad territorial de la renta media, la realidad es que se mantienen diferencias de hasta más de 9.800 € entre algunas regiones. Como puede verse en los dos gráficos siguientes, para este año, la renta por unidad de consumo más alta corresponde Navarra, con una cifra de 22.786 €, que es 4.683 € (25,9 %) más elevada que la renta media nacional. Del segundo al cuarto lugar están País Vasco, la Comunidad de Madrid, las tres por encima de los 20.000 € con diferencias respecto a la media nacional entre el 25,2 % y el 15,6 %, respectivamente.

Por otra parte, la más baja se registra en Extremadura, cuya renta por unidad de consumo es de 13.908 €, cifra que es un 23,2 % inferior a la media nacional (4.195 € menos). Además, ocupan posiciones muy bajas, Andalucía, Murcia y Canarias, con rentas que son entre un 15,5 % y un 18,4 %, respectivamente, más bajas que la media nacional.

|                    | RENTA MEDIA POR UNIDAD DE CONSUMO |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
|--------------------|-----------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
|                    | 2008                              | 2009   | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   | 2016   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   | 2021   |
| Total              | 16.190                            | 17.042 | 16.922 | 16.280 | 16.119 | 15.635 | 15.405 | 15.408 | 15.842 | 16.390 | 16.937 | 17.287 | 18.116 | 18.103 |
| Andalucía          | 13.859                            | 14.393 | 14.152 | 13.310 | 13.391 | 12.705 | 12.118 | 11.862 | 12.560 | 13.709 | 13.977 | 13.755 | 14.958 | 14.769 |
| Aragón             | 17.107                            | 18.561 | 17.773 | 17.259 | 17.419 | 17.618 | 17.662 | 18.395 | 17.116 | 17.756 | 17.672 | 18.067 | 19.150 | 19.381 |
| Asturias           | 17.383                            | 18.561 | 18.377 | 17.080 | 16.922 | 15.994 | 16.011 | 16.227 | 17.241 | 17.547 | 17.343 | 17.868 | 18.028 | 17.968 |
| Illes Balears      | 16.496                            | 17.548 | 17.076 | 16.568 | 16.317 | 15.427 | 15.729 | 15.894 | 17.894 | 18.312 | 19.554 | 18.420 | 18.787 | 16.867 |
| Canarias           | 13.418                            | 13.612 | 13.905 | 13.127 | 12.477 | 12.688 | 12.505 | 12.932 | 12.993 | 13.161 | 13.546 | 14.247 | 14.990 | 15.294 |
| Cantabria          | 16.727                            | 18.108 | 16.456 | 15.447 | 15.211 | 14.426 | 14.137 | 15.159 | 15.484 | 16.199 | 16.400 | 17.742 | 18.578 | 18.659 |
| Castilla y León    | 15.533                            | 16.415 | 16.100 | 15.918 | 15.909 | 15.743 | 15.080 | 15.284 | 15.645 | 16.300 | 17.264 | 17.233 | 18.284 | 18.181 |
| Castilla-La Mancha | 13.898                            | 14.712 | 15.130 | 13.720 | 13.307 | 12.673 | 12.824 | 12.725 | 13.106 | 13.604 | 14.305 | 14.505 | 15.802 | 15.350 |
| Cataluña           | 18.566                            | 18.978 | 19.239 | 18.170 | 18.136 | 17.883 | 18.104 | 18.236 | 18.828 | 18.957 | 19.791 | 20.049 | 20.872 | 20.927 |
| Com. Valenciana    | 14.796                            | 15.703 | 15.780 | 15.344 | 14.864 | 13.881 | 13.446 | 13.305 | 13.589 | 14.365 | 15.038 | 15.582 | 16.518 | 16.474 |
| Extremadura        | 12.484                            | 13.833 | 13.509 | 13.151 | 12.281 | 12.139 | 11.345 | 12.421 | 12.775 | 12.006 | 12.376 | 12.816 | 13.297 | 13.908 |
| Galicia            | 14.374                            | 15.113 | 15.764 | 15.450 | 15.333 | 15.037 | 15.273 | 15.133 | 15.428 | 15.880 | 16.758 | 16.621 | 16.757 | 16.785 |
| Com. Madrid        | 18.941                            | 20.597 | 20.128 | 19.984 | 19.902 | 19.124 | 18.789 | 18.593 | 18.709 | 19.314 | 19.648 | 21.030 | 21.429 | 21.990 |
| Reg. De Murcia     | 14.147                            | 14.139 | 13.574 | 13.022 | 12.891 | 12.487 | 11.715 | 11.993 | 12.635 | 13.324 | 14.041 | 13.637 | 14.921 | 14.988 |
| C.F. Navarra       | 19.907                            | 21.318 | 21.393 | 21.404 | 20.918 | 20.191 | 19.550 | 19.715 | 19.697 | 20.022 | 20.094 | 20.697 | 22.391 | 22.786 |
| País Vasco         | 20.887                            | 22.138 | 21.484 | 20.834 | 20.474 | 20.955 | 20.957 | 20.264 | 21.058 | 21.198 | 21.760 | 22.480 | 23.174 | 22.658 |
| La Rioja           | 15.917                            | 16.447 | 15.769 | 15.517 | 16.102 | 15.321 | 16.090 | 16.295 | 16.933 | 17.801 | 17.490 | 18.661 | 19.698 | 18.758 |
| C.A. de Ceuta      | 13.458                            | 14.261 | 15.332 | 16.208 | 15.511 | 14.686 | 13.758 | 13.362 | 14.858 | 15.075 | 14.991 | 16.059 | 15.058 | 16.159 |
| C.A. de Melilla    | 17.420                            | 17.120 | 18.259 | 18.278 | 19.011 | 17.898 | 18.073 | 15.937 | 17.349 | 16.453 | 19.500 | 18.003 | 18.214 | 18.259 |

*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*



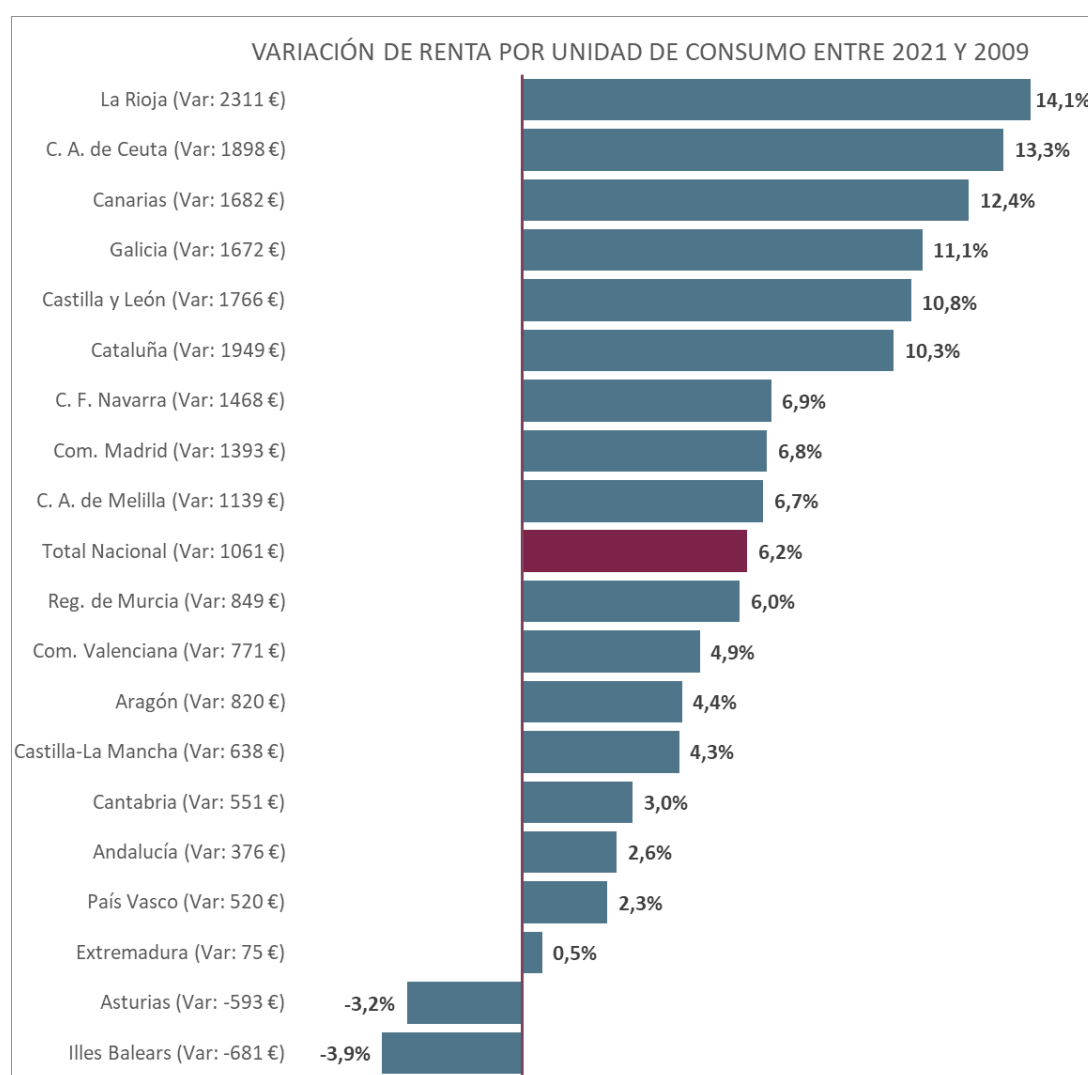
*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

En cuanto a su evolución, en el último año la renta media por unidad de consumo ha descendido en 8 comunidades autónomas. Este decremento es especialmente elevado en Baleares donde la renta media por unidad de consumo se reduce el 10,2 %, es decir, desciende 1.920 €. En La Rioja también se produce un descenso de 940 €, baja un 4,8 % con respecto al año anterior. Esto contrasta con el aumento en 1.101 €, que equivale a un crecimiento del 7,3 %, de Ceuta, o de Extremadura, cuya renta media creció en 611 € (4,6 % de aumento).

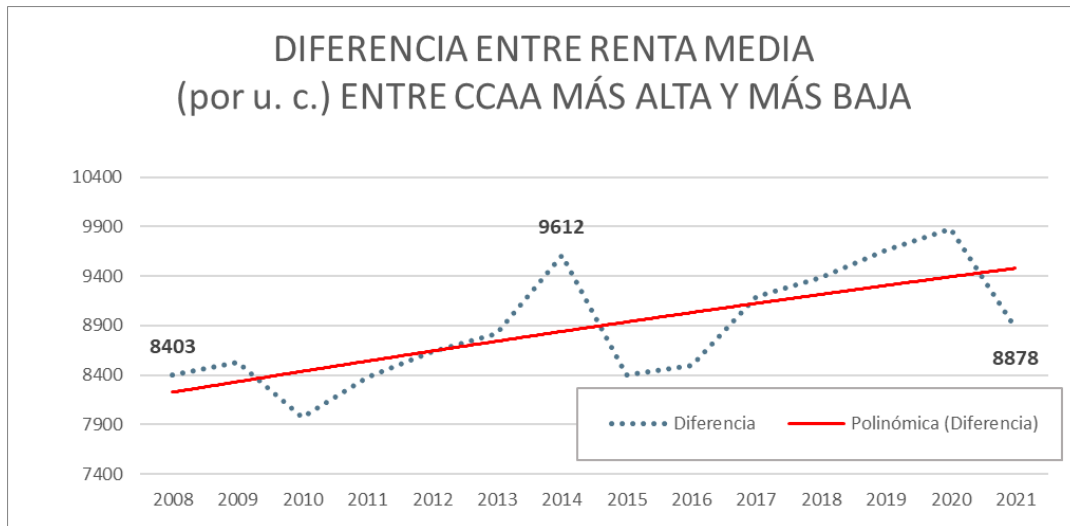
Como se puede observar en el siguiente gráfico, en comparación con 2009 la renta media por unidad de consumo ha aumentado en todas las comunidades autónomas a excepción de Baleares y Asturias, donde ha descendido 681 € y 593 € respetivamente.

Al observar el comportamiento de la renta media por unidad de consumo desde 2015, esta ha aumentado en todas las comunidades autónomas, siendo destacable el crecimiento en Cantabria, Comunidad Valenciana, Andalucía y Murcia, donde se da un incremento entre el 23 % y el 25 %.

Finalmente, **la crisis aumentó la desigualdad territorial de renta, y la recuperación económica posterior no solo no consiguió revertir esa tendencia, sino que la incremento más todavía.** En términos sencillos, la desigualdad se puede observar en la evolución de la diferencia entre la renta media regional por unidad de consumo más alta y la más baja, que, sin tomar en cuenta Ceuta y Melilla, era en 2008 de 8.403 €. Se incrementó hasta los 9.612 € en 2014 y, después de una importante reducción en 2015, se volvió a incrementar hasta los 9.877 € en 2020. La evolución creciente de los últimos cinco años se ha frenado en 2021, con una reducción del 10,1%, casi en 1.000 €, por lo que la diferencia entre la renta media regional en 2021 alcanza los 8.878. No obstante, aún se encuentra ligeramente por encima de los valores de 2008 y 2015 (ver gráfico siguiente).



Fuente: *Elaboración propia a partir de microdatos ECV*



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

### Deciles de renta

El análisis del capítulo anterior muestra las importantes desigualdades territoriales españolas, con diferencias de renta media por unidad de consumo entre ellas que pueden llegar, como se ha visto, casi a los 9.000 €, y que han aumentado en el conjunto del periodo estudiado, incluso a pesar del importante descenso de este último año. Sin embargo, la desigualdad de rentas no se manifiesta solamente entre comunidades autónomas sino también en el interior de cada una de las regiones.

Los deciles de renta por unidad de consumo, que dividen a la población española en 10 grupos iguales (10 % de población cada uno) y que informan sobre los límites de renta entre los cuales está comprendido cada grupo permiten estudiar las desigualdades de renta en el interior de las regiones. En este sentido, un reparto territorial perfectamente equitativo de la renta por unidad de consumo implicaría que cada comunidad autónoma tendría un 10 % de su población en cada uno de los deciles de renta nacional; sin embargo, ello no sucede así.

Las rentas más bajas corresponden al decil 1, cuyos datos se muestran en la tabla siguiente, que está compuesto por el 10 % de personas del conjunto del territorio nacional que, para este último año, ingresan un máximo de 6.283 € por unidad de consumo. En este grupo están incluidos el 16,5 % de las personas residentes en Canarias, el 15,6 % de las de Andalucía, el 12,4 % de las de Extremadura, el 11,8% de Murcia y el 11,7 % de Castilla-La Mancha. Por el lado contrario, las regiones que menos personas tienen en el grupo son País Vasco con el 4 %, Navarra con el 5,9 % y las de Cataluña y Castilla y León con el 6,8 % de sus residentes.

Con respecto al año pasado, diez regiones han descendido sus porcentajes de personas en el decil 1; Melilla, Ceuta, Comunidad Valenciana, Cataluña, Cantabria, Asturias, Galicia, País Vasco, Canarias y Extremadura, con reducciones que van de 8,9 a 0,1 puntos porcentuales. En términos relativos, las regiones con un mayor

descenso de personas en el decil 1 de renta fueron Cantabria, que descendió en 31 %, seguida por Melilla, que lo hizo en el 30,7 % y Cataluña, que disminuyó un 29,9 %.

Por el contrario, las que más han aumentado con respecto a los datos del año anterior han sido Andalucía, con un incremento en 3,1 puntos porcentuales, La Rioja, en 2,9 puntos porcentuales y Baleares, que lo hizo en 2,8 puntos. En valores relativos, las tres comunidades crecieron el 24,8 %, el 70,7 % y el 45,9 %, respectivamente.

Aquí, es importante resaltar las consecuencias del análisis por unidad de consumo. Estar incluido en el decil 1, significa ingresar, como se ha dicho, un máximo de 6.283 €, es decir, casi 523,58 € mensuales por unidad de consumo. Sin embargo, **esta unidad de medida no es intuitiva y para percibir cabalmente su significado es necesario transformarla en renta por persona**. Para ello, debe tenerse en cuenta el tamaño del hogar: **si se trata de un hogar nuclear, compuesto por dos personas adultas y dos menores, que es el más abundante en España, entonces entre los cuatro se reparten 2,1 veces esa cantidad<sup>19</sup>, por lo que se ven obligados a vivir con 275 € cada una al mes** para todos sus gastos, incluidos los de vivienda; si se trata de un hogar compuesto por dos personas adultas, entonces entre las dos se reparten 1,5 veces esa cantidad, lo que supone que tienen que vivir con un máximo de 393 € al mes cada una como máximo y solo si el hogar está compuesto por una persona sola, debe vivir con un máximo de 523,58 € mensuales. Además, si se considera que la mitad de las personas en pobreza severa, todas pertenecientes al decil uno de renta, gastan la mitad de sus ingresos solo en cuestiones relacionadas con el pago y mantenimiento de la vivienda<sup>20</sup>, entonces, todas estas cifras máximas se reducen a la mitad.

Las dos tablas siguientes muestran los porcentajes de población en el decil 1 de renta, es decir, con ingresos máximos para este año de 6.283 € al año (523,58 € mensuales) por unidad de consumo, en todas las regiones y su evolución en puntos porcentuales y porcentaje de incremento desde el año pasado y desde el año 2009, y (segunda tabla), los límites superiores de ingreso para cada decil. Por ejemplo, en el año 2021, las personas que se encuentran en el decil 1 ingresan un máximo de 6.283 € al año por unidad de consumo, y las personas que se encuentran en el decil 10 no tienen límite superior e ingresan un mínimo de 32.059 € anuales por unidad de consumo.

Por otra parte, desde el año 2015, el porcentaje de personas con rentas más bajas - en el decil 1- se ha incrementado en diez comunidades autónomas, en algunas de ellas muy intensamente, tal como ha sucedido en Melilla, que ha crecido 12,8 puntos

<sup>19</sup> (N.º de unidades de consumo del hogar:  $1+0,5+0,3+0,3=2,1$ )

<sup>20</sup> Ver "La pobreza severa en España. El paisaje del abandono. 2020". EAPN-ES.

porcentuales, incrementando un 173,6%. Asimismo, Aragón, que, pese a sólo haber crecido en 3,5 puntos su incremento ha sido del 82,8 %; Asturias, con un aumento de 3,4 puntos porcentuales y un incremento relativo del 46,5 %, Galicia, con 2,4 p.p. y 39,8 %. Todas estas cifras cuestionan profundamente el reparto del incremento de rentas posterior a la crisis, generalmente calificado como “recuperación”.

|                    | PERSONAS EN DECIL 10 DE RENTA POR UNIDAD DE CONSUMO |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | EVOLUCIÓN<br>último año<br>(2021-2020) |        | EVOLUCIÓN<br>periodo<br>(2021-2015) |        |
|--------------------|-----------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|----------------------------------------|--------|-------------------------------------|--------|
|                    | 2008                                                | 2009  | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2021  | 2019  | 2020  | 2021  | p.p.                                   | %      | p.p.                                | %      |
| Andalucía          | 6,7%                                                | 6,4%  | 5,5%  | 6,0%  | 6,0%  | 6,0%  | 5,5%  | 5,0%  | 5,2%  | 6,6%  | 6,1%  | 5,3%  | 5,4%  | 5,7%  | 0,3                                    | 5,6%   | 0,7                                 | 14,1%  |
| Aragón             | 9,2%                                                | 8,7%  | 6,4%  | 7,8%  | 9,9%  | 12,4% | 12,4% | 13,8% | 10,2% | 9,4%  | 10,0% | 9,1%  | 10,2% | 9,5%  | -0,7                                   | -6,9%  | -4,3                                | -31,4% |
| Asturias           | 10,7%                                               | 12,3% | 9,5%  | 8,6%  | 9,1%  | 8,5%  | 10,3% | 10,4% | 11,3% | 10,0% | 9,6%  | 11,3% | 9,9%  | 7,3%  | -2,6                                   | -26,3% | -3,1                                | -29,9% |
| Illes Balears      | 11,0%                                               | 9,9%  | 9,8%  | 11,3% | 10,6% | 8,9%  | 10,6% | 10,6% | 14,1% | 15,2% | 14,0% | 9,9%  | 7,6%  | 5,9%  | -1,7                                   | -22,4% | -4,7                                | -44,3% |
| Canarias           | 5,5%                                                | 5,7%  | 5,9%  | 6,8%  | 3,9%  | 4,3%  | 3,3%  | 4,7%  | 5,8%  | 4,7%  | 3,5%  | 3,6%  | 6,6%  | 6,5%  | -0,1                                   | -1,5%  | 1,8                                 | 39,2%  |
| Cantabria          | 8,0%                                                | 10,2% | 8,5%  | 8,0%  | 9,7%  | 6,2%  | 4,4%  | 6,4%  | 9,2%  | 7,3%  | 8,1%  | 8,7%  | 10,0% | 10,0% | 0,0                                    | 0,0%   | 3,6                                 | 56,8%  |
| Castilla y León    | 7,2%                                                | 7,3%  | 6,7%  | 7,1%  | 8,2%  | 8,4%  | 7,4%  | 8,1%  | 6,8%  | 7,1%  | 8,8%  | 8,1%  | 8,6%  | 8,8%  | 0,2                                    | 2,3%   | 0,7                                 | 9,0%   |
| Castilla-La Mancha | 5,2%                                                | 4,8%  | 7,1%  | 5,5%  | 5,7%  | 6,1%  | 4,8%  | 4,6%  | 3,8%  | 4,1%  | 4,9%  | 5,6%  | 6,0%  | 5,1%  | -0,9                                   | -15,0% | 0,5                                 | 11,6%  |
| Cataluña           | 14,1%                                               | 12,8% | 13,7% | 12,7% | 12,4% | 13,9% | 14,5% | 15,1% | 14,6% | 14,5% | 14,6% | 14,7% | 14,5% | 13,4% | -1,1                                   | -7,6%  | -1,7                                | -11,4% |
| Com. Valenciana    | 7,4%                                                | 7,3%  | 9,1%  | 7,2%  | 8,8%  | 6,6%  | 6,7%  | 6,0%  | 6,3%  | 6,2%  | 6,0%  | 6,7%  | 6,8%  | 6,9%  | 0,1                                    | 1,5%   | 0,9                                 | 14,7%  |
| Extremadura        | 4,8%                                                | 4,9%  | 5,8%  | 6,1%  | 3,6%  | 2,6%  | 3,7%  | 4,5%  | 5,1%  | 5,0%  | 3,9%  | 2,6%  | 2,3%  | 3,7%  | 1,4                                    | 60,9%  | -0,8                                | -18,7% |
| Galicia            | 5,3%                                                | 4,7%  | 6,8%  | 6,8%  | 7,3%  | 7,0%  | 7,1%  | 7,5%  | 8,0%  | 8,0%  | 9,9%  | 7,7%  | 5,7%  | 5,7%  | 0,0                                    | 0,0%   | -1,8                                | -24,5% |
| Com. Madrid        | 16,0%                                               | 17,2% | 15,5% | 16,6% | 16,5% | 16,4% | 17,1% | 16,4% | 16,3% | 15,9% | 15,3% | 17,6% | 17,4% | 19,0% | 1,6                                    | 9,2%   | 2,6                                 | 15,7%  |
| Reg. de Murcia     | 5,1%                                                | 4,8%  | 4,4%  | 4,6%  | 3,1%  | 4,1%  | 4,1%  | 3,8%  | 3,5%  | 5,0%  | 5,0%  | 3,4%  | 4,7%  | 3,6%  | -1,1                                   | -23,4% | -0,2                                | -6,0%  |
| C. F. Navarra      | 16,3%                                               | 18,2% | 16,1% | 16,6% | 17,4% | 16,4% | 18,0% | 18,2% | 13,5% | 13,5% | 10,3% | 11,6% | 16,1% | 16,0% | -0,1                                   | -0,6%  | -2,2                                | -12,3% |
| País Vasco         | 20,3%                                               | 22,2% | 22,6% | 24,0% | 22,7% | 23,0% | 21,0% | 19,8% | 21,3% | 18,4% | 19,9% | 19,0% | 17,1% | 18,5% | 1,4                                    | 8,2%   | -1,3                                | -6,6%  |
| La Rioja           | 4,1%                                                | 4,8%  | 5,6%  | 6,6%  | 6,5%  | 7,6%  | 9,8%  | 9,7%  | 9,1%  | 10,6% | 8,7%  | 10,2% | 11,6% | 9,2%  | -2,4                                   | -20,7% | -0,5                                | -5,2%  |
| C. A. de Ceuta     | 12,4%                                               | 8,3%  | 7,6%  | 12,7% | 14,5% | 13,4% | 11,8% | 10,8% | 12,0% | 11,7% | 17,4% | 22,0% | 9,7%  | 12,4% | 2,7                                    | 27,8%  | 1,6                                 | 14,9%  |
| C. A. de Melilla   | 7,0%                                                | 8,9%  | 16,6% | 15,2% | 12,6% | 15,0% | 14,1% | 14,1% | 14,9% | 9,9%  | 14,8% | 15,3% | 19,9% | 15,5% | -4,4                                   | -22,1% | 1,4                                 | 10,0%  |

*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

|                  | LÍMITES SUPERIORES DE CADA DECIL |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
|------------------|----------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
|                  | 2008                             | 2009   | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   | 2016   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   | 2021   |
| Decil 1          | 6.249                            | 6.559  | 6.296  | 5.995  | 5.658  | 5.567  | 5.098  | 4.937  | 5.297  | 5.547  | 6.104  | 6.267  | 6.600  | 6.283  |
| Decil 2          | 8.407                            | 8.788  | 8.602  | 8.259  | 8.123  | 8.052  | 7.427  | 7.549  | 7.684  | 8.144  | 8.549  | 8.847  | 9.449  | 9.216  |
| Decil 3          | 10.254                           | 10.915 | 10.777 | 10.063 | 9.926  | 9.697  | 9.346  | 9.516  | 9.589  | 10.086 | 10.572 | 10.815 | 11.686 | 11.489 |
| Decil 4          | 12.065                           | 12.848 | 12.649 | 11.955 | 11.855 | 11.583 | 11.228 | 11.411 | 11.634 | 12.149 | 12.647 | 12.997 | 13.840 | 13.697 |
| Decil 5          | 13.966                           | 14.795 | 14.605 | 13.930 | 13.868 | 13.524 | 13.269 | 13.352 | 13.681 | 14.203 | 14.785 | 15.015 | 16.043 | 15.892 |
| Decil 6          | 16.170                           | 17.041 | 16.890 | 16.157 | 15.986 | 15.736 | 15.459 | 15.517 | 15.869 | 16.667 | 17.064 | 17.423 | 18.526 | 18.418 |
| Decil 7          | 18.777                           | 19.701 | 19.739 | 18.898 | 18.934 | 18.293 | 18.348 | 18.226 | 18.601 | 19.341 | 19.943 | 20.358 | 21.453 | 21.470 |
| Decil 8          | 22.080                           | 23.465 | 23.201 | 22.728 | 22.700 | 21.926 | 22.083 | 21.797 | 22.356 | 23.237 | 23.666 | 24.104 | 25.189 | 25.461 |
| Decil 9          | 28.398                           | 29.638 | 29.714 | 28.879 | 28.769 | 27.861 | 27.782 | 27.789 | 28.437 | 29.246 | 29.767 | 29.907 | 31.521 | 32.059 |
| Decil 10 (desde) | 28.399                           | 29.639 | 29.715 | 28.880 | 28.770 | 27.862 | 27.783 | 27.790 | 28.438 | 29.247 | 29.768 | 29.907 | 31.521 | 32.059 |

*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Finalmente, desde el comienzo de la crisis, datos del año 2009 (que son los reales del 2008, recordar que los datos de renta corresponden al año anterior), en ocho



regiones se ha producido un incremento del porcentaje de personas que viven en hogares en los que se ingresa un máximo de 523,58 € al mes por unidad de consumo. Entre ellas destaca Aragón que ha aumentado 3 puntos porcentuales, es decir un 63,3 %, y Asturias que ha crecido 4 puntos, es decir, en un 59,1 %.

Finalmente, los porcentajes de personas con las rentas más altas, es decir, que se ubican en el decil 10, con ingresos superiores para este año a 32.059 € por unidad de consumo se muestran en la siguiente tabla. Con cifras que van desde el 19 % hasta el 15,5 %, ocupan los primeros lugares de la tabla Comunidad de Madrid, País Vasco, Navarra y Melilla. Por el contrario, Extremadura y Murcia ocupan los lugares más bajos, con porcentajes inferiores al 4 % de su población.

|                    | PERSONAS EN DECIL 10 DE RENTA POR UNIDAD DE CONSUMO |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | EVOLUCIÓN<br>último año<br>(2021-2020) |        | EVOLUCIÓN<br>periodo<br>(2021-2015) |        |
|--------------------|-----------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|----------------------------------------|--------|-------------------------------------|--------|
|                    | 2008                                                | 2009  | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2021  | 2019  | 2020  | 2021  | p.p.                                   | %      | p.p.                                | %      |
| Andalucía          | 6,7%                                                | 6,4%  | 5,5%  | 6,0%  | 6,0%  | 6,0%  | 5,5%  | 5,0%  | 5,2%  | 6,6%  | 6,1%  | 5,3%  | 5,4%  | 5,7%  | 0,3                                    | 5,6%   | 0,7                                 | 14,1%  |
| Aragón             | 9,2%                                                | 8,7%  | 6,4%  | 7,8%  | 9,9%  | 12,4% | 12,4% | 13,8% | 10,2% | 9,4%  | 10,0% | 9,1%  | 10,2% | 9,5%  | -0,7                                   | -6,9%  | -4,3                                | -31,4% |
| Asturias           | 10,7%                                               | 12,3% | 9,5%  | 8,6%  | 9,1%  | 8,5%  | 10,3% | 10,4% | 11,3% | 10,0% | 9,6%  | 11,3% | 9,9%  | 7,3%  | -2,6                                   | -26,3% | -3,1                                | -29,9% |
| Illes Balears      | 11,0%                                               | 9,9%  | 9,8%  | 11,3% | 10,6% | 8,9%  | 10,6% | 10,6% | 14,1% | 15,2% | 14,0% | 9,9%  | 7,6%  | 5,9%  | -1,7                                   | -22,4% | -4,7                                | -44,3% |
| Canarias           | 5,5%                                                | 5,7%  | 5,9%  | 6,8%  | 3,9%  | 4,3%  | 3,3%  | 4,7%  | 5,8%  | 4,7%  | 3,5%  | 3,6%  | 6,6%  | 6,5%  | -0,1                                   | -1,5%  | 1,8                                 | 39,2%  |
| Cantabria          | 8,0%                                                | 10,2% | 8,5%  | 8,0%  | 9,7%  | 6,2%  | 4,4%  | 6,4%  | 9,2%  | 7,3%  | 8,1%  | 8,7%  | 10,0% | 10,0% | 0,0                                    | 0,0%   | 3,6                                 | 56,8%  |
| Castilla y León    | 7,2%                                                | 7,3%  | 6,7%  | 7,1%  | 8,2%  | 8,4%  | 7,4%  | 8,1%  | 6,8%  | 7,1%  | 8,8%  | 8,1%  | 8,6%  | 8,8%  | 0,2                                    | 2,3%   | 0,7                                 | 9,0%   |
| Castilla-La Mancha | 5,2%                                                | 4,8%  | 7,1%  | 5,5%  | 5,7%  | 6,1%  | 4,8%  | 4,6%  | 3,8%  | 4,1%  | 4,9%  | 5,6%  | 6,0%  | 5,1%  | -0,9                                   | -15,0% | 0,5                                 | 11,6%  |
| Cataluña           | 14,1%                                               | 12,8% | 13,7% | 12,7% | 12,4% | 13,9% | 14,5% | 15,1% | 14,6% | 14,5% | 14,6% | 14,7% | 14,5% | 13,4% | -1,1                                   | -7,6%  | -1,7                                | -11,4% |
| Com. Valenciana    | 7,4%                                                | 7,3%  | 9,1%  | 7,2%  | 8,8%  | 6,6%  | 6,7%  | 6,0%  | 6,3%  | 6,2%  | 6,0%  | 6,7%  | 6,8%  | 6,9%  | 0,1                                    | 1,5%   | 0,9                                 | 14,7%  |
| Extremadura        | 4,8%                                                | 4,9%  | 5,8%  | 6,1%  | 3,6%  | 2,6%  | 3,7%  | 4,5%  | 5,1%  | 5,0%  | 3,9%  | 2,6%  | 2,3%  | 3,7%  | 1,4                                    | 60,9%  | -0,8                                | -18,7% |
| Galicia            | 5,3%                                                | 4,7%  | 6,8%  | 6,8%  | 7,3%  | 7,0%  | 7,1%  | 7,5%  | 8,0%  | 8,0%  | 9,9%  | 7,7%  | 5,7%  | 5,7%  | 0,0                                    | 0,0%   | -1,8                                | -24,5% |
| Com. Madrid        | 16,0%                                               | 17,2% | 15,5% | 16,6% | 16,5% | 16,4% | 17,1% | 16,4% | 16,3% | 15,9% | 15,3% | 17,6% | 17,4% | 19,0% | 1,6                                    | 9,2%   | 2,6                                 | 15,7%  |
| Reg. de Murcia     | 5,1%                                                | 4,8%  | 4,4%  | 4,6%  | 3,1%  | 4,1%  | 4,1%  | 3,8%  | 3,5%  | 5,0%  | 5,0%  | 3,4%  | 4,7%  | 3,6%  | -1,1                                   | -23,4% | -0,2                                | -6,0%  |
| C. F. Navarra      | 16,3%                                               | 18,2% | 16,1% | 16,6% | 17,4% | 16,4% | 18,0% | 18,2% | 13,5% | 13,5% | 10,3% | 11,6% | 16,1% | 16,0% | -0,1                                   | -0,6%  | -2,2                                | -12,3% |
| País Vasco         | 20,3%                                               | 22,2% | 22,6% | 24,0% | 22,7% | 23,0% | 21,0% | 19,8% | 21,3% | 18,4% | 19,9% | 19,0% | 17,1% | 18,5% | 1,4                                    | 8,2%   | -1,3                                | -6,6%  |
| La Rioja           | 4,1%                                                | 4,8%  | 5,6%  | 6,6%  | 6,5%  | 7,6%  | 9,8%  | 9,7%  | 9,1%  | 10,6% | 8,7%  | 10,2% | 11,6% | 9,2%  | -2,4                                   | -20,7% | -0,5                                | -5,2%  |
| C. A. de Ceuta     | 12,4%                                               | 8,3%  | 7,6%  | 12,7% | 14,5% | 13,4% | 11,8% | 10,8% | 12,0% | 11,7% | 17,4% | 22,0% | 9,7%  | 12,4% | 2,7                                    | 27,8%  | 1,6                                 | 14,9%  |
| C. A. de Melilla   | 7,0%                                                | 8,9%  | 16,6% | 15,2% | 12,6% | 15,0% | 14,1% | 14,1% | 14,9% | 9,9%  | 14,8% | 15,3% | 19,9% | 15,5% | -4,4                                   | -22,1% | 1,4                                 | 10,0%  |

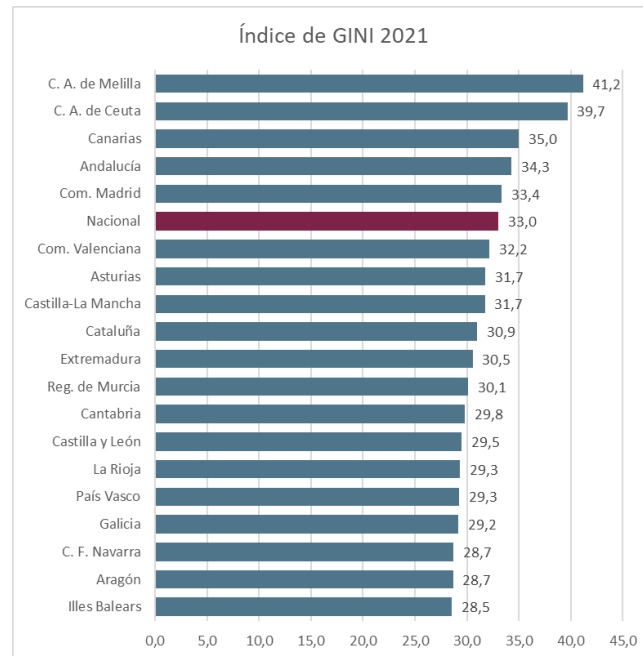
*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

### Índice Gini

El índice de Gini es uno de los principales indicadores utilizados para medir la desigualdad y proporciona una medida de desigualdad en el conjunto total de la población estudiada (en este caso, comunidades autónomas tomadas individualmente). Técnicamente, es una medida de dispersión que compara proporciones acumuladas de la población con las proporciones acumuladas de la renta que esta recibe. La interpretación de sus resultados es muy intuitiva: el índice varía entre 0 y 100 y un valor 0 significa que todas las personas tienen los mismos

ingresos (igualdad perfecta) y un valor 100, que representa el caso en el que una sola persona se lleva la totalidad de ingresos de la población (desigualdad perfecta).

El gráfico siguiente compara el índice de Gini por comunidades autónomas para el año 2020. Los datos muestran una diferencia de 6,4 puntos entre Baleares, que es la región más igualitaria con índice de 28,5 y la más desigual, Canarias con índice 35.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

|                    | ÍNDICE DE GINI POR CCAA |      |      |      |      |      |      |      |      |  |           |           |           |
|--------------------|-------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|--|-----------|-----------|-----------|
|                    | 2008                    | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |  | 2021-2020 | 2021-2015 | 2021-2008 |
| Nacional           | 32,4                    | 34,7 | 34,6 | 34,5 | 34,1 | 33,2 | 33,0 | 32,1 | 33,0 |  | 0,9       | -1,6      | 0,6       |
| Andalucía          | 33,8                    | 35,2 | 35,0 | 36,1 | 35,5 | 34,9 | 33,4 | 30,8 | 34,3 |  | 3,5       | -0,7      | 0,5       |
| Aragón             | 27,6                    | 32,8 | 31,6 | 30,4 | 28,8 | 27,3 | 27,5 | 27,4 | 28,7 |  | 1,2       | -3,0      | 1,1       |
| Asturias           | 30,4                    | 31,7 | 30,2 | 29,2 | 31,4 | 28,8 | 34,7 | 34,0 | 31,7 |  | -2,3      | 1,6       | 1,4       |
| Illes Balears      | 32,1                    | 34,9 | 34,7 | 33,6 | 37,8 | 32,8 | 29,2 | 26,5 | 28,5 |  | 2,1       | -6,2      | -3,5      |
| Canarias           | 31,7                    | 33,6 | 35,9 | 38,1 | 33,8 | 33,9 | 30,3 | 33,1 | 35,0 |  | 1,9       | -0,9      | 3,3       |
| Cantabria          | 29,1                    | 28,4 | 27,2 | 30,0 | 29,7 | 29,9 | 30,4 | 30,8 | 29,8 |  | -1,0      | 2,6       | 0,7       |
| Castilla y León    | 28,8                    | 32,5 | 31,1 | 30,5 | 28,5 | 29,9 | 27,7 | 27,9 | 29,5 |  | 1,6       | -1,6      | 0,7       |
| Castilla-La Mancha | 31,7                    | 33,2 | 33,4 | 33,9 | 33,2 | 34,2 | 31,2 | 28,9 | 31,7 |  | 2,8       | -1,7      | 0,0       |
| Cataluña           | 31,1                    | 33,0 | 32,3 | 31,4 | 31,8 | 30,3 | 31,2 | 31,7 | 30,9 |  | -0,7      | -1,4      | -0,1      |
| Com. Valenciana    | 32,2                    | 32,6 | 33,0 | 32,5 | 33,2 | 31,5 | 31,4 | 32,3 | 32,2 |  | -0,1      | -0,9      | -0,1      |
| Extremadura        | 32,2                    | 31,6 | 32,2 | 32,3 | 33,5 | 30,6 | 29,8 | 28,0 | 30,5 |  | 2,5       | -1,7      | -1,7      |
| Galicia            | 29,4                    | 30,7 | 31,5 | 31,5 | 30,8 | 30,9 | 30,5 | 29,7 | 29,2 |  | -0,5      | -2,3      | -0,2      |
| Com. Madrid        | 31,9                    | 33,7 | 34,7 | 35,0 | 35,1 | 33,4 | 34,7 | 32,9 | 33,4 |  | 0,5       | -1,3      | 1,5       |
| Reg. de Murcia     | 30,6                    | 33,7 | 33,3 | 32,0 | 31,4 | 31,7 | 28,9 | 28,8 | 30,1 |  | 1,3       | -3,2      | -0,5      |
| C. F. Navarra      | 27,2                    | 28,1 | 26,2 | 27,7 | 26,5 | 24,7 | 24,3 | 27,3 | 28,7 |  | 1,4       | 2,5       | 1,5       |
| País Vasco         | 29,6                    | 29,3 | 30,2 | 29,1 | 29,6 | 30,0 | 29,4 | 28,8 | 29,3 |  | 0,5       | -0,9      | -0,4      |
| La Rioja           | 28,5                    | 31,9 | 31,1 | 28,5 | 28,3 | 30,5 | 29,3 | 28,2 | 29,3 |  | 1,1       | -1,7      | 0,9       |
| C. A. de Ceuta     | 39,8                    | 43,2 | 35,0 | 35,6 | 39,9 | 42,2 | 41,9 | 40,0 | 39,7 |  | -0,4      | 4,7       | -0,2      |
| C. A. de Melilla   | 30,2                    | 41,0 | 35,0 | 33,5 | 33,3 | 37,3 | 40,7 | 43,9 | 41,2 |  | -2,7      | 6,2       | 10,9      |

Con respecto al año anterior se registra un pequeño aumento general que no es representativa de la desigualdad en el interior de las comunidades autónomas. En rasgos generales, el índice de Gini ha aumentado en 12 regiones, entre las que cabe destacar Andalucía que ha empeorado sus datos en 3,5 puntos, al igual que Castilla-La Mancha, que lo ha hecho en 2,8, Extremadura en 2,5, y Baleares en 2,1. Ha descendido en 5 regiones, entre las que destaca Asturias con una reducción de 2,3 puntos.

El punto máximo del índice de Gini fue en 2014, cuando la media nacional alcanzó el 34,7 %. Si se comparan ambos años se puede afirmar que ha habido una recuperación para casi todas las autonomías a excepción de Cantabria, que ha deteriorado su coeficiente en 2,6 puntos, Navarra con un aumento de 2,5 y Asturias, con una diferencia de 1,6.

El 2021 ha mejorado los datos de desigualdad con respecto al 2008, que presentaba los valores más bajos de la serie histórica. Sin embargo, esta recuperación no se ha producido de la misma forma en todo el territorio nacional y todavía existen 9 autonomías que presentan mayor desigualdad que al inicio del período. Entre ellas se destaca Canarias, que está a 3,3 puntos de distancia del 2008 y a 5 de su dato más bajo, que fue en 2019.

Finalmente, para cada comunidad autónoma se realiza un estudio de los indicadores S80/S20, S90/S10 índice de Palma y un análisis específico sobre los cambios en las rentas medias dentro de cada decil. Todos ellos muestran la gran diferencia en la calidad de vida de las personas en función del territorio en el que viven.



12º INFORME  
2022

# El Estado de la Pobreza

Seguimiento de los indicadores  
de la Agenda UE 2030

**2015-2022**



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES

---

# CASTILLA-LA MANCHA

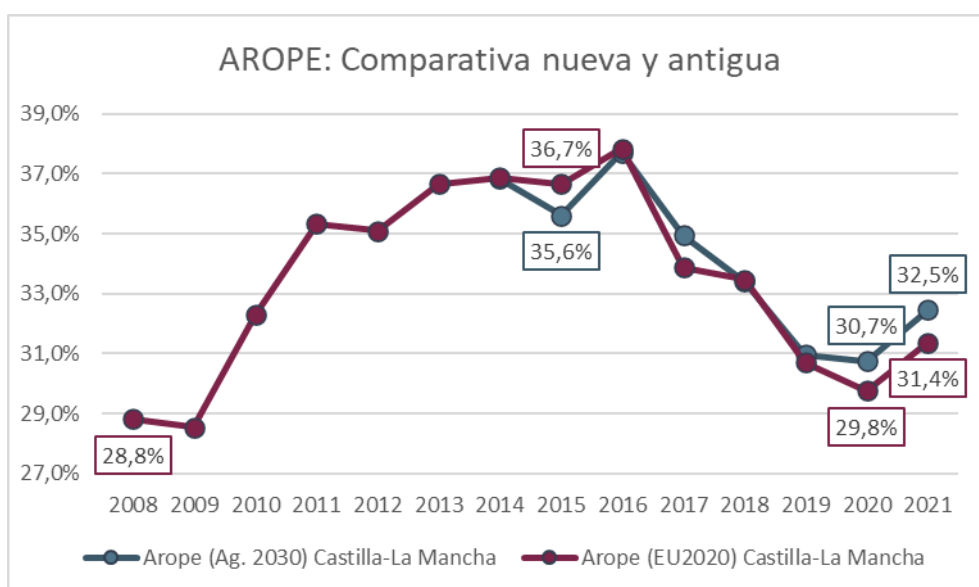


## CASTILLA-LA MANCHA

A lo largo del último decenio, Castilla-La Mancha ha soportado tasas muy elevadas de riesgo de pobreza y/o exclusión social, siempre muy por encima de la media nacional y en lugares relativamente elevados en el orden regional. Sin embargo, en 2020 se produjo una buena evolución de los indicadores, lo que en todos ellos aproximó la región a los valores medios nacionales. Éste último año se han incrementado con cierta intensidad las tasas AROPE, de pobreza y de pobreza severa y muy levemente la tasa de privación material social y severa (PMSS) y se ha reducido el porcentaje de personas en hogares con baja intensidad de empleo (BITH).

Con estos resultados, Castilla-La Mancha mantiene una situación de cierta ambivalencia. Por una parte, obtiene tasas por encima del conjunto territorial en los indicadores AROPE, de riesgo de pobreza y de pobreza severa. Sin embargo, en aquellos indicadores que muestran el tamaño de los grupos en situación más extrema (PMS y BITH) la evolución es mejor y sus valores se sitúan por debajo de la media nacional.

### AROPE

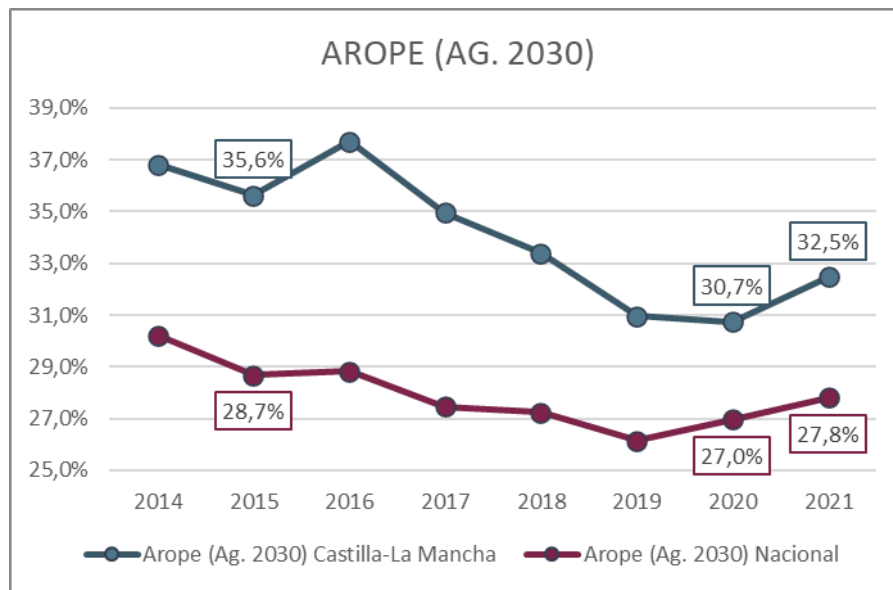


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Castilla- La Mancha rompe en el 2021 la tendencia descendente que venía experimentando desde 2016 y **registra este año una tasa AROPE del 32,5 %**. Esta cifra es superior a la media nacional, que es del 27,8, y sitúa a la región en una posición intermedia en el conjunto de comunidades autónomas: la segunda por encima de la media nacional e inferior a Murcia, Canarias, Extremadura, Andalucía y las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Con respecto al año pasado, registra un incremento de 1,8 puntos y se agregan 36.000 nuevas personas en situación de pobreza y/o exclusión social.

En términos absolutos, **665.000 personas residentes en Castilla-La Mancha están en riesgo de pobreza y/o exclusión social**. Con respecto al 2015, designado año de control de la Agenda 2030 en el que la tasa AROPE fue del 35,6 %, se registró un descenso de 3,1 puntos. Debe destacarse, también, que Castilla-La Mancha es la cuarta región en la que se ha producido una mayor reducción porcentual, solo inferior a Murcia, Andalucía y Baleares.

Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla que se muestra más adelante.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

### Castilla-La Mancha: Población AROPE (Ag. 2030) por sexo

| Castilla-La Mancha | 2015      | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      | 2020      | 2021      |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| POB. TOTAL         | 2.059.191 | 2.041.631 | 2.031.479 | 2.026.807 | 2.032.863 | 2.045.221 | 2.049.562 |
| Varones            | 1.032.673 | 1.022.722 | 1.016.761 | 1.014.199 | 1.016.954 | 1.023.740 | 1.026.128 |
| Mujeres            | 1.026.518 | 1.018.909 | 1.014.718 | 1.012.608 | 1.015.909 | 1.021.481 | 1.023.434 |
| % AROPE            | 35,6%     | 37,7%     | 34,9%     | 33,4%     | 31,0%     | 30,7%     | 32,5%     |
| % Varones          | 35,6%     | 38,6%     | 34,4%     | 32,4%     | 29,4%     | 29,6%     | 30,5%     |
| % Mujeres          | 35,7%     | 36,8%     | 35,5%     | 34,4%     | 32,6%     | 31,9%     | 34,4%     |
| *T. AROPE          | 733.456   | 769.789   | 709.958   | 677.085   | 629.451   | 628.815   | 665.444   |
| Varones            | 367.236   | 395.153   | 350.184   | 328.874   | 298.883   | 303.425   | 313.201   |
| Mujeres            | 366.227   | 374.546   | 359.837   | 348.326   | 330.754   | 325.510   | 352.456   |

(\*) No hay datos disponibles anteriores a 2014

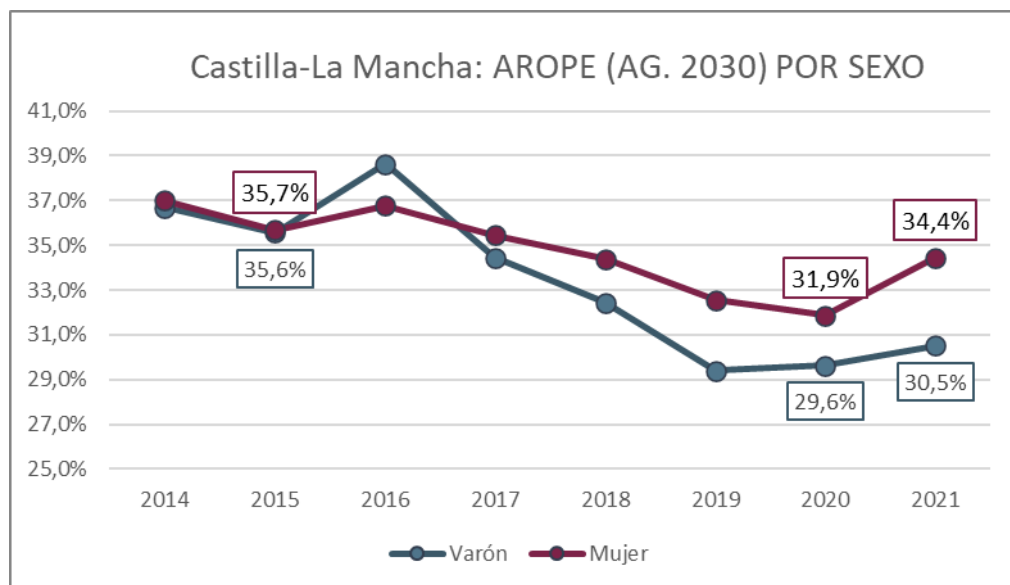
*Nota: Se destacan los valores más altos a lo largo de la serie.*

*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*



El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en otros capítulos de este informe<sup>21</sup>. En el último año la brecha de género se ha ensanchado a su valor máximo en el periodo a causa del importante incremento de 2,5 puntos porcentuales en la tasa femenina. Entre los varones, la tasa también ha aumentado, pero solo lo ha hecho en 9 décimas, un tercio del primero.

En términos absolutos hay en Castilla- La Mancha 313.000 varones y 352.000 mujeres en situación de pobreza y/o exclusión social. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

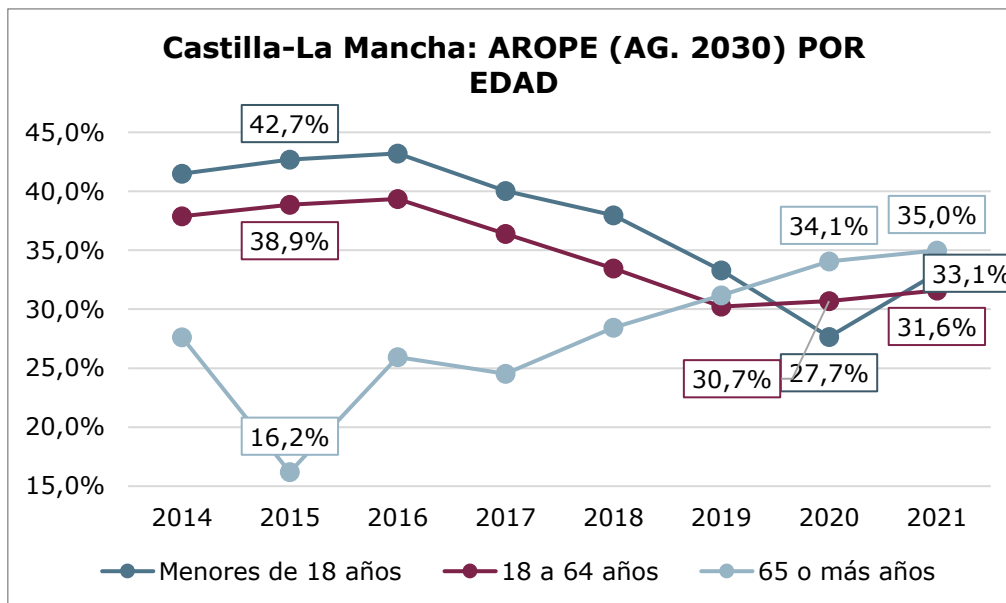
Respecto a la edad, las personas de 65 años o más registraron hasta 2018 tasas AROPE notablemente más bajas que el resto de los grupos. Sin embargo, en los últimos tres años han sufrido un importante incremento que la ha llevado hasta del 35%, cifra que durante los dos últimos años es la más alta entre los grupos etarios. En realidad, el comportamiento contrario de la tasa AROPE de los mayores con respecto al resto de los grupos de edad se produce con mucha frecuencia y la razón principal es el aumento sostenido de la renta en esos años. Al respecto, debe recordarse que la tasa de pobreza determina gran parte del valor del AROPE. Tal como se explica en el apartado sobre el riesgo de pobreza, los ingresos de las

<sup>21</sup> La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

personas mayores tienden a ser fijas porque están determinados por su pensión y sus tasas suben o bajan fundamentalmente en función del movimiento del umbral. Así, si las rentas se elevan, el umbral de pobreza se incrementa y una mayor cantidad de personas jubiladas ingresan en la pobreza. Por otra parte, en el caso de los NNA y los adultos, cuyas rentas se incrementan con mayor intensidad que el crecimiento del umbral, su tasa de pobreza tiende a descender.

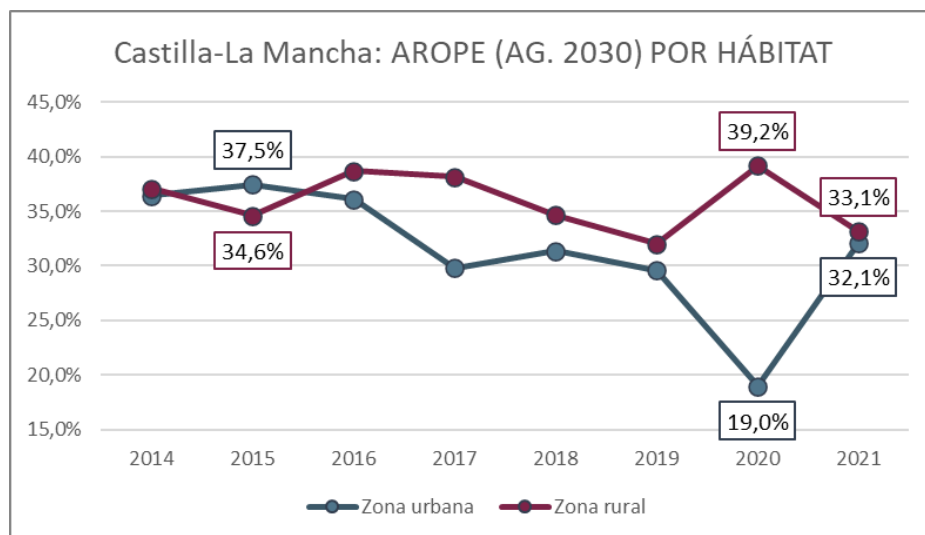
El resto de los grupos han mantenido hasta el año anterior trayectorias descendentes similares. El último año, sin embargo, tras el comienzo de la nueva crisis generada por la covid-19, los niños, niñas y adolescentes (NNA) registran un incremento de 5,4 puntos (19,5 %), que es el más intenso de todos los grupos.

La comparación con el año 2015, año de control para los objetivos de la Agenda 2030, muestra que, en el punto más álgido de la crisis de 2008 y en congruencia con la lógica explicada en los párrafos anteriores, la tasa AROPE llegó a su mínimo histórico para el grupo de las personas de 65 o más años, mientras que presentaba los valores más altos de la serie para el resto. Posteriormente, en el conjunto del período la tasa de las primeras casi se duplicó, con un incremento de 18,8 puntos porcentuales; para las personas adultas el descenso fue de 7,3 puntos porcentuales (18,7% menos) y, para las más jóvenes, de 9,6 puntos (22,6 %).



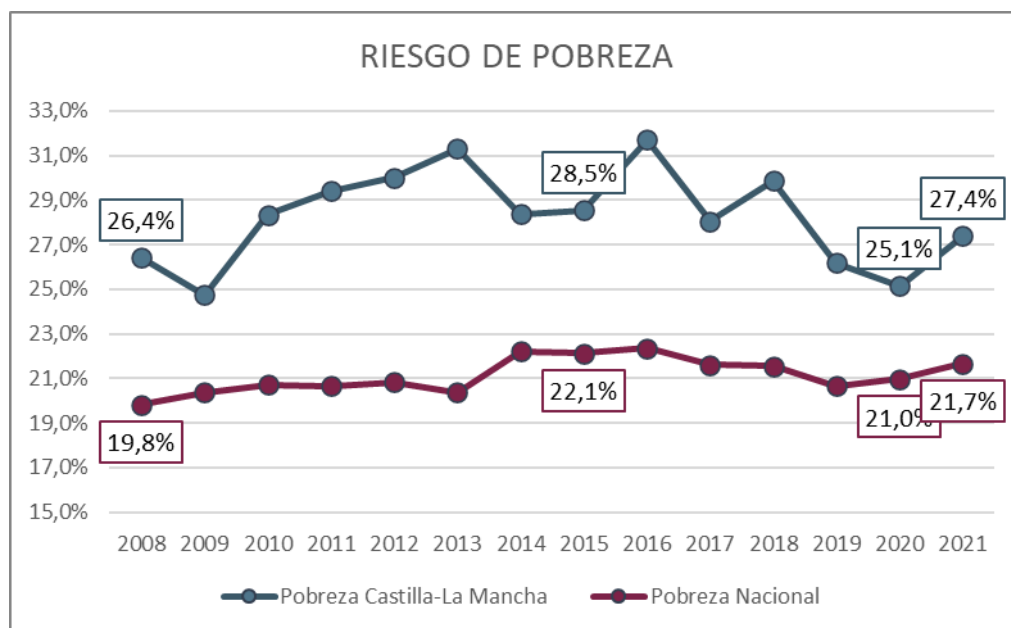
*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Según el hábitat, las tasas rural y urbana se han mantenido en valores similares hasta el año 2020, cuando emprendieron tendencias divergentes y se amplió la brecha entre ellas hasta los 20,2 puntos. Sin embargo, en el último año han tendido a igualarse, tal y como atestigua el gráfico inferior. Así, la tasa rural descendió en 6 puntos y la urbana aumentó en 13,2. Respecto a 2015 la tasa urbana ha disminuido en 5,3 puntos. La tasa rural, por el contrario, sólo ha descendido en 1,4 puntos.



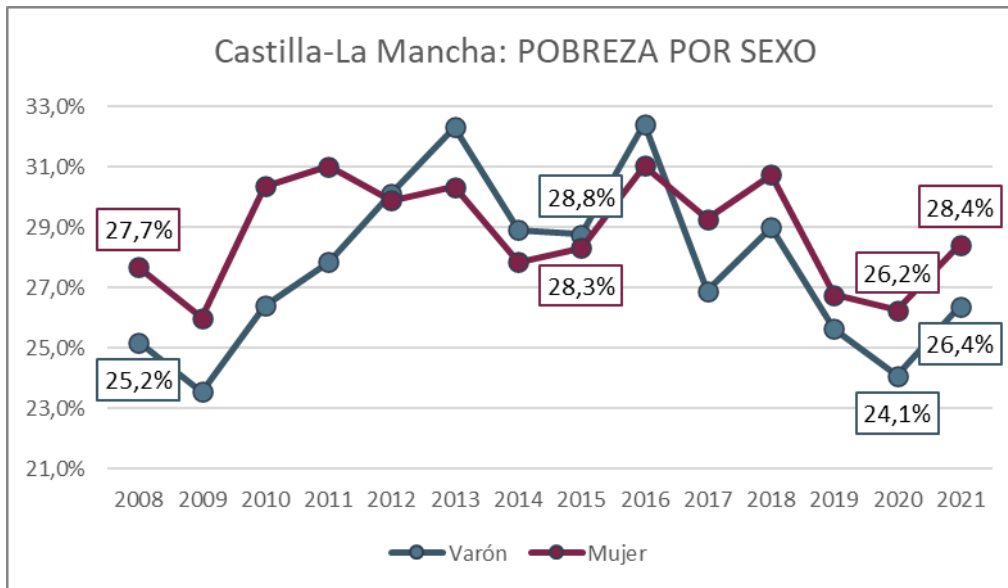
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

## Riesgo de pobreza



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

La tasa de pobreza aumenta este año en 2,3 puntos y pasa a ser **del 27,4 %**. En términos absolutos, **en Castilla-La Mancha un total de 561.000 personas están en riesgo de pobreza**. La tasa es 5,7 puntos porcentuales superior a la media nacional y, al igual que lo sucedido con el AROPE, sitúa a la región en una posición intermedia en el conjunto de comunidades autónomas: la segunda por encima de la media nacional e inferior a Murcia, Canarias, Extremadura, Andalucía y las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Con relación a 2015, el incremento de la tasa de pobreza este último año cancela en parte la mejoría registrada en los dos anteriores y sitúa la tasa 1,1 puntos porcentuales (3,9% menos) por debajo de la que se midió en el año de comparación de la Agenda 2030, cuando la tasa de pobreza era del 28,5%. En el total del periodo, entonces, el número de personas en riesgo de pobreza se reduce en 26.000 personas. Dado que a nivel nacional la tasa disminuyó en seis décimas (2,7% menos), la mejoría en la región es algo superior a la registrada en el conjunto del territorio. Sin embargo, tal como sucede con otros indicadores, esta evolución no significa que se haya alcanzado la situación previa a la crisis económica anterior. En este sentido, una comparación con las cifras de 2008 muestra un incremento de 1 punto porcentual y de 22.000 personas con respecto a ese año. En cualquier caso, en este periodo, la tasa de pobreza en Castilla-La Mancha se incrementó la mitad de lo registrado a nivel nacional, en el que creció desde el 19,8% hasta el 21,7%, es decir, 1,9 puntos porcentuales más.

Por otra parte, la tasa de pobreza de las mujeres es, este año, del 28,4 %, 2 puntos porcentuales superior a la masculina (26,4 %). Con respecto a la evolución desde 2015, la reducción de la tasa se ha producido sólo entre los varones, que pasaron del 28,8 % al 26,4% es decir, 2,4 puntos porcentuales menos. La tasa femenina, por el contrario, no muestra variación.

| Castilla-La Mancha | 2008      | 2014      | 2015      | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      | 2020      | 2021      |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| POB. TOTAL         | 2.043.100 | 2.078.611 | 2.059.191 | 2.041.631 | 2.031.479 | 2.026.807 | 2.032.863 | 2.045.221 | 2.049.562 |
| Varones            | 1.033.131 | 1.043.880 | 1.032.673 | 1.022.722 | 1.016.761 | 1.014.199 | 1.016.954 | 1.023.740 | 1.026.128 |
| Mujeres            | 1.009.969 | 1.034.731 | 1.026.518 | 1.018.909 | 1.014.718 | 1.012.608 | 1.015.909 | 1.021.481 | 1.023.434 |
| % POBREZA          | 26,4%     | 28,4%     | 28,5%     | 31,7%     | 28,1%     | 29,9%     | 26,2%     | 25,1%     | 27,4%     |
| % Varones          | 25,2%     | 28,9%     | 28,8%     | 32,4%     | 26,9%     | 29,0%     | 25,6%     | 24,1%     | 26,4%     |
| % Mujeres          | 27,7%     | 27,8%     | 28,3%     | 31,0%     | 29,3%     | 30,7%     | 26,8%     | 26,2%     | 28,4%     |
| TOTAL POB. POBRE   | 539.781   | 589.901   | 587.662   | 647.617   | 570.138   | 605.269   | 532.291   | 514.368   | 561.376   |
| Varones            | 260.261   | 301.792   | 296.986   | 331.450   | 273.253   | 294.034   | 260.554   | 246.485   | 270.616   |
| Mujeres            | 279.453   | 288.076   | 290.649   | 316.101   | 297.030   | 311.336   | 271.804   | 268.000   | 290.872   |

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

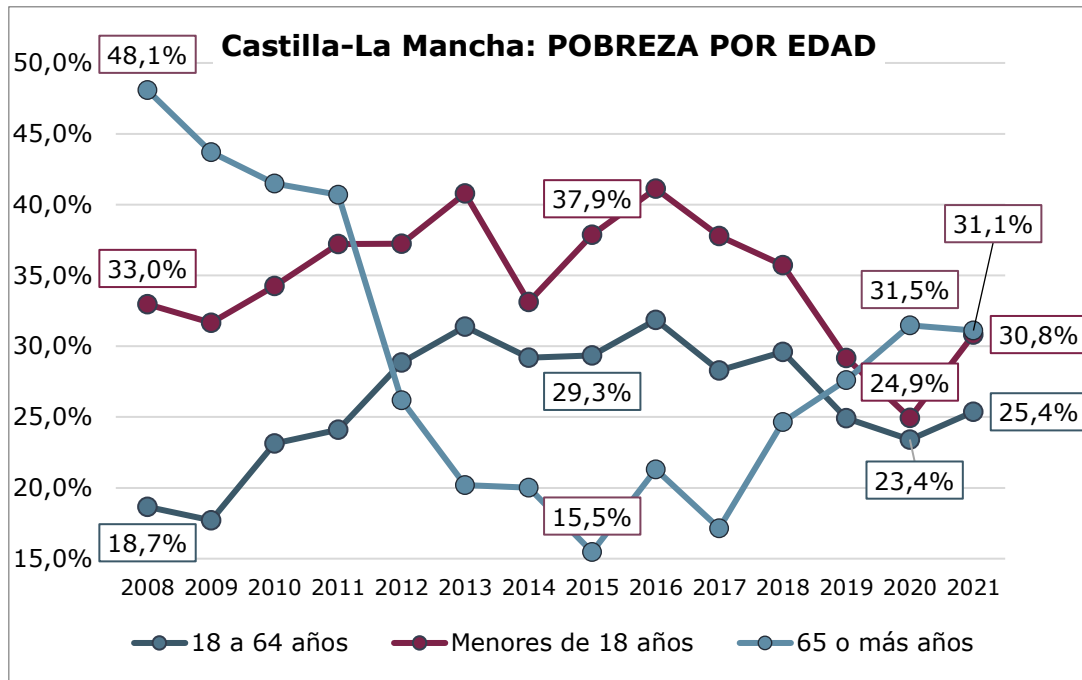
La tasa de pobreza por edad en 2021 en los menores de 18 años es del 30,8 %, de las personas de 18 a 64 años del 25,4 % y de los mayores de 65 años del 31,1 %.

Respecto a la edad, las personas de 65 años o más registraron hasta 2018 tasas de pobreza notablemente más bajas que el resto de los grupos. Sin embargo, en los últimos tres años han sufrido un importante incremento que la ha llevado hasta del 31,1 %, cifra que durante los dos últimos años es la más alta entre los grupos etarios. En realidad, el comportamiento contrario de la tasa entre los mayores con respecto al resto de los grupos de edad se produce con mucha frecuencia y la razón principal es el aumento sostenido de la renta en los años posteriores a 2015. Al respecto, debe recordarse que la mayoría de los ingresos de las personas mayores vienen determinados por su pensión, que se modifica poco y provoca que las tasas de pobreza en el grupo suban o bajen fundamentalmente en función del umbral de pobreza. Esto es: en épocas expansivas, la renta eleva el umbral de pobreza y un porcentaje más alto de personas con rentas fijas, es decir, de 65 años o más, ingresan en la misma; y, por otra parte, dado que las rentas de las personas jóvenes y adultas se incrementan con mayor intensidad que el crecimiento del umbral, su tasa de pobreza tiende a descender.

El resto de los grupos han mantenido hasta el año anterior trayectorias descendentes similares.

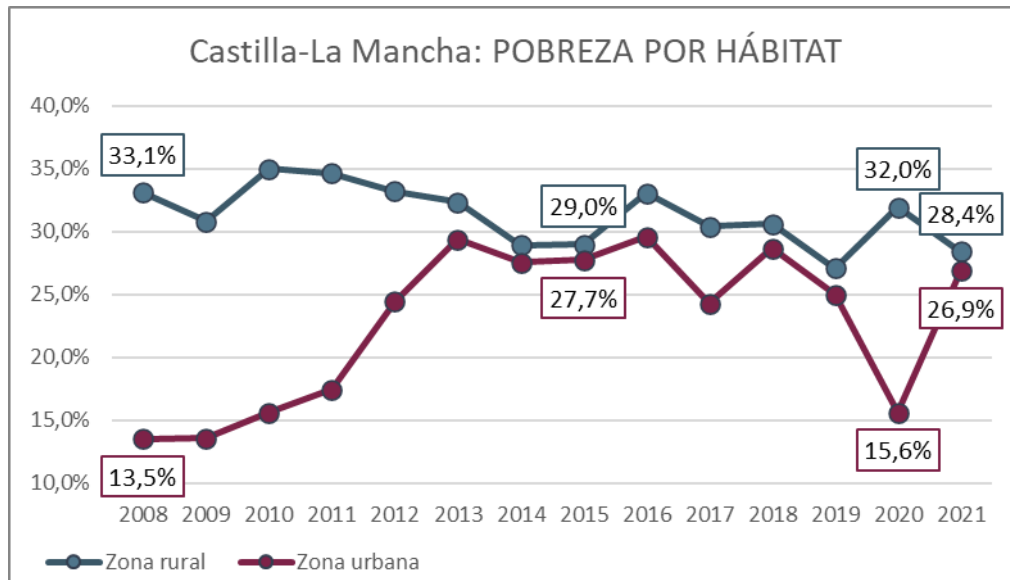
Con respecto al año anterior, la tasa de pobreza aumentó en los NNI (niños, niñas y adolescentes) y en las personas adultas 5,9 y 2 puntos porcentuales respectivamente. En cambio, en las personas de 65 o más años se reduce ligeramente.

Con respecto al 2015, año de control de Agenda 2030, la tasa desciende 7,1 puntos en el grupo de las más jóvenes -el equivalente a un 18,6 %- y 4 puntos entre las adultas -un 13,6%-. Entre las personas mayores, por el contrario, la pobreza se multiplica por 2.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Por otra parte, la tasa de pobreza suele ser mayor en las zonas rurales que en las urbanas, y así se registra para toda la serie histórica. A partir del año 2008, sin embargo, la mejora progresiva de las zonas urbanas culminó en 2013 con el inicio de un largo período de 7 años de práctica igualdad, solo interrumpida el año 2020. Este último año, sin embargo, las tasas de pobreza vuelven a parecerse: en las zonas rurales es de 28,4% y en las urbanas de 26,9%.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

## Pensiones y pobreza

| Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía<br>(a 31 diciembre de 2021) | Umbral de pobreza<br>(Mensual, 14 pagas) 681 €     |            |          |          |                |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------|----------|----------|----------------|---------------------|
|                                                                                    | Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas) 454 € |            |          |          |                |                     |
| CASTILLA- LA MANCHA                                                                | Incapacidad permanente                             | Jubilación | Viudedad | Orfandad | Favor familiar | Todas las pensiones |
| Hasta 150 €                                                                        | 93                                                 | 1.633      | 1.049    | 491      | 41             | 3.307               |
| De 150,01 a 454 €                                                                  | 2.185                                              | 12.032     | 13.680   | 9.302    | 524            | 37.724              |
| De 454,01 a 500 €                                                                  | 829                                                | 2.019      | 1.779    | 499      | 478            | 5.603               |
| De 500,01 a 681 €                                                                  | 15.676                                             | 33.212     | 28.792   | 968      | 1.076          | 79.725              |
| De 681,01 a 1,000 €                                                                | 13.358                                             | 85.123     | 38.092   | 3.203    | 268            | 140.043             |
| De 1.000,01 a 2.000 €                                                              | 10.107                                             | 62.816     | 12.507   | 425      | 185            | 86.040              |
| Más de 2.000 €                                                                     | 2.073                                              | 25.662     | 111      | 23       | 7              | 27.876              |
| Todos los tramos                                                                   | 44.321                                             | 222.497    | 96.010   | 14.911   | 2.579          | 380.318             |
| TOTAL EN POBREZA                                                                   | 18.783                                             | 48.896     | 45.300   | 11.260   | 2.119          | 126.359             |
| %                                                                                  | 42,4%                                              | 22,0%      | 47,2%    | 75,5%    | 82,2%          | 33,2%               |
| TOTAL EN POBREZA SEVERA                                                            | 2.278                                              | 13.665     | 14.729   | 9.793    | 565            | 41.031              |
| %                                                                                  | 5,1%                                               | 6,1%       | 15,3%    | 65,7%    | 21,9%          | 10,8%               |

Fuente: Elaboración propia con datos M. de Trabajo, Migraciones y SS

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene a la pensión como único ingreso y, por tanto, su situación de pobreza depende de decisiones políticas y en ningún caso de su esfuerzo personal, pues la gran mayoría obtiene rentas que están prácticamente determinadas por el importe de la pensión que reciben. La tabla anterior muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Puede verse que de las 380.618 pensiones que se reciben, el 33,2 %, es decir, aproximadamente un tercio del total obtiene una pensión cuyo importe es inferior al mínimo considerado para no ser pobre<sup>22</sup>. En términos absolutos son 126.359 personas<sup>23</sup> -unas 17.500 menos que el año anterior. Además, el 47,2 % de las pensiones de viudedad, la inmensa mayoría correspondientes a mujeres, tienen un importe inferior al umbral de pobreza y, aunque relativamente son pocas, el 75,5 % de las pensiones de orfandad tienen un importe inferior al umbral de pobreza.

<sup>22</sup> En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 688 € por paga, y de 458 € para el caso de pobreza severa.

<sup>23</sup> Es posible que algunas personas reciban dos pensiones, pero son muy pocas.

Finalmente, debe destacarse que para el 10,8 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa<sup>22</sup> (renta inferior a 454 € en 2021), y la cifra alcanza al 15,3 % en el caso de las prestaciones por viudedad.

Todos estos datos muestran la importancia de las pensiones en la generación de pobreza en Castilla-La Mancha. Aun así, el porcentaje de pensiones con importe por debajo del umbral de pobreza es 2,3 puntos porcentuales más reducido que el registrado para el conjunto del territorio nacional, que es del 35,5% del total de prestaciones. Para el caso de las pensiones por debajo del umbral de pobreza severa, las diferencias con respecto a la media nacional son más amplias y alcanzan los 4,5 puntos porcentuales por debajo (15,3% en el conjunto del territorio). Debe destacarse que Castilla La Mancha tiene el menor porcentaje de pensiones bajo el umbral de pobreza severa de todas las regiones.

Castilla-La Mancha: % pensiones por provincia (2021)

| Territorio     | Pobreza | Pobreza severa |
|----------------|---------|----------------|
| Total regional | 33,2%   | 10,8%          |
| Albacete       | 35,4%   | 12,6%          |
| Ciudad Real    | 32,4%   | 9,2%           |
| Cuenca         | 37,1%   | 10,3%          |
| Guadalajara    | 29,1%   | 10,7%          |
| Toledo         | 32,5%   | 11,2%          |

*Fuente: Elaboración propia con datos M. de Trabajo, Migraciones y SS*

Según la provincia, Guadalajara, con el 29,1 %, muestra el menor porcentaje de pensiones bajo el umbral de pobreza, y Cuenca, 7,9 puntos porcentuales por encima, la que registra el valor más alto (37,1 %). Además, Albacete y Toledo, las de mayor población, destacan por su alto porcentaje de pensiones bajo el umbral de la pobreza severa. Los datos concretos se muestran en la tabla anterior.

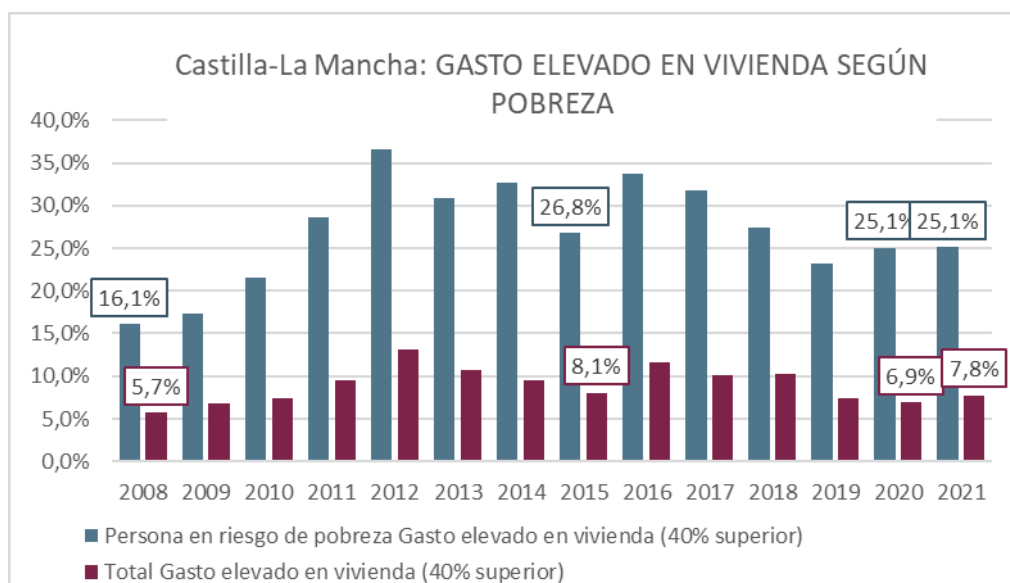
**Según el sexo de la persona que las recibe, los porcentajes de pensiones recibidas por mujeres cuyo importe está por debajo del umbral de pobreza duplican ampliamente a las percibidas por los varones.** Para el año 2021 el 47,3 % de las pensiones recibidas por mujeres tienen un importe inferior al umbral de pobreza frente al 21,5 % medido para los varones.



## Vivienda y pobreza

Otra cuestión estructural muy importante en la generación de pobreza es la intensidad del gasto que deben afrontar las familias para cumplir con sus necesidades de vivienda. **En Castilla-La Mancha, el 7,8 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40% de su renta disponible, sin embargo, entre las personas pobres la cifra se triplica sobradamente y alcanza al 25,1%.**

Tal como muestra la gráfica siguiente, grupo de personas con gasto elevado en vivienda siempre ha sido muy grande entre las personas pobres. En cualquier caso, el problema del gasto en vivienda para todos los años ha registrado en los indicadores de la región valores muy por debajo de los que se miden a nivel nacional. En este sentido, para 2021, por ejemplo, el 9,9% de la totalidad de personas residentes en España, es decir, 2,1 puntos porcentuales más que en la región, mantiene en un elevado gasto en vivienda. Con respecto a las personas pobres la diferencia es notablemente más acusada: para el conjunto del territorio nacional, el 36,2% de las personas pobres afrontan un gasto elevado en vivienda, cifra que es algo más de 11 puntos superior a la registrada en Castilla-La Mancha.



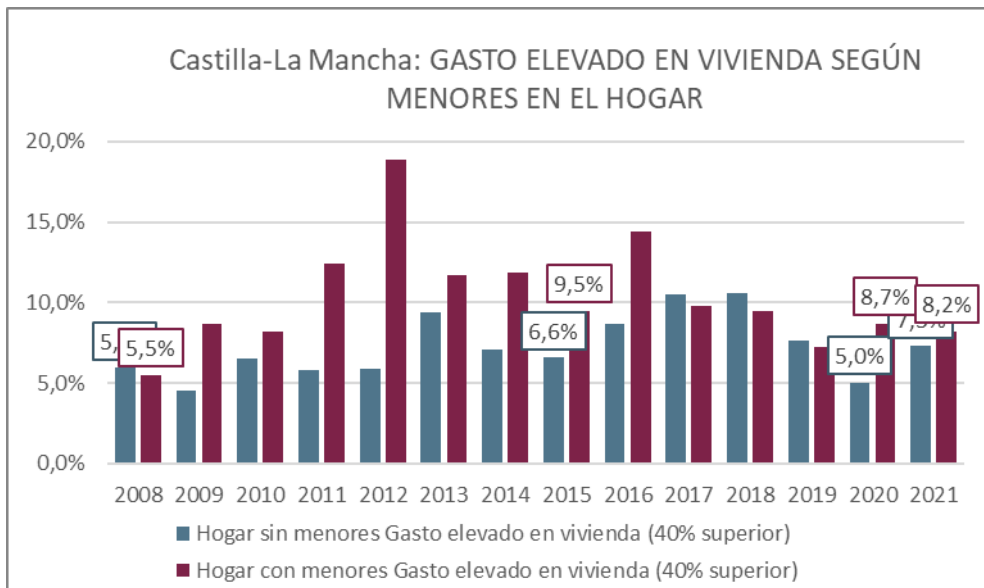
*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Además, debe destacarse que **el 19,2% de las personas pobres gasta en vivienda más de la mitad de su renta**, lo que supone un aumento de 9,1 puntos con respecto al año anterior. Para el resto de la población el dato es del 5,3 %, 2,7 puntos más que el año pasado.

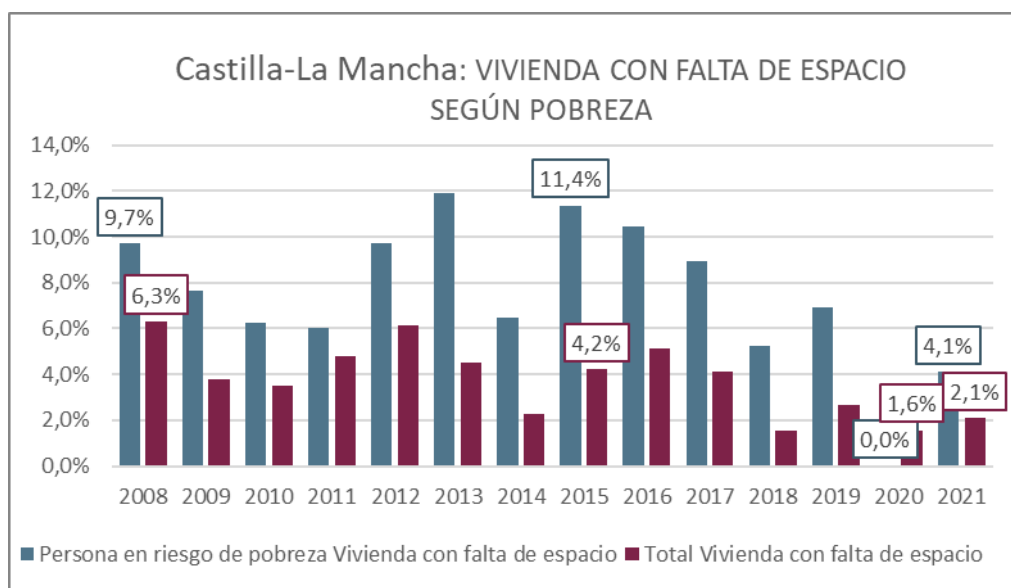
Por otra parte, los hogares con NNA tienden a tener un gasto en vivienda más elevado que los compuestos solo por personas adultas. A nivel nacional, para todo el período estudiado, las cifras son entre uno y cuatro puntos porcentuales más elevadas (para 2021 son del 10,9% y del 8,8%, respectivamente). Para Castilla-La

Mancha, la misma propensión se ha mantenido hasta el año 2016, sin embargo, tal como se muestra en el gráfico, desde entonces existe una tendencia a la equiparación entre los hogares con menores y el resto. Para el año 2021, el 8,2% de los hogares con NNA afrontan en Castilla-La Mancha un gasto elevado en vivienda y del 7,3% para el caso de los hogares compuestos solamente por personas adultas. En cualquier caso, como ya se ha visto, estas cifras son inferiores a las registradas a nivel nacional.

Finalmente, debe destacarse que el 6,4% de los hogares con menores gasta en vivienda más de la mitad de sus ingresos, cifra que es una vez y media superior a la del resto de los hogares, que es del 4,2%

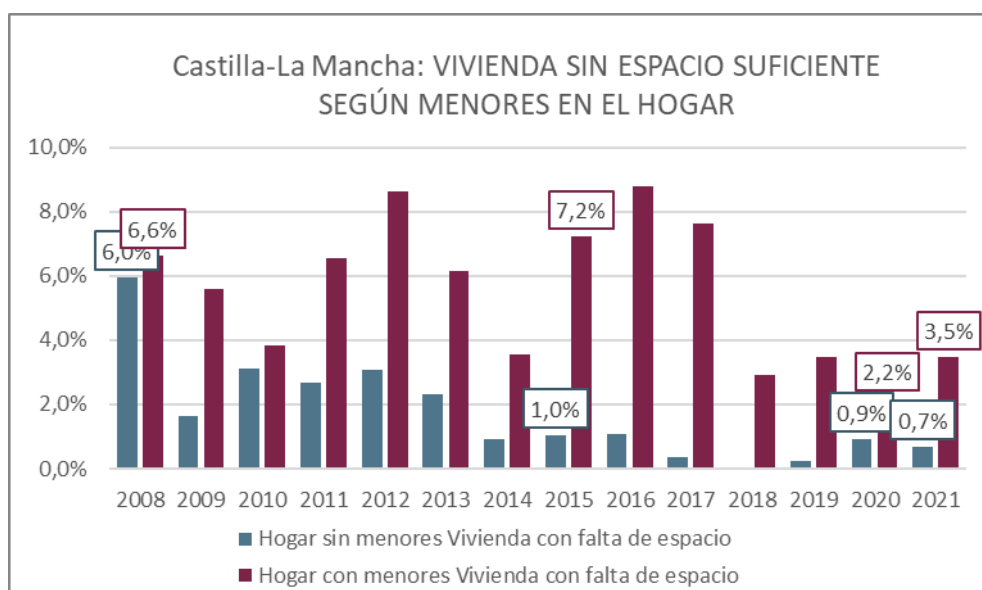


*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

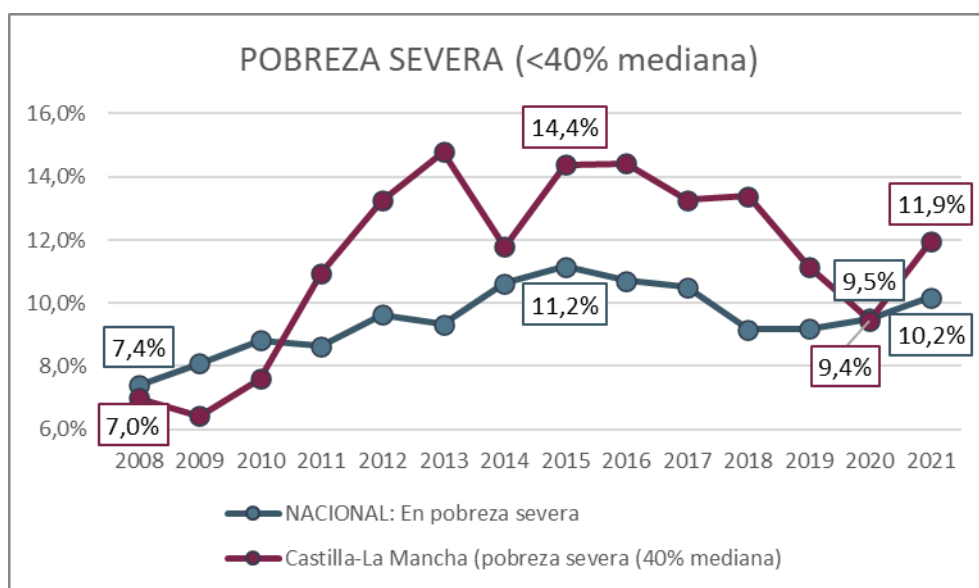
La falta de espacio en la vivienda<sup>24</sup> es otra carencia que afecta de forma más severa a las personas en riesgo de pobreza. En general los hogares con NNA tienden a tener una vivienda sin espacio suficiente en mayor proporción que los compuestos solo por personas adultas. A nivel nacional, para todo el período estudiado, las cifras son entre cuatro y diez puntos porcentuales más elevadas (para 2021 son del 9,7 % y del 2,9 %, respectivamente). En Castilla-La Mancha se encuentra la misma tendencia, pero con menor intensidad. Para el año 2021, el 3,5 % de los hogares con NNA residen en una vivienda sin espacio suficiente y solo lo hace en el 0,7% de los hogares compuestos por adultos. Con algunas variaciones esta proporción se mantiene para todos los años y los detalles pueden analizarse a partir del gráfico siguiente.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

<sup>24</sup> Una vivienda con espacio suficiente debe disponer de una habitación para el hogar en su conjunto, una habitación por pareja adulta, una para cada persona sola de 18 y más años, una para dos personas del mismo sexo con edades comprendidas entre 12 y 17 años de edad, una para una persona sola con edad comprendida entre 12 y 17 años no incluida en la categoría anterior y una habitación por pareja de niños menores de 12 años

## Pobreza severa

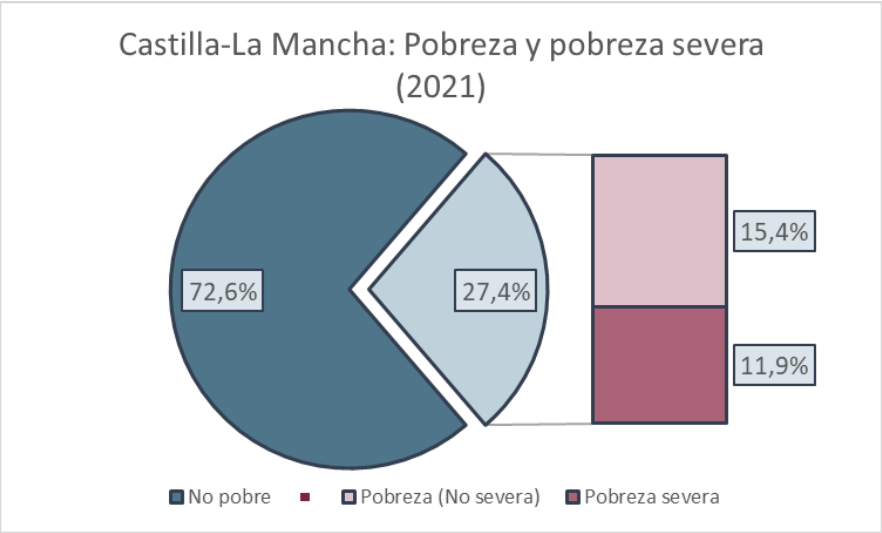


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

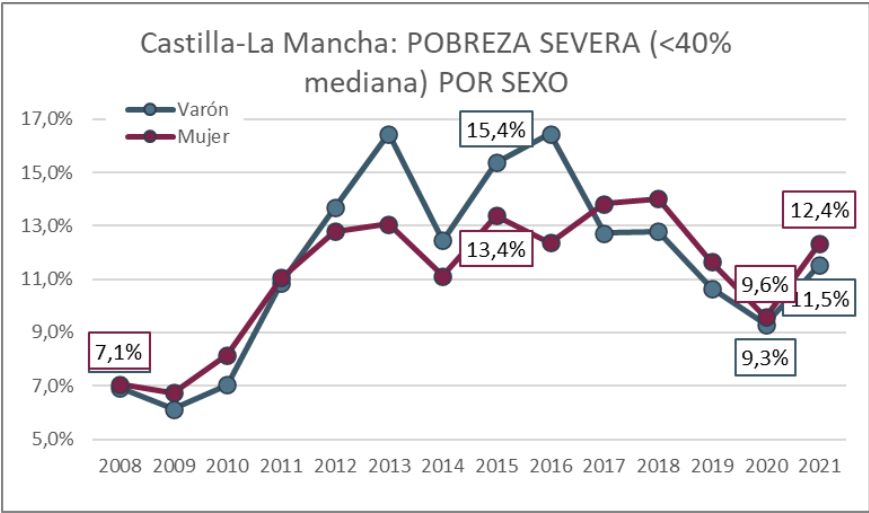
En el año 2021 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, **el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 530 € mensuales por unidad de consumo, en Castilla-La Mancha es del 11,9 %**. Esta cifra supone un notable crecimiento con respecto a las cifras del año pasado y un incremento de la diferencia con la media nacional: por una parte, la tasa se incrementó 2,5 puntos porcentuales (más de un 26%) y, con respecto a la media nacional, desde tasas prácticamente iguales se eleva a una brecha de 1,8 puntos porcentuales.

En datos absolutos en Castilla- La Mancha hay 244.000 personas en pobreza severa, y se sitúa en la zona media del orden de regiones: es la tercera por encima de la media y su tasa es inferior a la de Canarias, Andalucía, Extremadura, Murcia y las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Por otra parte, en comparación con el 2015, que es la fecha de referencia de la nueva Agenda 2030, registra una mejora de 2,5 puntos porcentuales (17%) inferior. Sin embargo, esta mejora no significa una recuperación completa puesto que la cifra es, todavía, y en 4,9 puntos (70,7 %) superior a la registrada en el año 2008, antes de la primera crisis.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

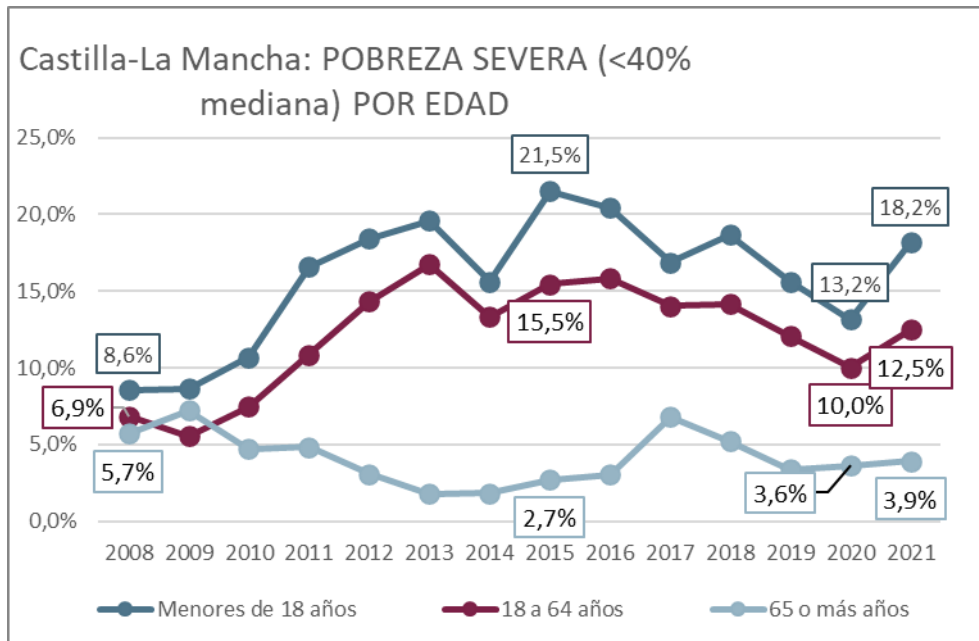


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

| Castilla-La Mancha: Población en POBREZA SEVERA por sexo |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
|----------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Castilla-La Mancha                                       | 2008      | 2014      | 2015      | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      | 2020      | 2021      |
| POB. TOTAL                                               | 2.043.100 | 2.078.611 | 2.059.191 | 2.041.631 | 2.031.479 | 2.026.807 | 2.032.863 | 2.045.221 | 2.049.562 |
| Varones                                                  | 1.033.131 | 1.043.880 | 1.032.673 | 1.022.722 | 1.016.761 | 1.014.199 | 1.016.954 | 1.023.740 | 1.026.128 |
| Mujeres                                                  | 1.009.969 | 1.034.731 | 1.026.518 | 1.018.909 | 1.014.718 | 1.012.608 | 1.015.909 | 1.021.481 | 1.023.434 |
| % POBREZA SEV                                            | 7,0%      | 11,8%     | 14,4%     | 14,4%     | 13,3%     | 13,4%     | 11,2%     | 9,4%      | 11,9%     |
| % Varones                                                | 6,9%      | 12,5%     | 15,4%     | 16,5%     | 12,7%     | 12,8%     | 10,7%     | 9,3%      | 11,5%     |
| % Mujeres                                                | 7,1%      | 11,1%     | 13,4%     | 12,4%     | 13,8%     | 14,0%     | 11,7%     | 9,6%      | 12,4%     |
| T. POBR. SEV.                                            | 142.954   | 245.158   | 296.344   | 294.534   | 269.677   | 271.520   | 226.730   | 193.178   | 244.814   |
| Varones                                                  | 71.593    | 130.066   | 158.827   | 168.248   | 129.347   | 129.628   | 108.416   | 95.315    | 118.407   |
| Mujeres                                                  | 71.357    | 115.051   | 137.398   | 126.092   | 140.397   | 141.964   | 118.372   | 97.878    | 126.452   |

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

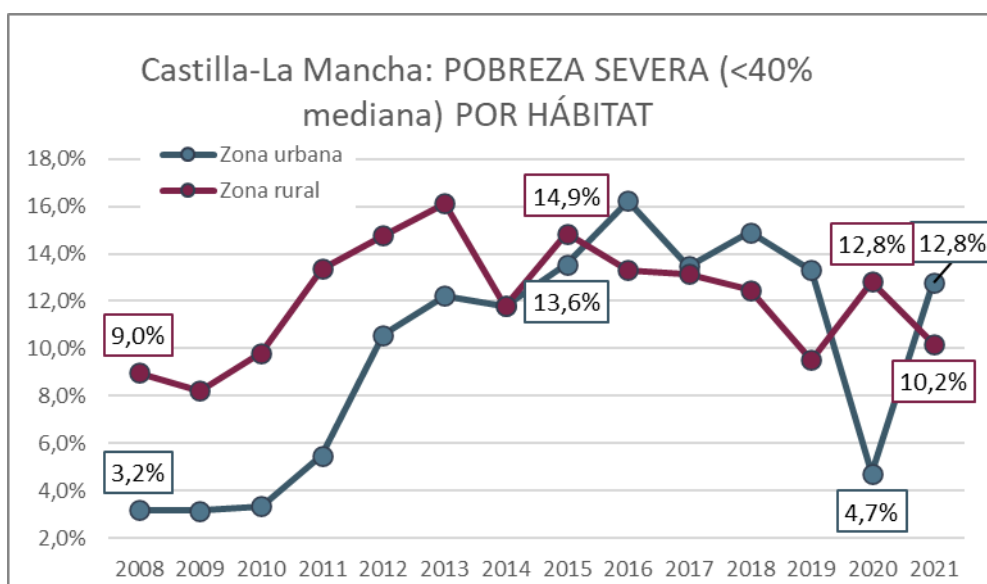
Por sexo, excepto en los años más duros de la crisis, entre 2012 y 2016, es decir, en nueve de los 14 años considerados, las mujeres han registrado tasas de pobreza severa algo más elevadas que las de los varones. En cualquier caso, las diferencias por sexo son pequeñas. En 2021, la pobreza severa en Castilla-La Mancha es del 12,4 % para las mujeres y del 11,5% para los varones; a lo largo del tiempo, han seguido una evolución muy similar.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Por otra parte, cuanto mayor es la edad de la persona, menor es su tasa de pobreza severa en todos los años recogidos en la serie. Para este año, el porcentaje de NNA en pobreza severa es de 18,2 %, en las personas de 18 a 64 años del 12,5 % y en aquellas de 65 años y más es el 3,9 %. Las tendencias para los más jóvenes y las personas de entre 18 y 64 años son descendentes entre el 2015 y el 2020, mientras que para los mayores de 64 años el descenso comenzó dos años más tarde.

Finalmente, en el último año todas las tasas de pobreza severa por edad han roto su tendencia descendente y han aumentado con una intensidad inversamente proporcional a la edad del grupo que se considere (a menor edad, más intensidad).



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Por último, la tasa de pobreza severa en las zonas urbanas es del 12,8%. Como puede verse en el gráfico, el incremento con respecto al último año ha sido de 8,1 puntos porcentuales, lo que ha cancelado la totalidad de la reducción que se había conseguido entre los años 2019 y 2020. En las zonas rurales, sin embargo, la tasa de pobreza severa es del 10,2%.

## Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias<sup>25</sup>. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de

<sup>25</sup> Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas de la pobreza salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 7.961 € y 8.877 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2021 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 9.535 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

Finalmente, debe indicarse que **tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.**

A continuación, se analiza la pobreza de Castilla-La Mancha calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

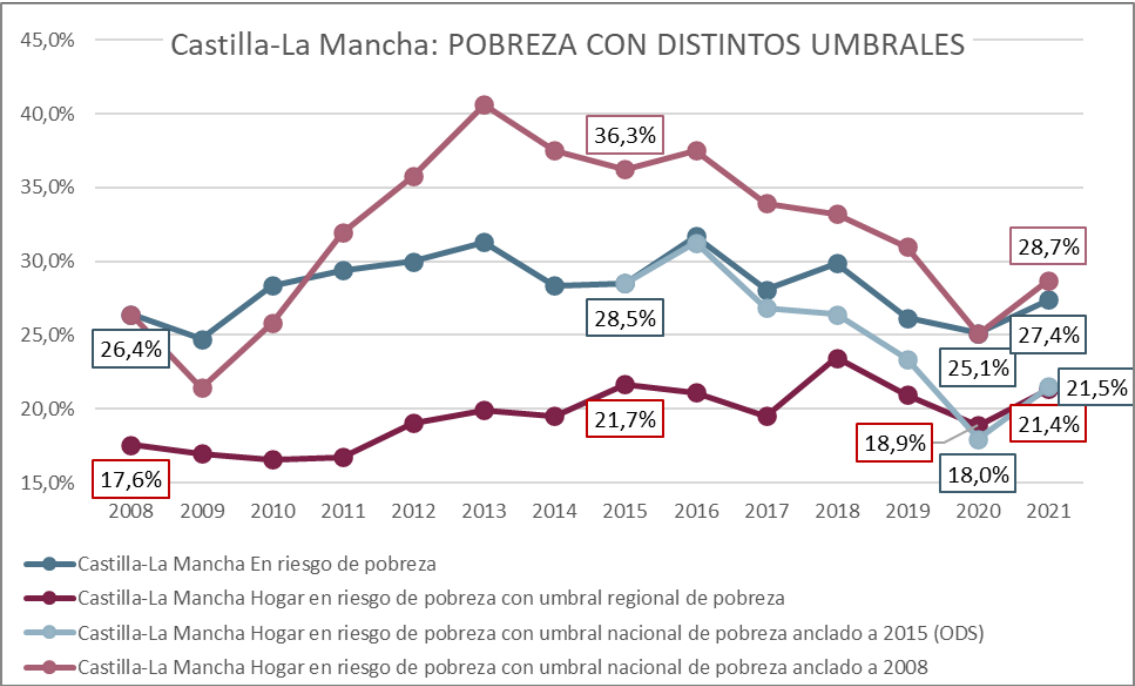
En primer lugar, para el año 2021 el umbral de pobreza regional en Castilla-La Mancha es de 8.433 €, cantidad que es 1.103 € inferior al umbral oficial, es decir, casi un 12 % más bajo. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Castilla-La Mancha cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 9.535 € (umbral nacional) y 8.433 €, dejan de ser considerados pobres sin mejora alguna en sus



condiciones de vida y solo por efecto de la modificación metodológica. Así, las tasas de pobreza de Castilla-La Mancha, que normalmente son muy altas, bajan notablemente y pasan a ser, incluso, inferiores a la media nacional. **Para el año 2021, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional se reduce desde el 27,4 % hasta el 21,4 %, es decir, unos 6 puntos por debajo de la registrada con el umbral nacional.**

| Castilla-La Mancha: Umbrales de pobreza |       |       |       |       |       |       |       |       |
|-----------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                                         | 2008  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  |
| Umbral nacional                         | 8.379 | 8.011 | 8.209 | 8.522 | 8.871 | 9.009 | 9.626 | 9.535 |
| Umbral fijo 2015                        |       | 8.011 | 7.987 | 8.227 | 8.275 | 8.356 | 8.444 | 8.484 |
| Umbral fijo 2008                        | 8.379 | 9.125 | 9.100 | 9.368 | 9.427 | 9.519 | 9.620 | 9.662 |
| Umbral regional                         | 7.114 | 6.697 | 6.874 | 6.958 | 7.587 | 8.030 | 8.668 | 8.433 |

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

En segundo lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 7 puntos porcentuales, incluso a pesar del incremento del último año producido por la crisis de la covid-19.

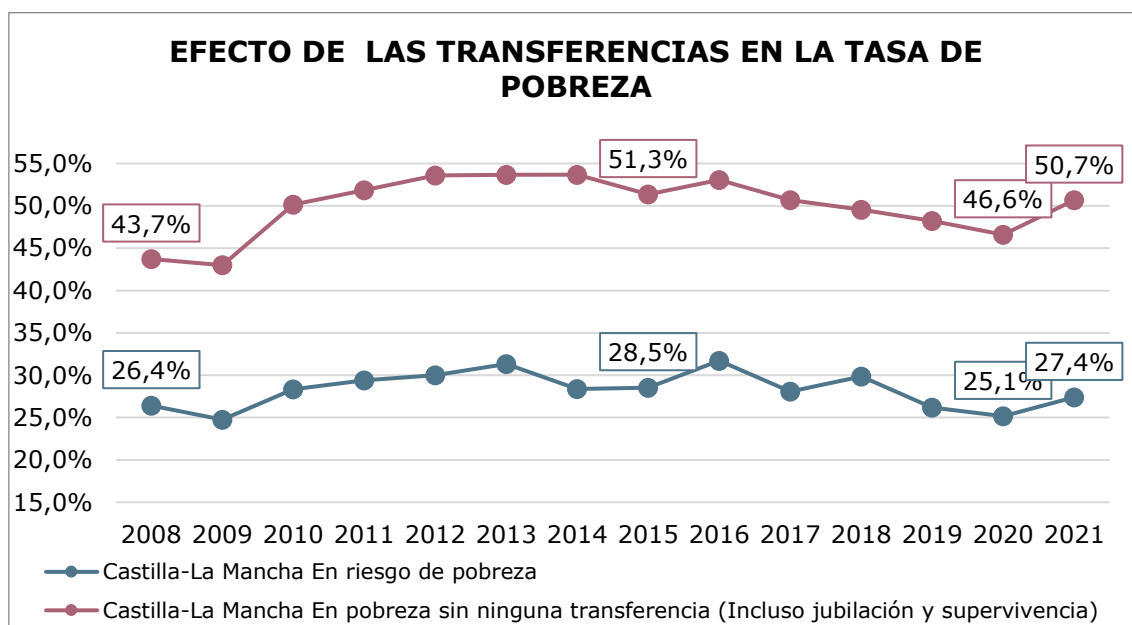
Sin embargo, no debe olvidarse que las condiciones de vida medidas por la tasa de pobreza no se han reducido todavía lo suficiente como para alcanzar los valores vigentes en el año 2008, antes de la primera crisis económica. En este sentido, si la

pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza alcanza el 28,7 %, es decir, se mantiene todavía un incremento de 2,3 puntos porcentuales, es decir, un 9 % más elevada.

## El papel de las Administraciones del Estado

En el capítulo anterior se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas Administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se presentan dos gráficos; el primero de ellos compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia. El segundo los compara con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia.

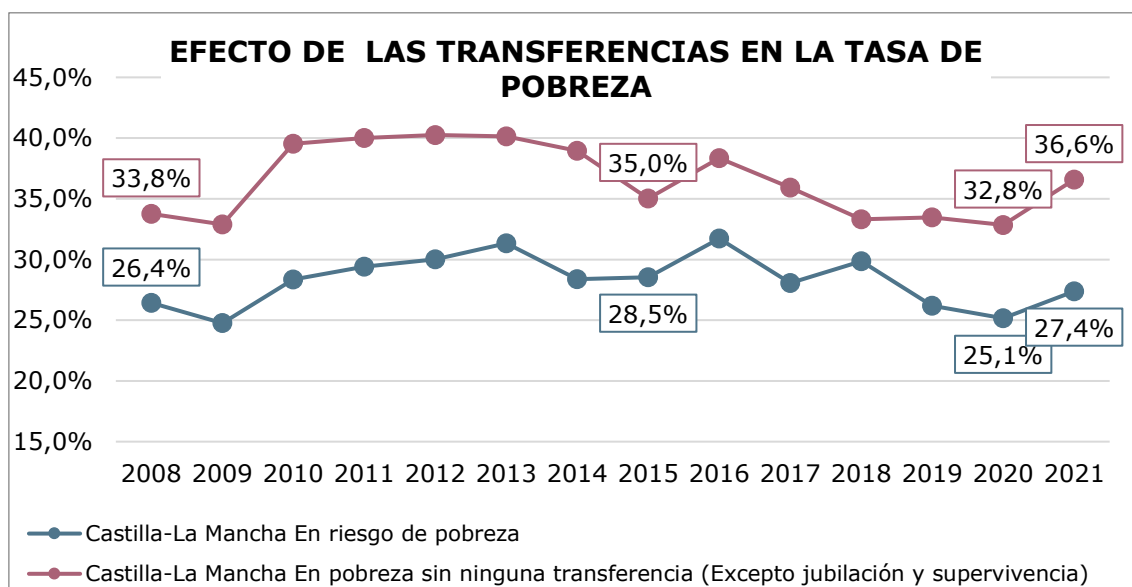


*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

En primer lugar, el gráfico anterior muestra que si no hubiera transferencias, la tasa de pobreza para los dos últimos años prácticamente se duplicaría. Para 2021, la pobreza pasaría desde el 27,4 hasta el 50,7%; para el resto de los años la diferencia se mantiene, más o menos, en las mismas condiciones.

En segundo lugar, el gráfico siguiente muestra que si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizara ninguna otra

transferencia, la tasa de pobreza se incrementaría hasta el 36,6 %, es decir, algo más de 9 puntos porcentuales.



Una cuestión importante que se deriva del análisis de los dos gráficos anteriores es que permiten aproximar una cifra que contabilice los resultados en la calidad de vida de las personas producidos por la aplicación de las medidas del llamado “escudo social” en el año de la covid-19. En este sentido, como se ha visto, las diferencias en la tasa de pobreza oficial y la que resultaría de no existir transferencias públicas<sup>26</sup> a los hogares es alta para todos los años entre 2008 y 2020 y ronda en **Castilla-La Mancha los 2-4** puntos porcentuales. En otras palabras, las transferencias producto de la acción correctora del Estado reducen en, más o menos, **un tercio**, las tasas de pobreza que resultarían en un mundo sin ellas.

Para 2021, sin embargo, que es el año de la covid-19 y el en que se implementaron las medidas que conforman el escudo social, la tasa de pobreza de **Castilla-La Mancha** calculada sin tomar en cuenta las transferencias se incrementa hasta el **36,6 %**, con una diferencia de **9,2** puntos porcentuales sobre la tasa de pobreza oficial. Dado que la diferencia entre ambas (con/sin transferencias) en el año anterior era de **7,7 puntos**, puede entenderse que el incremento específico del año 2021 (1,5 puntos) es una estimación adecuada del efecto de las nuevas acciones implementadas en ese año por el Estado, es decir, pueden interpretarse como una medida de los efectos del escudo social. Así, aplicados los porcentajes a la población de cada año, puede afirmarse que el escudo social redujo la tasa de pobreza en **Castilla-La Mancha en 1,5** puntos porcentuales, es decir, unas **31.000** personas menos. Condensado todo esto en una frase, la estimación sería: “En **Castilla-La**

<sup>26</sup> Excepto las transferencias de jubilación y supervivencia, que sí se contabilizan como parte de la renta.

**Mancha**, el efecto del escudo social resguardó a unas **31.000** personas de caer en la pobreza".

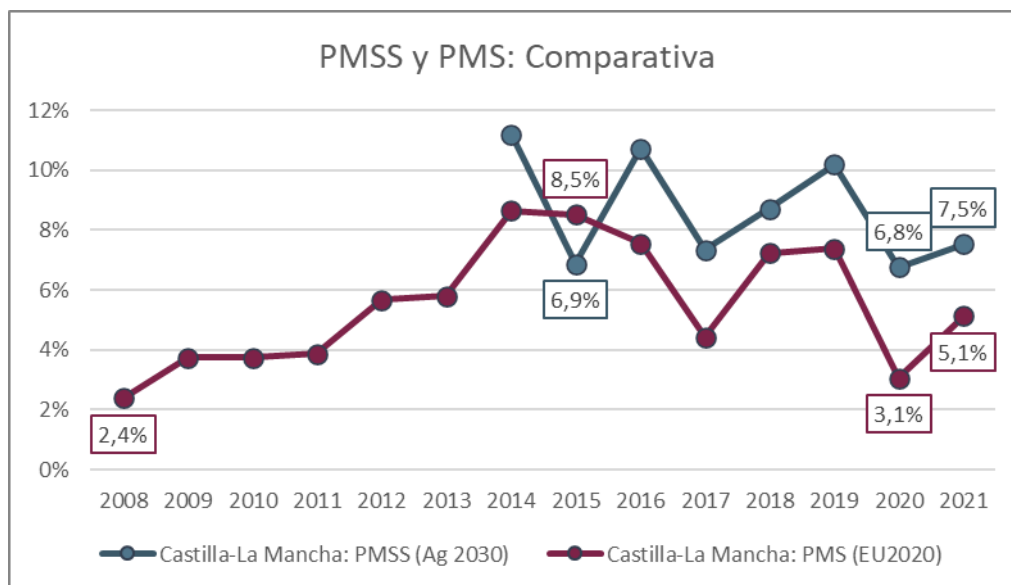
## Privación Material y Social Severa

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modifica su metodología de construcción y pasa a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se amplían sus componentes de 9 a 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementa desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 9 de los 13 actuales.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

Por el otro, se incorporan los nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto "No puede sustituir muebles estropeados o viejos" y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

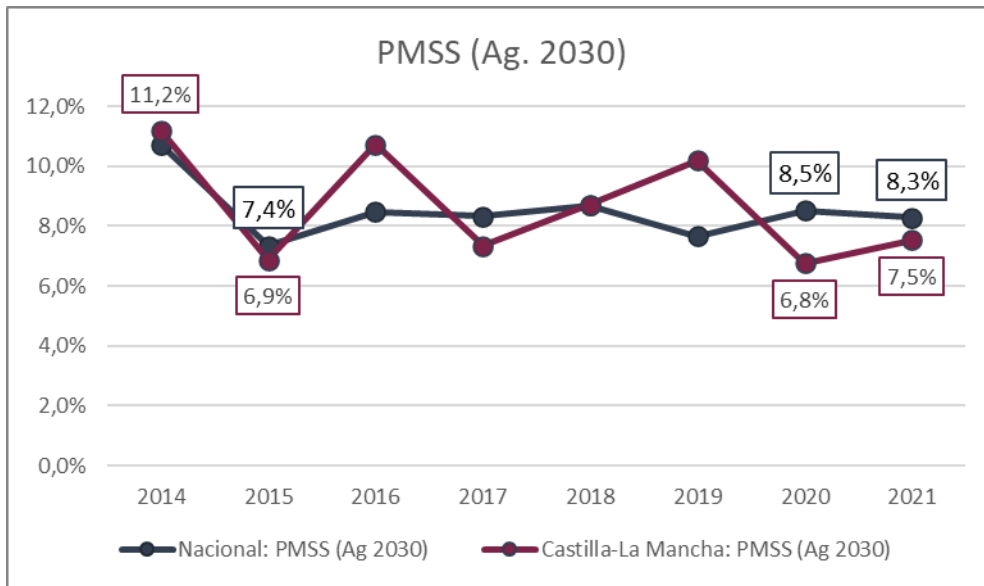
- "No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva, o bien permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones."
- "No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes."
- "No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio."
- "No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo."
- "No puede permitirse conexión a internet."



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

En primer lugar, debe destacarse que la utilización del nuevo indicador genera un aumento de la tasa entre dos y cuatro puntos porcentuales con respecto al anterior para la mayoría de los años en los que está disponible. Para el año 2021, unas 154.000 personas, es decir, el 7,5% de la población de Castilla-La Mancha, está en privación material y social severa. Tal como muestra el gráfico, en general, la tasa PMSS es algo más estable que la antigua PMS.

La PMSS regional y nacional han mantenido a lo largo de todo el período una evolución similar. Actualmente, lleva los dos últimos años manteniéndose por debajo de la media nacional, a pesar del ligero crecimiento que ha tenido este año. Aunque el incremento en el último año ha sido menor a 1 punto porcentual, ha supuesto la incorporación a la tasa de 16.000 personas, de las cuales 14.000 son varones.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

#### Castilla-La Mancha: Población en PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA (Ag. 2030) por sexo

| Castilla-La Mancha | 2015      | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      | 2020      | 2021      |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| POB. TOTAL         | 2.059.191 | 2.041.631 | 2.031.479 | 2.026.807 | 2.032.863 | 2.045.221 | 2.049.562 |
| Varones            | 1.032.673 | 1.022.722 | 1.016.761 | 1.014.199 | 1.016.954 | 1.023.740 | 1.026.128 |
| Mujeres            | 1.026.518 | 1.018.909 | 1.014.718 | 1.012.608 | 1.015.909 | 1.021.481 | 1.023.434 |
| % PMS              | 6,9%      | 10,7%     | 7,4%      | 8,7%      | 10,2%     | 6,8%      | 7,5%      |
| % Varones          | 6,6%      | 12,0%     | 7,0%      | 8,3%      | 7,9%      | 5,4%      | 6,9%      |
| % Mujeres          | 7,1%      | 9,5%      | 7,8%      | 9,2%      | 12,5%     | 8,1%      | 8,2%      |
| TOTAL POB. PMS     | 141.665   | 219.117   | 149.371   | 176.769   | 207.444   | 138.411   | 154.594   |
| Varones            | 68.507    | 122.653   | 70.687    | 83.884    | 80.509    | 55.690    | 70.616    |
| Mujeres            | 73.167    | 96.318    | 78.738    | 92.933    | 127.211   | 82.830    | 84.076    |

(\*) No hay datos disponibles anteriores a 2014

Nota: Se destacan los valores más altos a lo largo de la serie.

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

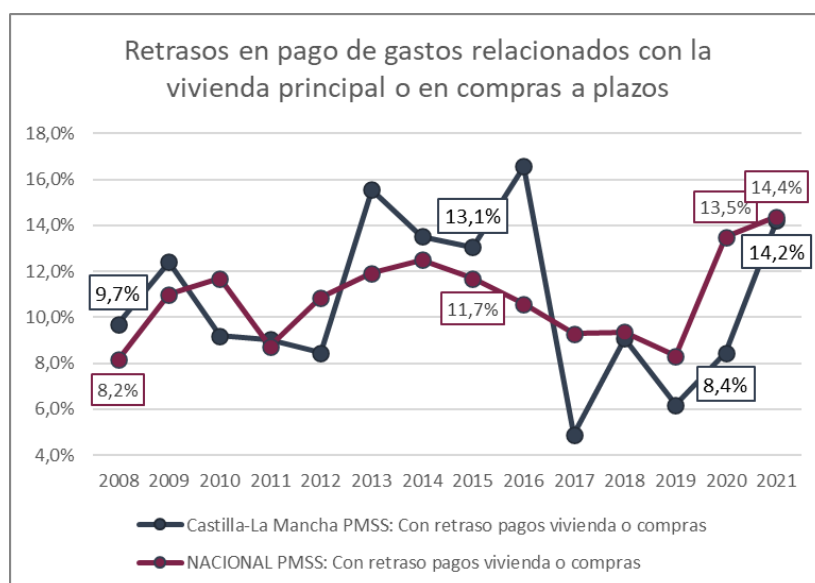
Respecto a los ítems concretos, la mayoría de ellos registran tasas similares o inferiores a las medias nacionales. Solo deben destacarse dos indicadores. En primer lugar, el porcentaje de personas que no pueden permitirse vacaciones alcanza al 35 % de la población de Castilla-La Mancha, cifra que es 2,2 puntos más elevada que la tasa nacional respectiva. En segundo lugar, y de mucha importancia, es el alto porcentaje de personas que no pueden mantener una conexión a Internet, fija o móvil, que alcanza al 12,2% y multiplica por 4,5 el valor registrado en el conjunto nacional.

## Castilla-La Mancha: ÍTEMS DE PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA (Ag. 2030) PARA MAYORES DE 15 AÑOS

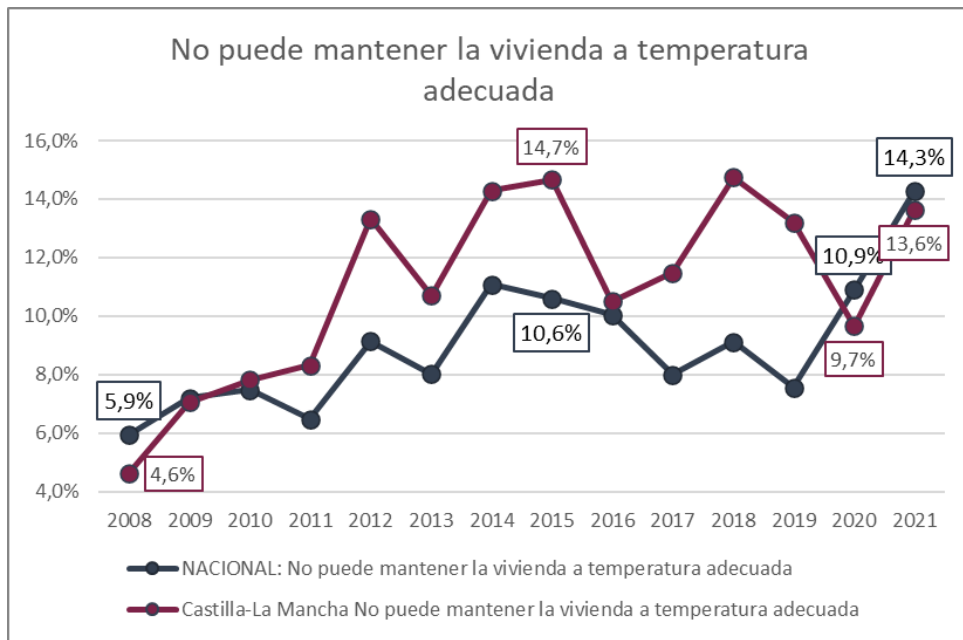
| Nacional                                                                              | 2008  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Retrasos en pago de gastos de vivienda principal o compras a plazos en últ. 12 meses  | 8,2%  | 11,7% | 10,6% | 9,3%  | 9,4%  | 8,3%  | 13,5% | 14,4% |
| No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada                 | 5,9%  | 10,6% | 10,1% | 8,0%  | 9,1%  | 7,6%  | 10,9% | 14,3% |
| No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año                       | 36,2% | 41,5% | 40,3% | 34,3% | 34,1% | 33,5% | 34,5% | 32,7% |
| No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días                | 2,2%  | 2,6%  | 2,9%  | 3,7%  | 3,6%  | 3,8%  | 5,4%  | 4,7%  |
| No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos                                   | 29,9% | 39,8% | 38,7% | 36,6% | 35,9% | 33,9% | 35,4% | 33,4% |
| No puede permitirse disponer de un automóvil                                          | 5,9%  | 5,8%  | 6,0%  | 4,7%  | 5,1%  | 4,7%  | 4,9%  | 4,9%  |
| No puede sustituir los muebles estropeados o viejos                                   |       | 38,8% | 39,3% | 33,9% | 32,3% | 31,0% | 30,6% | 27,5% |
| No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas                  |       | 5,5%  | 6,3%  | 7,5%  | 8,9%  | 7,8%  | 11,2% | 8,8%  |
| No puede permitirse dos pares de zapatos                                              |       | 1,3%  | 2,1%  | 3,5%  | 2,7%  | 2,8%  | 2,6%  | 2,4%  |
| No puede reunirse con amigos y/o fam. para comer o tomar algo al menos una vez al mes |       | 7,1%  | 9,5%  | 9,7%  | 10,1% | 9,0%  | 8,4%  | 8,6%  |
| No puede participar regularmente en actividades de ocio (deportes, cine, etc.)        |       | 15,0% | 16,9% | 14,2% | 13,9% | 14,0% | 11,1% | 12,5% |
| No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo c/ semana                  |       | 13,1% | 13,8% | 13,7% | 14,3% | 13,1% | 14,6% | 15,1% |
| No puede permitirse conexión Web (fija o móvil) para uso personal en hogar            |       | 5,4%  | 6,9%  | 6,1%  | 5,6%  | 4,8%  | 2,8%  | 2,7%  |
| Castilla-La Mancha                                                                    | 2008  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  |
| Retrasos en pago de gastos de vivienda principal o compras a plazos en últ. 12 meses  | 9,7%  | 13,1% | 16,6% | 4,9%  | 9,1%  | 6,2%  | 8,4%  | 14,2% |
| No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada                 | 4,6%  | 14,7% | 10,5% | 11,5% | 14,7% | 13,2% | 9,7%  | 13,6% |
| No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año                       | 34,7% | 44,8% | 43,5% | 37,1% | 38,2% | 37,8% | 32,5% | 35,0% |
| No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días                | 1,1%  | 3,0%  | 4,6%  | 4,6%  | 5,0%  | 3,4%  | 3,1%  | 3,8%  |
| No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos                                   | 24,3% | 39,3% | 35,0% | 38,6% | 39,9% | 39,3% | 33,2% | 35,6% |
| No puede permitirse disponer de un automóvil                                          | 4,2%  | 3,9%  | 4,5%  | 3,5%  | 5,5%  | 3,8%  | 1,9%  | 2,4%  |
| No puede sustituir los muebles estropeados o viejos                                   |       | 34,4% | 37,5% | 38,9% | 37,7% | 37,1% | 30,3% | 27,5% |
| No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas                  |       | 5,8%  | 6,6%  | 9,4%  | 8,0%  | 10,1% | 10,5% | 9,0%  |
| No puede permitirse dos pares de zapatos                                              |       | 0,4%  | 2,9%  | 2,8%  | 3,1%  | 2,4%  | 2,3%  | 2,7%  |
| No puede reunirse con amigos y/o fam. para comer o tomar algo al menos una vez al mes |       | 6,6%  | 11,0% | 10,6% | 8,6%  | 13,3% | 9,9%  | 8,0%  |
| No puede participar regularmente en actividades de ocio (deportes, cine, etc.)        |       | 14,2% | 16,7% | 12,7% | 9,8%  | 21,2% | 12,3% | 12,0% |
| No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo c/ semana                  |       | 9,6%  | 11,9% | 13,0% | 10,6% | 12,9% | 16,5% | 14,9% |
| No puede permitirse conexión Web (fija o móvil) para uso personal en hogar            |       | 21,5% | 16,1% | 10,6% | 17,9% | 13,4% | 13,4% | 12,2% |

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

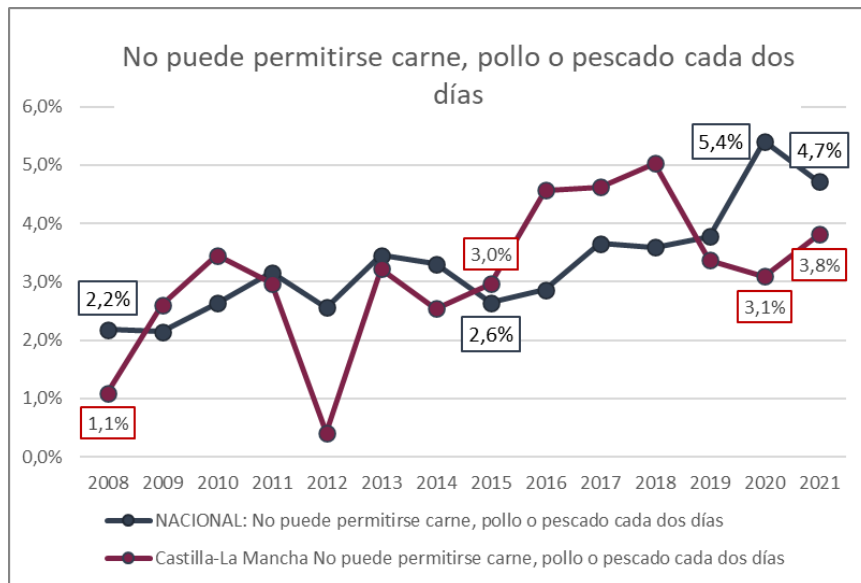
Por otra parte, en relación con el año pasado han descendido 5 de los ítems y otros 8 han aumentado. Se subraya el aumento de las personas con retraso en el pago de los gastos en la vivienda, que pasa del 8,4 % al 14,2 %, lo que equivale a un 68,4 % y las personas que no pueden mantener la casa a una temperatura adecuada, que se ha incrementado en un 41 %. Por otro lado, entre los que disminuyen, se destaca la reducción de las personas que no pueden reunirse con amigos para comer o tomar algo, cuyo descenso es del 18,8 % y los que no pueden sustituir sus ropas, con una bajada del 13,8 %.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



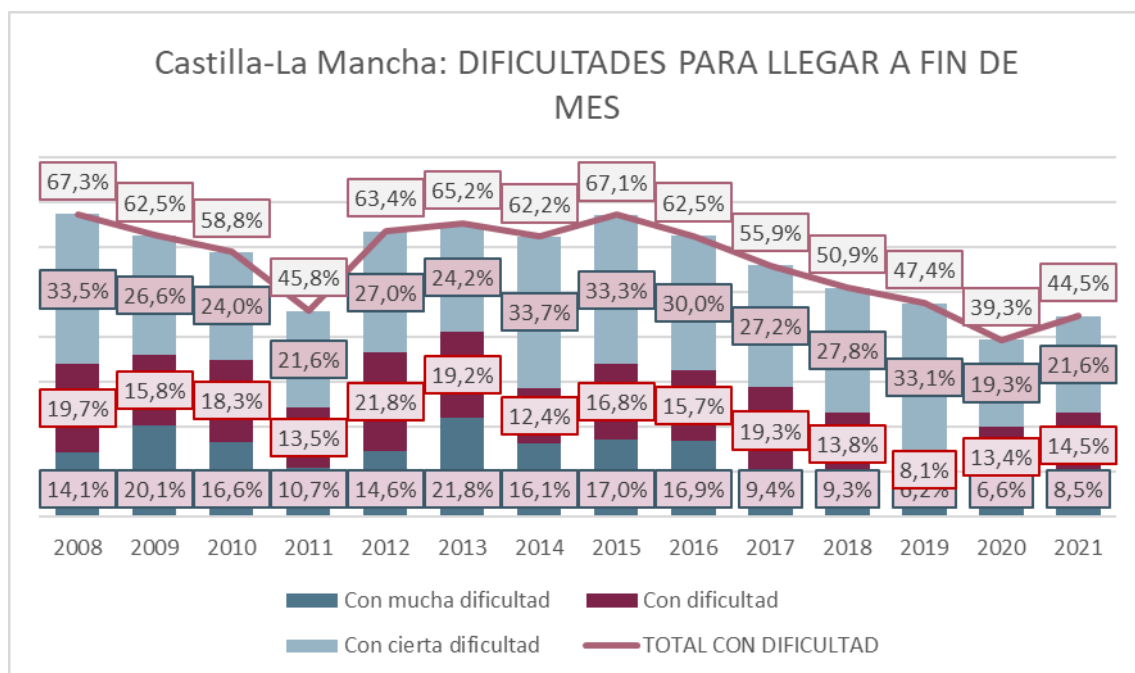
*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

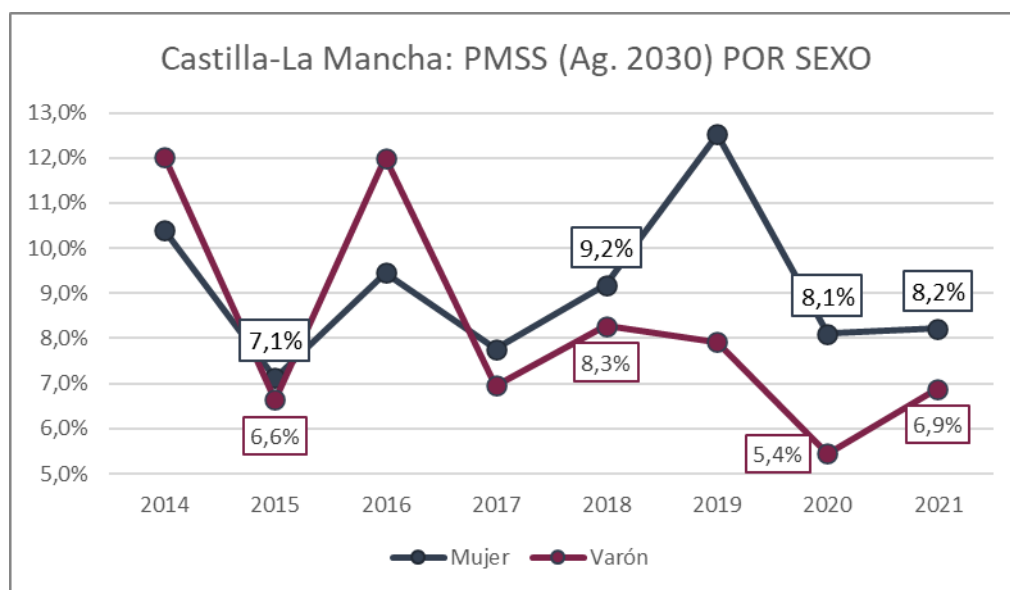
Finalmente, el 44,5 % de la población experimenta dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone un incremento de 5,2 puntos porcentuales respecto a 2020 que interrumpe un largo período de descenso desde el año 2016. Además, el crecimiento se ha registrado en las tres categorías en las que se divide el indicador: las personas que llegan a fin de mes con mucha dificultad han crecido desde el 6,7% hasta el 8,5%, las que lo hacen con dificultad desde el 13,4% hasta el 14,5% y las que lo hacen con cierta dificultad desde el 19,3% hasta el 21,6%.





*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

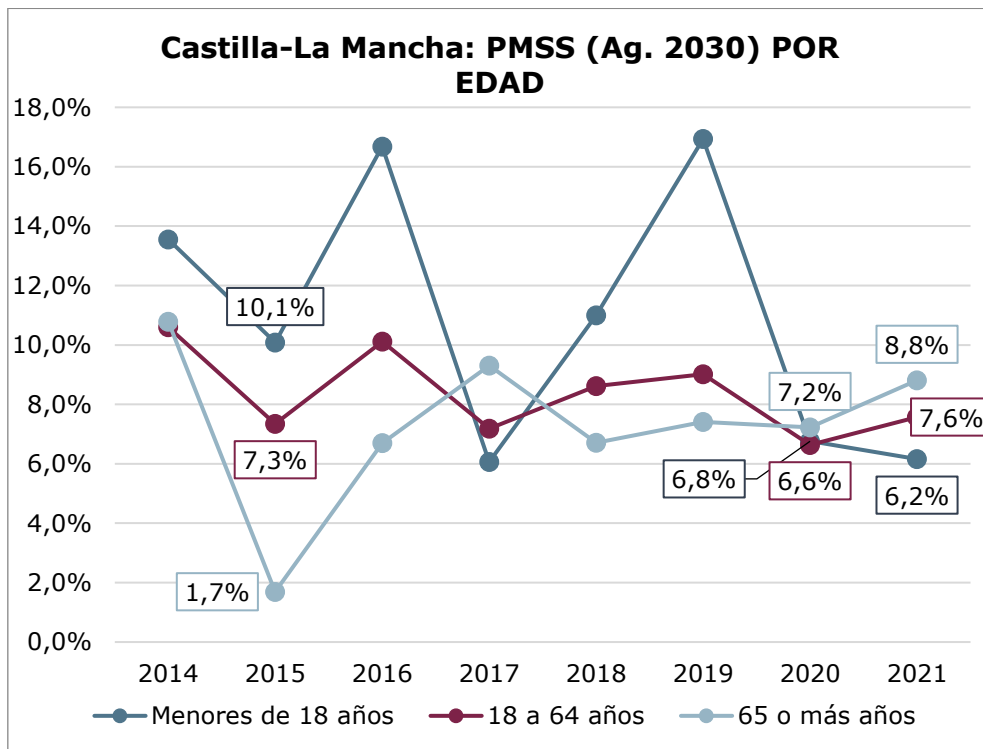
Por sexo, las mujeres registran una tasa más elevada que la de los varones. Para el año 2021, la tasa PMSS femenina es del 8,2 % frente al 6,2 % de los varones. En ambos grupos se ha producido un aumento en el último año, sin embargo, debe destacarse el incremento diferencial desde el año 2015: 10.000 mujeres y 2.000 varones más. En porcentajes, la tasa masculina se mantuvo prácticamente constante y la femenina se incrementó en 1,1 puntos porcentuales, es decir, un 15 % más.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

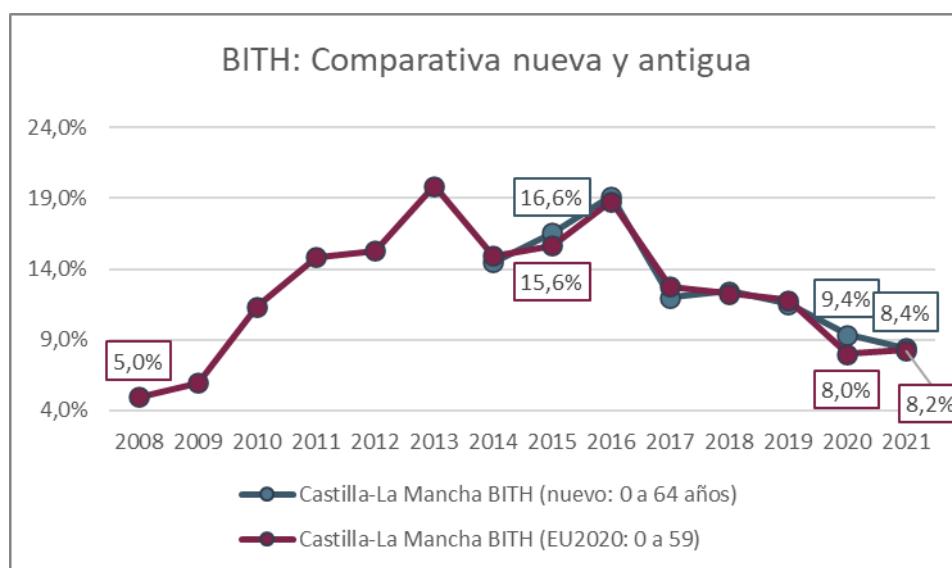
En general, las tasas de privación material y social severa son más bajas cuanto mayor es la edad del grupo considerado. Así también sucede en Castilla-La Mancha, excepto en los dos últimos años en que la tasa PMSS de mayores de 65 años es superior a la de los otros dos grupos de edad probablemente por efecto de la crisis covid-19 y los estragos que produjo en las condiciones de vida de las personas mayores. Para el grupo de las personas adultas, la tasa se ha mantenido con pequeños altibajos en valores similares a los del año 2015. Los NNA, sin embargo, muestran una gran variabilidad, con importantes subidas y bajadas a lo largo de los años, en las que no puede descartarse la influencia del bajo tamaño muestral del grupo.

Actualmente, entonces **el 8,8% de las personas mayores, el 7,6% de los adultos y el 6,2% de los NNA se encuentran en Privación Material social y severa en Castilla-La Mancha.**

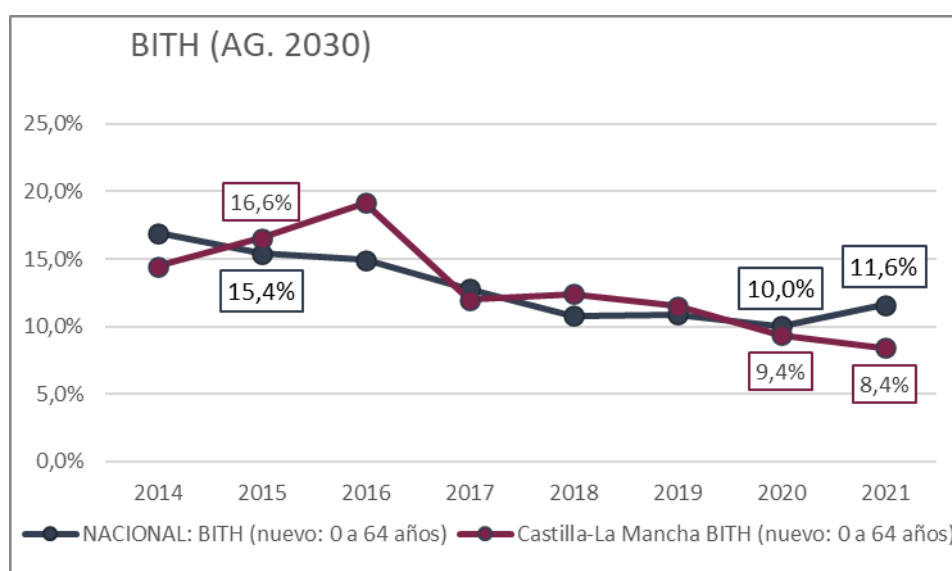


*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

## Baja intensidad de empleo



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo<sup>27</sup>.

El 8,4 % de la población menor de 64 años residente en Castilla-La Mancha vive en hogares con baja intensidad de empleo. El comportamiento de la tasa es prácticamente igual al de la media nacional, en descenso continuado desde 2016- en el que se registraba una tasa del 19,1 %. El descenso de 1 punto proporcional en la

<sup>27</sup> Para más información consultar el capítulo uno.

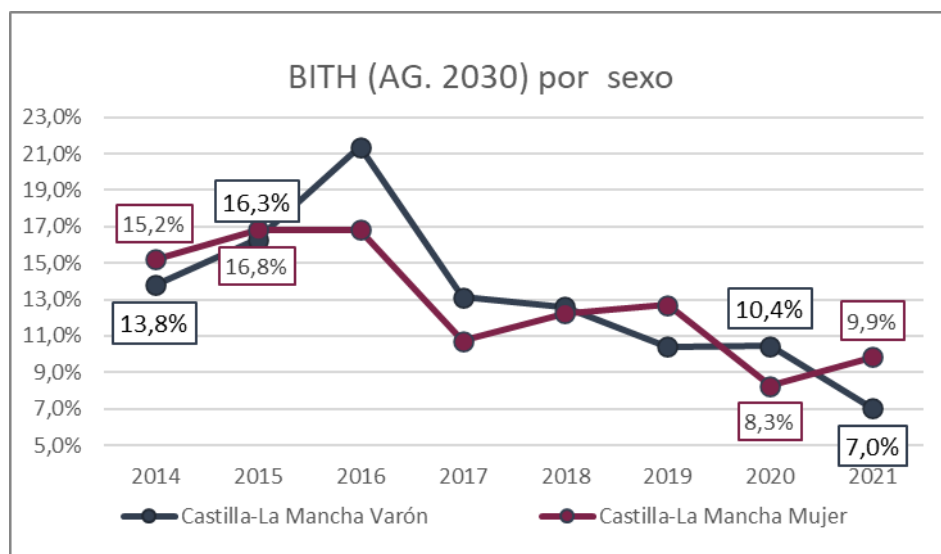
tasa para este año ha supuesto que 15.000 personas hayan dejado de residir en hogares con baja intensidad del empleo en el 2021. En total, **actualmente son unas 140.000 personas en BITH, de las cuales 80.000 son mujeres y 60.000 son varones.**

| Castilla-La Mancha: Población en BITH por sexo (Ag. 2030, 0 a 64 años) |           |           |           |           |           |           |           |
|------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Castilla-La Mancha                                                     | 2015      | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      | 2020      | 2021      |
| POB. T. (0 a 64)                                                       | 1.681.653 | 1.663.360 | 1.651.784 | 1.644.219 | 1.646.380 | 1.654.995 | 1.659.740 |
| Varones                                                                | 865.905   | 855.364   | 848.665   | 844.403   | 844.919   | 849.676   | 852.053   |
| Mujeres                                                                | 824.948   | 815.748   | 807.996   | 803.119   | 799.816   | 801.461   | 805.319   |
| % BITH                                                                 | 16,6%     | 19,1%     | 12,0%     | 12,4%     | 11,5%     | 9,4%      | 8,4%      |
| % Varones                                                              | 16,3%     | 21,4%     | 13,1%     | 12,6%     | 10,4%     | 10,4%     | 7,0%      |
| % Mujeres                                                              | 16,8%     | 16,8%     | 10,7%     | 12,2%     | 12,7%     | 8,3%      | 9,9%      |
| BITH (0 a 64)                                                          | 278.436   | 318.417   | 197.572   | 204.235   | 189.740   | 155.165   | 139.725   |
| Varones                                                                | 141.149   | 182.796   | 111.358   | 106.300   | 87.849    | 88.739    | 60.020    |
| Mujeres                                                                | 138.809   | 137.119   | 86.783    | 98.362    | 101.567   | 66.260    | 79.431    |

*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

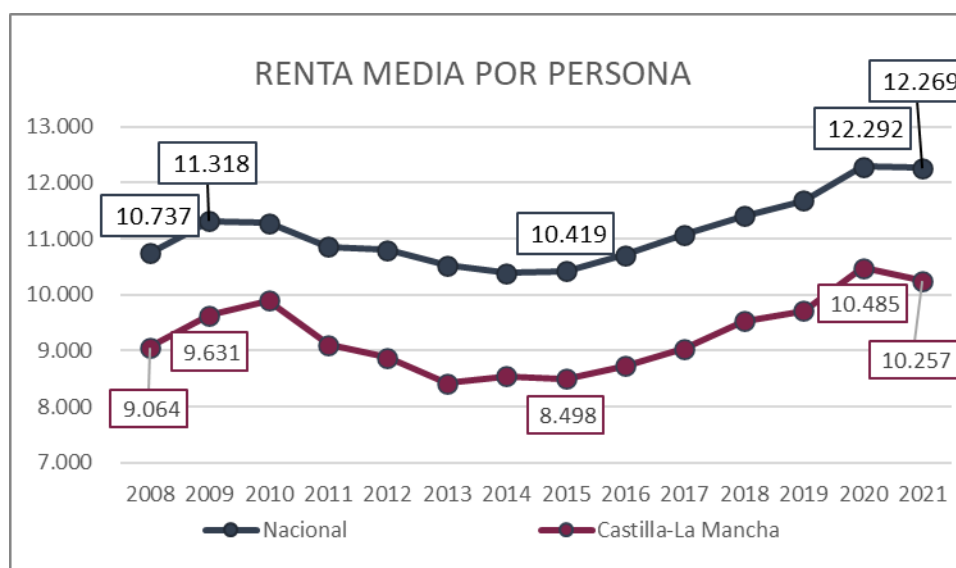
Respecto a 2015, año base de la Agenda 2030, la tasa ha descendido en 8,1 puntos porcentuales; sin embargo, puede apreciarse una pérdida elevada de la calidad de vida de la región medida por el indicador si se compara con respecto al año 2008, anterior a la crisis económica. Dado que no están disponibles los datos de PMSS para ese año, puede hacerse una comparación aproximada con la antigua privación material severa (PMS) , que es 3,7 puntos mayor de la que se registraba en el año 2008.

Por otra parte, este último año la tasa BITH ha aumentado entre los varones y disminuido para las mujeres. En 2021 hay 28.000 hombres menos en BITH que en el año anterior, mientras en las mujeres hay 13.000 más. En términos relativos, sus tasas respectivas son del 7 % y del 9,9 %.

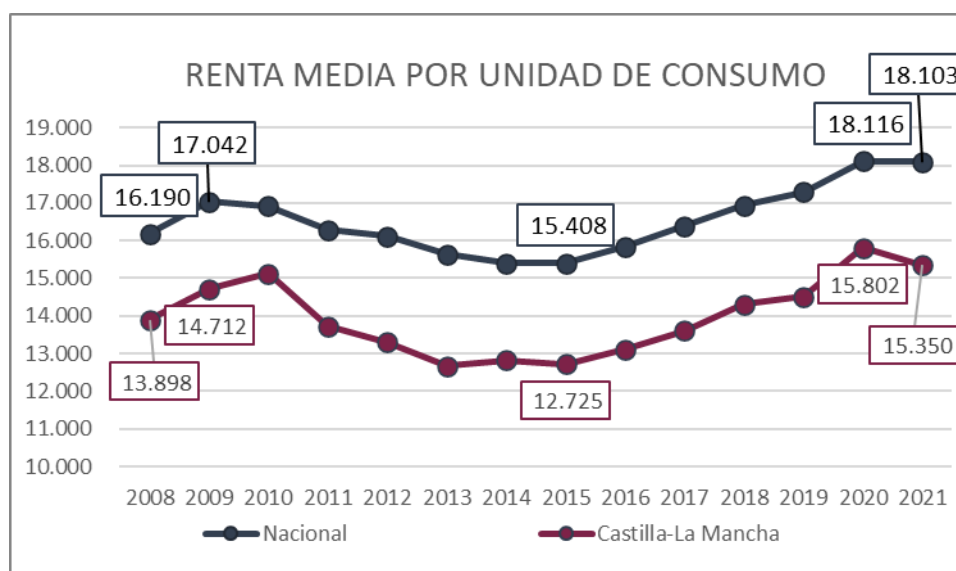


*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

## Renta y Desigualdad



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

La renta media por persona en Castilla-La Mancha es de 10.257€, algo más de 2.000 € inferior a la renta media nacional y la quinta más baja de todas las regiones, solo inferior a Canarias, Murcia, Andalucía y Extremadura. Además, el gráfico muestra que esta distancia se mantiene más o menos constante para todos los años. Con respecto al año anterior, la renta por persona en Castilla-La Mancha ha disminuido en 228€ mientras que la media nacional ha aumentado ligeramente.

Similares conclusiones, pero aún más acentuadas, se pueden aplicar a la renta por unidad de consumo. Para 2021 es de 15.350 €, cifra que es 2.753 € inferior a la media nacional y con una reducción en el último año algo superior: la caída fue de 452

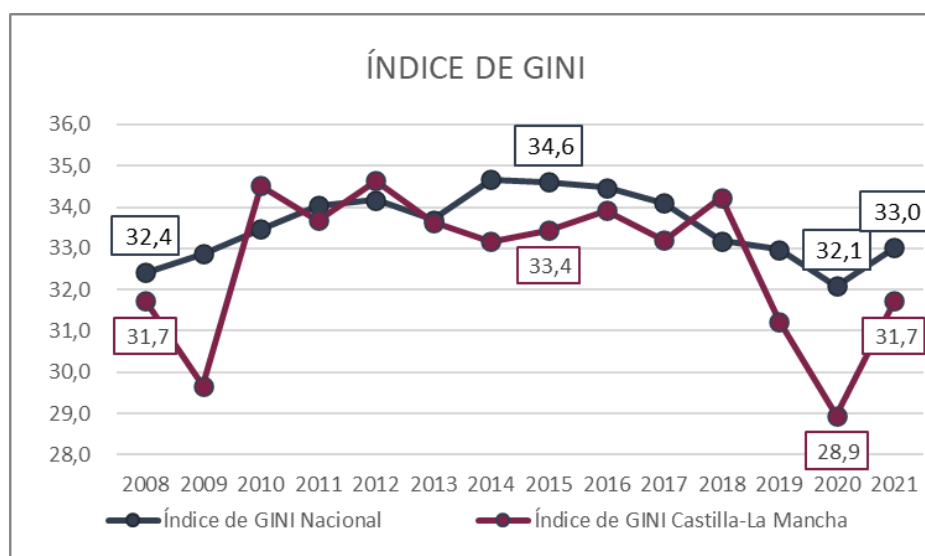
euros respecto año pasado, mientras para el total nacional solo descendió 13 €. Respecto al resto de territorio, Castilla-La Mancha ocupa el quinto lugar con la renta más baja por unidad de consumo.

| Castilla-La Mancha: PERSONAS POR DECIL NACIONAL DE RENTA Y SEXO POR U. C. |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|---------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Decil                                                                     | Sexo  | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  |
| D1                                                                        | Varón | 10,7% | 9,1%  | 8,8%  | 12,0% | 13,7% | 17,0% | 12,1% | 13,3% | 15,5% | 12,6% | 14,7% | 12,1% | 9,4%  | 11,3% |
|                                                                           | Mujer | 11,5% | 9,7%  | 10,0% | 12,3% | 12,8% | 14,2% | 10,9% | 11,9% | 11,9% | 13,7% | 15,4% | 14,4% | 9,6%  | 12,0% |
|                                                                           | Total | 11,1% | 9,4%  | 9,3%  | 12,2% | 13,2% | 15,6% | 11,5% | 12,6% | 13,7% | 13,2% | 15,0% | 13,2% | 9,5%  | 11,7% |
| D2                                                                        | Varón | 14,8% | 13,9% | 15,0% | 14,4% | 15,6% | 14,8% | 15,2% | 13,8% | 15,6% | 13,3% | 11,9% | 13,2% | 12,9% | 13,6% |
|                                                                           | Mujer | 16,4% | 15,7% | 18,8% | 16,7% | 16,4% | 15,6% | 14,2% | 14,4% | 17,0% | 13,4% | 12,8% | 12,0% | 13,0% | 14,0% |
|                                                                           | Total | 15,6% | 14,8% | 16,8% | 15,5% | 16,0% | 15,2% | 14,7% | 14,1% | 16,3% | 13,3% | 12,4% | 12,6% | 12,9% | 13,8% |
| D3                                                                        | Varón | 12,1% | 10,6% | 15,0% | 14,5% | 12,7% | 12,4% | 9,6%  | 11,7% | 10,6% | 13,2% | 9,8%  | 10,4% | 13,8% | 11,3% |
|                                                                           | Mujer | 13,9% | 12,6% | 14,1% | 15,6% | 14,5% | 12,7% | 14,3% | 13,3% | 11,6% | 15,5% | 11,4% | 14,0% | 18,0% | 13,1% |
|                                                                           | Total | 13,0% | 11,6% | 14,5% | 15,1% | 13,6% | 12,5% | 11,9% | 12,5% | 11,1% | 14,3% | 10,6% | 12,2% | 15,9% | 12,2% |
| D4                                                                        | Varón | 11,5% | 13,2% | 12,1% | 10,3% | 7,7%  | 7,7%  | 12,7% | 12,2% | 8,4%  | 13,3% | 12,2% | 10,3% | 9,3%  | 10,8% |
|                                                                           | Mujer | 11,0% | 14,0% | 10,6% | 10,3% | 8,6%  | 9,4%  | 12,7% | 12,4% | 10,5% | 11,5% | 12,2% | 10,5% | 9,9%  | 11,2% |
|                                                                           | Total | 11,3% | 13,6% | 11,4% | 10,3% | 8,1%  | 8,6%  | 12,7% | 12,3% | 9,4%  | 12,4% | 12,2% | 10,4% | 9,6%  | 11,0% |
| D5-D8                                                                     | Varón | 40,7% | 42,2% | 36,2% | 36,9% | 38,8% | 37,2% | 37,0% | 36,8% | 38,3% | 37,1% | 41,4% | 43,8% | 42,5% | 40,3% |
|                                                                           | Mujer | 36,2% | 37,0% | 33,7% | 33,5% | 38,2% | 36,0% | 36,7% | 36,8% | 36,6% | 34,9% | 37,1% | 38,5% | 37,5% | 37,7% |
|                                                                           | Total | 38,5% | 39,6% | 35,0% | 35,2% | 38,5% | 36,6% | 36,8% | 36,8% | 37,5% | 36,0% | 39,3% | 41,2% | 40,0% | 39,0% |
| D9                                                                        | Varón | 5,4%  | 6,5%  | 6,1%  | 6,4%  | 5,0%  | 5,1%  | 8,1%  | 7,6%  | 7,7%  | 6,5%  | 4,9%  | 4,7%  | 6,3%  | 7,8%  |
|                                                                           | Mujer | 5,4%  | 5,9%  | 5,5%  | 6,3%  | 4,8%  | 5,7%  | 7,0%  | 6,6%  | 8,7%  | 6,8%  | 6,3%  | 4,9%  | 5,9%  | 6,8%  |
|                                                                           | Total | 5,4%  | 6,2%  | 5,8%  | 6,3%  | 4,9%  | 5,4%  | 7,6%  | 7,1%  | 8,2%  | 6,6%  | 5,6%  | 4,8%  | 6,1%  | 7,3%  |
| D10                                                                       | Varón | 4,8%  | 4,5%  | 6,9%  | 5,6%  | 6,6%  | 5,9%  | 5,4%  | 4,6%  | 3,9%  | 4,1%  | 5,1%  | 5,4%  | 5,9%  | 4,9%  |
|                                                                           | Mujer | 5,5%  | 5,0%  | 7,4%  | 5,4%  | 4,7%  | 6,3%  | 4,1%  | 4,6%  | 3,7%  | 4,2%  | 4,7%  | 5,7%  | 6,0%  | 5,3%  |
|                                                                           | Total | 5,2%  | 4,8%  | 7,1%  | 5,5%  | 5,7%  | 6,1%  | 4,8%  | 4,6%  | 3,8%  | 4,1%  | 4,9%  | 5,6%  | 6,0%  | 5,1%  |

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Por otra parte, la población manchega cuyos ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 10 % de la población nacional con renta más baja (decil 1 de renta nacional, cuyos ingresos máximos son de 6.285 € al mes) ha ascendido desde el 9,5 % hasta el 11,7 % lo que significa un incremento del 22,9 % en el tamaño del grupo de población más vulnerable. Por el lado contrario, se ha reducido (desde el 6 % al 5,1 %) el porcentaje de personas en el decil 10, que son aquellas con mayores ingresos y, en cualquier caso, superiores a 32.059 €.

Por sexo, el incremento de 2020 a 2021 en el decil 1 ha sido muy similar tanto en las mujeres como en los hombres, de 2,4 % y 2 % respectivamente.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

El índice de Gini<sup>28</sup> se ha incrementado notablemente este año y ha pasado desde 28,9 hasta 31,7 lo que acorta la distancia con la media nacional que es de 33,0, con un incremento de 9 décimas sobre el año anterior. Aun así, el dato actual es inferior al del 2015, año de control de la Agenda 2030 e igual al del 2008, año de referencia para el análisis de la anterior estrategia EU2020.

Finalmente el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20% con mayores ingresos y el 20% con ingresos más bajos de la población y indicador S90/S10, que lo hace entre el 10% más rico y el 10% más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al Índice Gini.

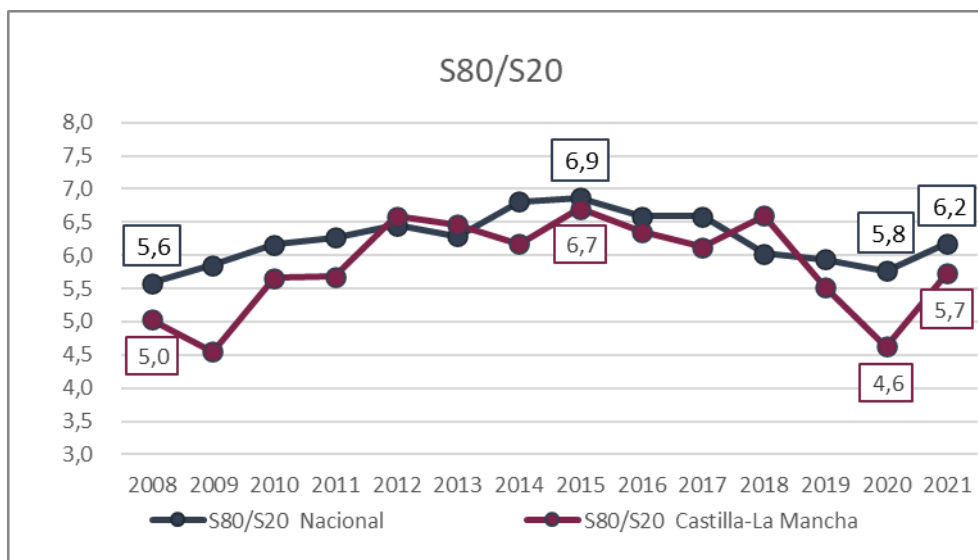
En primer lugar, para 2021, el 20% de la población con mejores ingresos de Castilla-La Mancha recibe una renta 5,7 veces superior a la del 20% más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10% más rico recibe 11,1 veces lo que ingresa el 10% más pobre.

En segundo lugar, ambos índices comienzan desde el año 2015 un periodo de reducción relativamente pronunciado hasta 2020, que, como consecuencia, volvió a situarlos por debajo de la media nacional. Sin embargo, en 2021 se registró un importante crecimiento, aunque no lo suficiente como para sobrepasar la media.

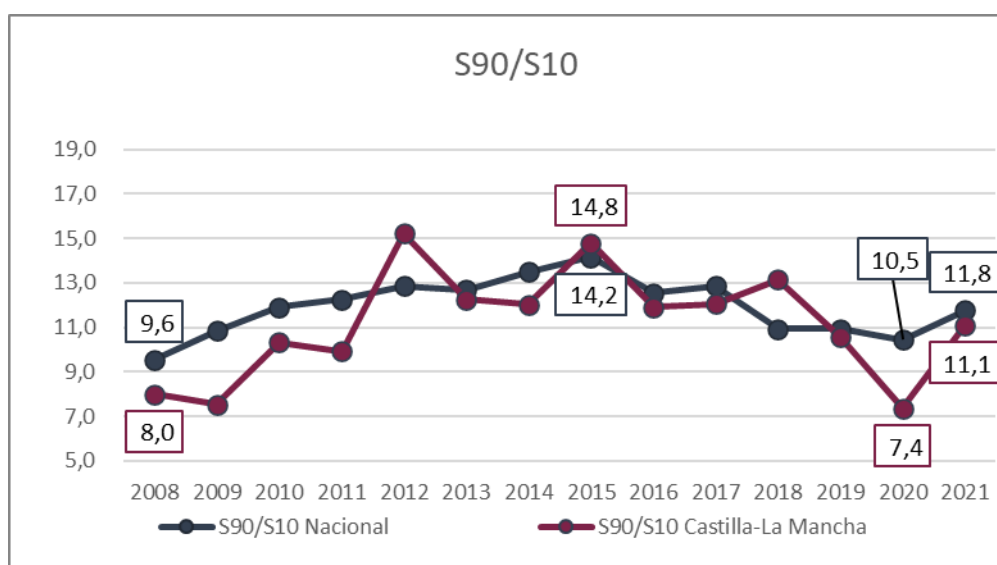
Finalmente, el Índice de Palma, que mide la relación entre el 10% más rico y el 40% más pobre, es decir, elimina de la ecuación a la clase media, ha mantenido durante

<sup>28</sup> Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

todo el período un valor muy constante que, según el año, oscila entre el 1 y el 1,4. Para el año 2020 es del 1,2, igual que la media nacional.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suele interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En



otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos.

Por ejemplo, en Castilla-La Mancha el notable incremento de índice de Gini, de la relación S80/S20 y de la relación S90/S10 sugiere un desplazamiento centrífugo y un aumento, tanto de los deciles más bajos como de los más altos. Sin embargo, sucede lo contrario y la suma de los deciles 1 a 3 se reduce, pues pasa del 38,3 % al 37,6 % y, en el caso de los deciles 8 a 10 la suma de personas se reduce desde el 21,2 % hasta el 19,9 %. Se tiene, pues, un incremento de los cuatro deciles centrales y un aumento de la clase media que sugiere una mayor igualdad. Dado que, como se ha visto, los indicadores de desigualdad aumentan intensamente, la razón de esta aparente contradicción solo puede estar en variaciones del total de renta que ingresan los distintos deciles.

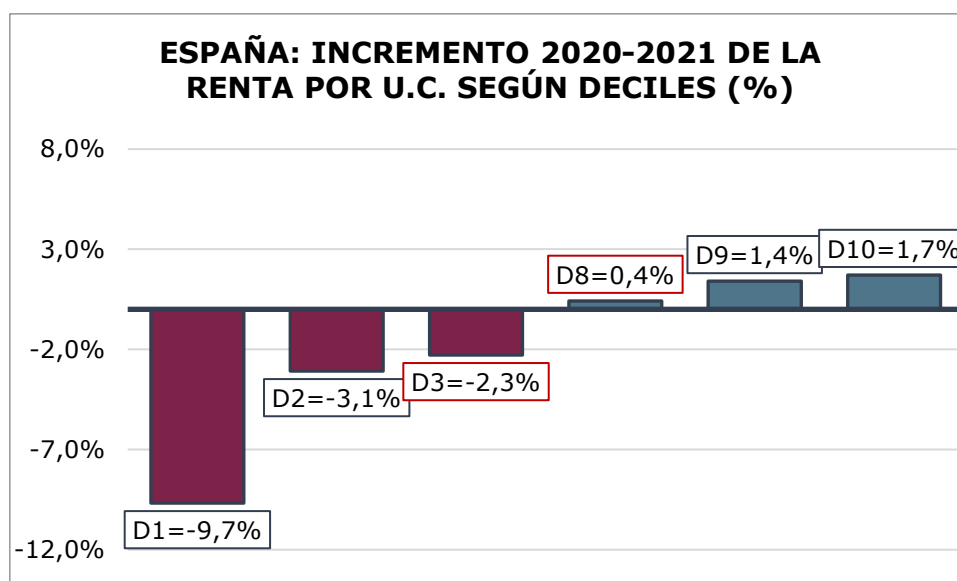
Los dos siguientes gráficos muestran el incremento porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2020 y 2021 en España y en Castilla-La Mancha para los tres deciles más altos y los tres más bajos. En ambos puede observarse un resumen gráfico de las dificultades que enfrentaron las personas más vulnerables en el año de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la covid-19, tanto a nivel nacional como en la región.

En general, para ambos niveles territoriales **se aprecia que la renta disminuyó intensamente para los deciles más pobres y se incrementó en el caso de los deciles con mejores ingresos; sin embargo, en Castilla-La Mancha las variaciones en todos los deciles tuvieron mayor intensidad.** Para el caso del decil 1, el que agrupa a las personas más pobres, la renta media por unidad de consumo se redujo en España desde los 4.042 € hasta los 3.651 €, es decir, una disminución del 9,7 %; sin embargo, en Castilla-La Mancha la contracción fue mucho más intensa y la renta del mismo grupo bajó desde los 4.433 € hasta los 3.578 €, es decir, una reducción aproximada del 20 %. Para valorar adecuadamente esta cifra, debe considerarse que esa renta media, para una familia de dos adultos y dos niños, significa que cada persona debe vivir con un máximo de 156 € mensuales. Para las personas del decil 2, también de rentas muy bajas, la renta media se redujo un 3,1% a nivel nacional y en Castilla-La Mancha pasó de 8.045 € a 7.955 €, con un leve retroceso del 1,1 %.

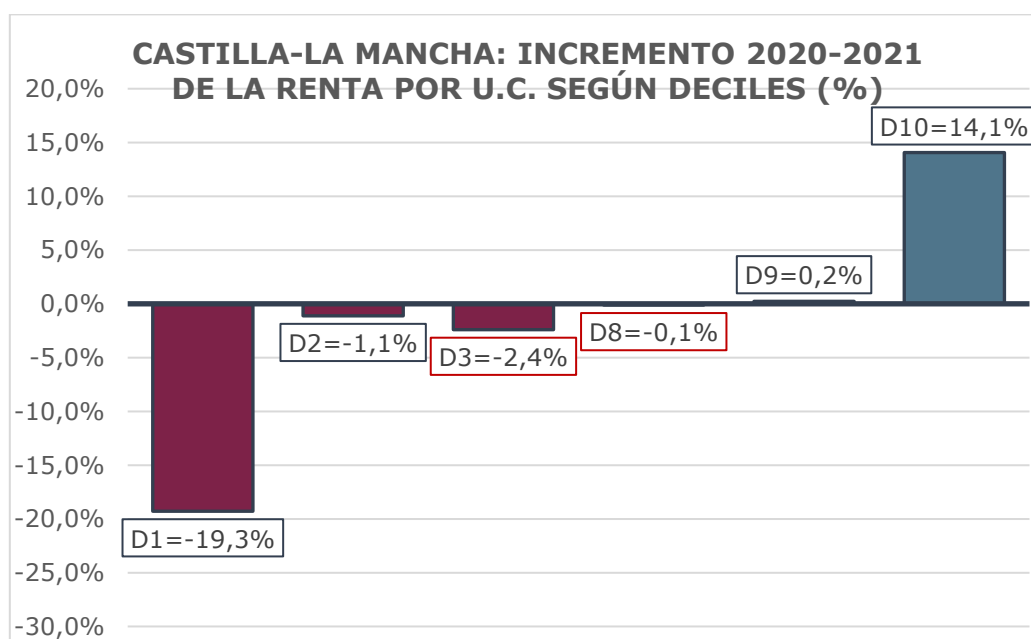
Por el lado contrario, sin embargo, en el caso del decil 10, en el que se integran las personas con mayores ingresos, la renta media por unidad de consumo creció en Castilla-La Mancha un 14,1 %, desde los 36.905 € hasta los 42.095 € (notar que multiplican por 12 los ingresos medios del decil 1), cifra que contrasta con el 1,7 % de incremento medio nacional.

Las personas que integran el decil 9 en Castilla-La Mancha prácticamente mantuvieron sus ingresos en torno a los 27.700 €. El resto de variaciones porcentuales pueden observarse directamente en los gráficos.

**En otras palabras, la cantidad de gente pobre es algo menor que el año pasado, pero es mucho más pobre y, por el lado contrario, se reduce el porcentaje de la población más rica pero, a cambio, sus ingresos son mucho más elevados. Puede concluirse, entonces, que en los años de la crisis covid se produjo un importante incremento de la desigualdad que en Castilla-La Mancha se midió con más intensidad.**



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV*

## Nuestras redes y entidades miembro

### 19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears • Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

### Y 21 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación Cepaim • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



### Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid  
91 786 04 11 - [eapn@eapn.es](mailto:eapn@eapn.es)  
[www.eapn.es](http://www.eapn.es)

### Subvenciona:

